



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

AÑO 15 No. 174

"OMNIA ET IN OMNIBUS CHRISTUS"

1.º DE MAYO DE 1950

EDITORIAL

S. S. Pío XII y los Problemas de la Paz

Es la mañana del 3 de marzo de 1939. La noticia ha sido difundida en el mundo entero. En los encabezados de los periódicos y a través de las radiodifusoras mundiales, ha llegado la ansiada nueva a todos los rincones de la tierra. ¡Tenemos nuevo Papa! El Emmo. Cardenal Pacelli, ha sido unánimemente designado, al tercer escrutinio del Cónclave, para asumir la suprema dignidad de Vicario de Jesucristo. Esta mañana, la radio-vaticana va a difundir la voz del nuevo Pontífice. Son ya las 11. El ayer Card. Pacelli, hoy S. S. Pío XII, revestido el primer día con la sotana blanca de los Papas, se acerca al micrófono. Millares de radio-escuchas, desde todos los rincones del globo, contienen el aliento. Se escucha entonces, grave y serena, la voz del Papa Pío XII, que habla por primera vez a todos los cristianos. De este su primer mensaje al mundo entresacamos el siguiente párrafo, que va a servirnos de introducción y compendio en el presente trabajo. Sus palabras fueron las siguientes:

"A este nuestro paternal mensaje de bendición, queremos añadir un augurio y una invitación a la paz. A la paz, decimos, don sublime del Cielo, que es el anhelo de toda alma bien nacida y fruto de la caridad y la justicia. Invitamos a todos a la paz de la conciencia, tranquila en la amistad de Dios; a la paz de las familias, unidas y armonizadas en el santo amor de Cristo; a la paz, en fin, de las naciones, por medio del fraterno y mutuo auxilio, la amigable colaboración y cordial inteligencia, en pro de la gran familia humana y bajo la mirada y protección de la Divina Providencia".

La persona de S. S. Pío XII y su obra realizada en once años que lleva ya de feliz Pontificado, presentan multitud de aspectos que merecerían cada uno un especial estudio. Con todo, por el crecido interés y la candente actualidad del tema de la paz; por las circunstancias históricas de la elección de Pío XII, en vísperas de la segunda guerra mundial; por la maravillosa actividad diplomática y doctrinal desarrollada en los diez años de su Pontificado y, finalmente, por ser este el programa que quiso él mismo trazarse, escogemos para tratarlo ahora, el tema de la paz.

La obra en favor de la paz, no es exclusiva de Pío XII; es labor del Pontificado Romano. Esta intervención pacificadora de la Santa Sede, se ha hecho más intensa en el período de los últimos cinco Papas. La Providencia de Dios, que ha permitido dos desastrosas guerras mundiales en lo que va del siglo, ha tenido cuidado de dotar a su Iglesia con dos campeones de la paz: Benedicto XV y Pío XII. ¿Qué es, por tanto, lo que el actual Papa ha hecho por la paz? Podríamos señalar tres aspectos de su actividad: actividad que puede llamarse de beneficencia, actividad diplomática y actividad doctrinal. Aquí vamos a concretarnos a la tercera: a su magisterio doctrinal. Sin embargo, para una mejor apreciación de las normas de acción que Su Santidad señala para gestionar la paz, y para una consideración más ajustada del momento de intervención de Pío XII, es menester que hagamos un poco de historia, siquiera sea en forma esquemática.

El 28 de junio de 1919 fue firmado el Tratado de Versalles, que venía a poner fin a la contienda de 1914, y a fijar las condiciones de la capitulación alemana. Dicho Tratado, estableció la Sociedad de las Naciones, cuyo objeto sería la solución de los conflictos por medio del arbitraje. Pasa luego el Tratado a fijar las fronteras y condiciones del vencido: Alemania devuelve a Francia la Alsacia-Lorena, según los límites de 1870. Reconoce la libertad del Austria alemana y de Checoslovaquia, y la independencia de Polonia, a la que cede la Silesia superior. Se erige el corredor polaco y la ciudad libre de Danzig, espoleta de la segunda guerra mundial. Quedaban algunos tramos de las fronteras a decisión de los plebiscitos locales, pseudo solución que ocasionó después numerosos y sangrientos conflictos. En el campo militar, Alemania quedaba sujeta a una limitación extrema y a una continua vigilancia. Pesaban, además, sobre el pueblo vencido, las enormes indemnizaciones de guerra, que debía pagar en un lapso de 30 años. Con semejantes medidas se gravaba al pueblo vencido en tal forma, que le fuera difícil resucitar, y si lograra algún día reponerse, sería para emplear toda su nueva vitalidad en cobrar una salvaje venganza sobre su antiguo opresor.

Las consecuencias de la guerra, comparables a las mayores crisis de la historia, no se hicieron esperar. La ingente acumulación de ruinas, calculadas en una pérdida de 250,000 millones de dólares y el sacrificio de 13 millones de vidas humanas, provocaron en el mundo de la post-guerra un fatal desequilibrio en todos los

órdenes. Se produjo la caída de antiguas dinastías y la implantación de algunas repúblicas. Años después, la efervescencia revolucionaria, reforzada por las crisis económicas, suscitó la guerra contra la república de Weimar y la implantación de las dictaduras: el Führer Hitler en Alemania, el Duce Mussolini en Italia, y el Conductor de Pueblos, Stalin, en Rusia.

Consecuencia, asimismo, de la guerra, fue el descrédito de Europa en favor de las potencias extranjeras, Estados Unidos y el Japón. Manifestaciones de la crisis económica, fueron la depreciación de la moneda, la inestabilidad en el cambio y la carestía de los productos. El comercio se entorpeció por la multiplicación de las aduanas y la superproducción bélica del año 33.

Suele señalarse como un error del Tratado de Versalles, haber discriminado las fronteras atendiendo sólo al criterio de las nacionalidades. Numerosos Estados nacieron así a expensas de Alemania y Rusia, como Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, etc. Europa oriental quedó seccionada en cinco Estados: las Repúblicas de Austria y Checoslovaquia, la Regencia de Hungría y los Reinos de Rumanía y Yugoslavia.

Varias naciones europeas sufrieron una profunda transformación: Rusia, fué convertida en campo de experimentación por las ideas de Trotzky y Lenin, discípulo intransigente de Carlos Marx. Lenin el suplantador de Trotsky fue después sustituido por Stalin en 1924. Un hambre espantosa asoló a Rusia en 1921, a causa de la implantación extrema del régimen comunista. Lenin acudió entonces a la N. E. P. o nueva política económica. Años después, gracias al primer plan quinquenal de 1928, entró Rusia en un período de super-industrialización. En los años siguientes quiso difundir su comunismo por el mundo y controlar, por medio de la III Internacional, con sede en Moscú, los gobiernos extranjeros. Esto ha ocasionado numerosos conflictos.

Alemania pasó súbitamente de Imperio a República, después de la guerra del 14. En 1923 subió a la Presidencia el viejo Mariscal Hindenburg. En 1929, una nueva crisis aseguró el éxito de un elocuente agitador: Adolfo Hitler, jefe del nuevo Partido Nazi. Hitler eliminó por el asesinato a todos sus opositores, electrizó con su palabra a las multitudes, obtuvo poderes dictatoriales absolutos, difundió las ideas del super-racismo alemán, organizó las fanáticas juventudes hitlerianas, e inició para Alemania una nueva era de superproducción bélica, con miras a la venganza y a la realización del soñado Imperio Germánico.

Italia se hizo también tipo de los Estados dictatoriales, bajo el rigor del Duce Mussolini. Los "Camisas Negras" se apoderaron del gobierno en 1922 y aplastaron toda resistencia, se exaltaron los sentimientos y las energías nacionales, se disciplinó militarmente a la juventud y pronto pudo alinearse Italia al lado de las grandes Potencias Europeas.

Solamente Inglaterra y Francia dieron muestras, en la post-guerra, de relativa estabilidad. Con todo, la Gran Bretaña perdió

bastante de su hegemonía comercial, sufrió una fuerte depreciación de su moneda y la independencia de algunas de sus Colonias.

Llegamos así al año 1936, en que las crisis financieras y políticas hacen de Europa un polvorín dispuesto a estallar en una conflagración total a la menor chispa que se encienda. Los acontecimientos se multiplican y precipitan amenazadoramente. La Sociedad de las Naciones ha venido a caer en completo descrédito. Intenta realizar un internacionalismo cuando los nacionalismos se exasperan. Predica la libertad del comercio cuando todas las naciones elevan sus tarifas y complican sus aduanas. Convoca la conferencia del desarme cuando estalla la guerra entre Japón y China y cuando Italia, violando el pacto de no agresión firmado con Abisinia en 1928, invade su territorio en 1935. La Alemania nazi demanda con altivez la anexión de todos los europeos de raza aria. Italia, para procurarse el dominio del Mediterráneo forma con Alemania el Eje Roma-Berlín. Al año siguiente tiene lugar el plebiscito del Saar y vuelve esta región a manos de Alemania. Es ocupada la Renania y remilitarizada. Es invadida el Austria por el ejército nazi. Hitler pide la reemigración de los Sudetes germanos de Checoslovaquia. Se firma entre Berlín y Tokio un pacto de unión contra el Komintern.

Tal aparece Europa en los primeros meses del año de 1939. Un cenagoso oleaje de ideas falsas; un desarrollo creciente de choques políticos entre las Potencias; un enconamiento del odio más salvaje, de la ambición más desmedida, de mutua desconfianza en los tratados, de utilitarismo rastreo que desquicia todo fundamento moral. Fueron violados los convenios de Washington y Londres, que establecían la limitación de los armamentos navales. Fueron violados los pactos de Locarno, que estabilizaban la inviolabilidad de las fronteras. Fue violado, finalmente, el pacto Briand-Kellog, firmado por las más de las potencias en 1928, que formulaba una solemne renuncia a la guerra de agresión. La paz era ya entonces una palabra sin sentido. Estamos en los umbrales de la II guerra mundial.

Europa —dice Gonzaga de Reynold— no responde a una unidad histórica, psicológica, política o económica. Bajo cualquiera de estos aspectos semeja un rompecabezas. Sin embargo, el Continente educador del mundo es un organismo vivo, y por lo tanto uno; organismo donde la diferenciación de los miembros es precisamente la condición de su unidad. La entelequia, pues, de Europa, el principio que organiza y coordina es un principio espiritual inculcado, a todas luces, por el Cristianismo. No importa que la Reforma haya desgarrado la unidad religiosa y que el pensamiento liberal del siglo XIX haya envenenado toda su ideología. El sello está manifiesto. El Cristianismo ha informado a Europa. Un retorno a la Iglesia, principio unificador de Europa, es el medio único de pacificación.

Pero fue entonces cuando la Providencia de Dios se mostró más sabiamente desorientadora. En ese preciso momento histórico, quan-

do la Iglesia quiso tender sus brazos protectores hacia la afligida Europa, cuando las miradas de todo el mundo confluyeron sobre Roma, cuando era más apremiante el magisterio de la Santa Sede, cuando la diplomacia del Vaticano era en extremo delicada... la Iglesia quedó acéfala. Murió Pío XI, consumido por la angustia ante la amenaza de una segunda guerra.

Conocemos el interés excepcional que revistieron las gestiones para la elección del nuevo Papa. ¿Qué hombre debía ascender, en aquella hora de tinieblas, al trono del Pontificado? ¿Un corazón sencillo, o un político hábil? ¿Un hombre de mundo o un santo? ¿Un conservador o un reformista? Maravillosamente acertada fue la decisión del Cónclave. ¡Sí! Quién mejor en la hora presente, preludio inmediato de la II guerra mundial, que aquel cuyo nombre —Pacelli— lleva la paz; cuyo emblema repite las palabras de Isaías: "Opus iustitiae, pax". Si las circunstancias son difíciles y la diplomacia se ha vuelto en extremo delicada, si se busca un hombre ecuménico que comprenda todas las índoles y las culturas, ¿quién mejor que el Cardenal Pacelli, antiguo Nuncio en Munich y en Berlín, Legado Pontificio a Londres y a Buenos Aires, diplomático excepcional que se expresa, con igual soltura, en 11 lenguas? Si las falsas doctrinas amenazan impedir la obra de la Iglesia, ¿quién mejor que el Cardenal Pacelli, doctor en Filosofía y Teología, doctor en Derecho Civil y Eclesiástico, antiguo profesor de Derecho Internacional, encanecido más tarde en los asuntos de la diplomacia Vaticana? Eugenio Pacelli es elegido Papa, y según refiere el Cardenal Hinsley de Inglaterra, como testimonio de esta elección acertadísima, un notable arco iris, símbolo de la paz, se combó sobre el cielo de Roma, una tarde tormentosa.

Veamos ya lo que ha dicho Pío XII acerca del problema de la paz. En conjunto, podíamos resumir su actividad doctrinal a lo siguiente: *Antes de la guerra*, hace todos los esfuerzos humanamente posibles para conjurarla. Habla acerca de las causas del peligro, haciendo apremiantes llamados a los gobernantes, para que recurrieran al único medio pacífico que aún restaba: el arbitraje. *Durante la guerra*, siguió el Papa negociando porque terminase pronto, porque no se convirtiese en mundial, porque se gestionase una paz justa, porque en medio de ella se guardasen los preceptos naturales y positivos del Derecho Internacional; condena en particular el ataque directo sobre las poblaciones civiles y no militarizadas, la opresión de los particulares en los territorios ocupados, el uso de gases tóxicos. *Después de la guerra*, lucha porque se establezca la paz verdadera y se conjure el peligro de una nueva catástrofe. En una palabra, como maestro enseña, como diplomático negocia, como Pontífice ora y hace orar, invocando a la Santísima Virgen y a Cristo Rey. Dice la verdad sin rubor ni temor; con miras plenamente espirituales, exponiendo los principios y dejando a cada uno hacer el personal examen de conciencia.

Con todo, de varias alocuciones del Pontífice, de su primera encíclica y especialmente de sus mensajes de Navidad de los años

1939 a 1942, entresacamos el siguiente cuerpo de doctrina, que contiene el núcleo de sus ideas sobre este tema.

DEFINICION DE PAZ: En su homilia de Pascua del año 39, define el Papa la paz, haciendo suyas las palabras de San Agustín: "Tranquilidad en el orden". En su mensaje de Navidad del año 42 desarrolla su pensamiento: dos son los elementos de la paz, que deben regular la vida social: la convivencia en el orden y la convivencia en la tranquilidad. "El orden que es fundamental en una sociedad de hombres; —dice el Papa— es decir, personas morales que procuran obtener una finalidad apropiada a su naturaleza no puede ser un enlazamiento puramente externo de partes que son numéricamente distintas; debe ser más bien una tendencia a una unidad interior, cosa que no excluye las diferencias fundadas en la voluntad de Dios y en las normas sobrenaturales".

El segundo elemento de la paz, lo expresa así el Pontífice: "Es la tranquilidad, o segura posesión del orden; pero una tranquilidad que se modela constantemente a las exigencias del individuo y de la sociedad, que no tiene nada de común con la dura y caprichosa obstinación, ni con la resistencia tenaz, hija del egoísmo. Tranquilidad, en fin, que no está de ninguna manera peleada con la operosa actividad". De esta manera entiende Su Santidad el concepto de la paz.

DIVERSOS ORDENES DE LA PAZ: Esta tranquilidad en el orden, aplicada a las diversas esferas de la sociedad, constituye los diversos órdenes de paz. Así lo expresa Pío XII: "Paz de la conciencia, es decir, del hombre consigo mismo y con Dios; paz de los individuos entre sí; paz de las familias; paz de las diversas clases sociales y el florecimiento en conjunto de todos estos órdenes de paz: la paz de las naciones que constituyen la familia humana". A esta última va a referirse el Papa en sus alocuciones de Navidad.

FUNDAMENTO ULTIMO DE TODA PAZ: "El fundamento último de toda paz, internacional o individual, dice el Papa, no es otro sino Dios. Sin El no hay obligación, por lo tanto, no hay derecho, no hay armonía de derechos y consiguientemente no habrá paz. En el pasado y en el presente —continúa su Santidad— el agnosticismo religioso y moral, el desconocimiento del Cristianismo han originado las perturbaciones familiares y sociales y consiguientemente las guerras". Son inútiles, pues, en la mente del Pontífice, las mejores negociaciones humanas cuando están basadas en sólo equilibrios económicos y políticos. Dios es el quicio sobre el cual debe girar todo sólido programa de paz.

FUNDAMENTOS PROXIMOS DE LA PAZ: Enseña, además, el Papa, dos fundamentos no ya remotos sino próximos de la paz: la justicia y la caridad. En la Navidad del año 39, cuatro

meses después de haber estallado la guerra, lanzó el Papa las siguientes palabras, que se perdieron entonces en el fragor de la contienda: "Esperemos que todos aquellos que van unidos a Nos por el vínculo de la fe, cada uno en su puesto y dentro de los límites de su misión, entiendan y aprecien estos ideales de una paz verdadera fundada en la justicia y la caridad; a fin de que al cesar el huracán de la guerra, haya en todos los pueblos espíritus providentes y puros que sepan y sean capaces de oponer al negro instinto de la venganza vil, la severa y noble majestad de la justicia, hermana de la caridad y compañera de la verdadera sabiduría".

La razón por la cual la justicia, es decir, aquella virtud cardinal que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece, constituye el fundamento de la paz, es obvia. Expongámosla con las palabras del Papa: "porque así como no puede haber paz sin orden, no puede haber orden sin justicia". Explica el Papa a continuación cómo las exigencias mismas de la justicia, son los constitutivos del orden social: "La justicia pide que se dé a la autoridad legítimamente constituida, la debida obediencia; que las leyes se conformen con el bien común; que se distribuyan equitativamente las riquezas que Dios esparció para el provecho de todos sobre el orbe de la tierra y, finalmente, que no se impida la saludable labor de la Iglesia Católica, infalible maestra de la verdad, fuente de vida y sostenedora del consorcio civil".

Explica luego el Santo Padre la razón del segundo fundamento de la paz: la caridad. Escuchemos sus palabras: "Por lo cual, si a la rigidez de la estricta justicia, no va unido el vínculo de la fraterna caridad, fácilmente se verán los ojos nublados para percibir los derechos ajenos y se obstruirán los oídos para escuchar la voz de la equidad".

Hasta aquí, Su Santidad Pío XII no ha hecho sino confirmar la doctrina tradicional de la Iglesia. Los fundamentos de la concordia entre los hombres, tienen que ser inmovibles como su naturaleza; pero el rejuogo de las circunstancias particulares de cada época, hace que las normas de acción derivadas de estos principios no puedan ser las mismas. Este es el plano en que Pío XII es creador y en el que le corresponde un mérito especialísimo. Expongamos, pues, sus ideas:

NORMA GENERAL DE ACCION: Escribe el Papa lo siguiente, ya desde su primera encíclica Summi Pontificatus: "El género humano, aunque según el orden establecido por Dios, se divide en grupos sociales, naciones o Estados, independientes los unos de los otros en todo aquello que se refiere al modo de organizar su vida interna; está, sin embargo, ligado por mutuos vínculos morales y jurídicos en una gran comunidad, ordenada al bien de todos los individuos y regulada por leyes especiales que tutelan la unidad y activan la prosperidad". La norma general, por tanto, en la mente del Pontífice, y de la cual han de nacer las normas particulares, es que se conciba a las naciones no como las partes de

un rompecabezas, sino como miembros de una nueva sociedad, más general y ecuménica: la familia humana.

NORMAS PARTICULARES DE ACCION: Dichas normas fueron expuestas por el Papa en los radiomensajes de Navidad de los años 1939 y 1941. Son las siguientes:

1) *Que se respeten los derechos particulares de las naciones:* "Fundamental en toda paz justa y honorable —dice el Papa— es el respeto del derecho a la vida e independencia de todas las naciones grandes o pequeñas, poderosas o débiles. La voluntad de vivir de una nación, no puede ser la sentencia de muerte para otra. Cuando se ha destruido esta igualdad de derechos, el orden exige la reparación, cuya medida no debe ser determinada por las armas, ni por la decisión arbitraria de un interés egoísta, sino por las normas de una estricta justicia".

Las anteriores palabras del Papa correspondieron perfectamente a las circunstancias del momento. Pocos meses antes, había tenido lugar la salvaje agresión a un pueblo laborioso y pacífico como Finlandia, so pretexto de una soñada agresión. Así mismo, había invadido Alemania el territorio de Polonia, Checoslovaquia y Austria. Rusia ejercía una solapada esclavización política sobre todas las naciones limítrofes. Consecuencia del derecho a la libertad, es asimismo el derecho a la neutralidad en los conflictos; derecho ilegalmente violado por Hitler en sus incursiones sobre Holanda, Luxemburgo y Bélgica. El Poderío de una nación no acrecienta sus derechos sobre los débiles, ya que la fuerza es un hecho físico; mientras que el derecho es un valor moral.

2) *Que se trabaje por un desarme mutuamente consentido, orgánico, progresivo.* Oigamos las palabras de Pío XII: "En un orden así establecido —es decir, donde se respeten los derechos ajenos para que haya una sólida y duradera paz, es necesario que las naciones queden libres de la carrera impuesta por los armamentos, y del peligro de que la fuerza, en lugar de servir para proteger el derecho, se imponga sobre éste con violencia tiránica. Cualquier acuerdo de paz que no atribuya fundamental importancia a un desarme mutuamente consentido, orgánico, progresivo, tanto en el orden práctico como en el orden espiritual, y que no cuide de actuarlo lealmente, mostrará tarde o temprano su inconsistencia y falta de vitalidad".

En pleno desacuerdo con estas palabras de Su Santidad está la superproducción de armamentos bélicos, tal como se llevó a cabo en Alemania durante el régimen monstruoso del Führer Hitler, en Italia durante la dictadura del Duce y también en Inglaterra y Estados Unidos, durante los meses inmediatos a la guerra. Las estadísticas de armamentos hablarían aquí muy alto. Se ha dicho que las naciones deben armarse para la propia defensa, haciendo una aplicación de aquel principio: "Si vis pacem, para bellum". Todo lo contrario enseña el Pontífice. La razón nos dice con evidencia que no sólo existe el derecho, sino aun el deber de la defensa

propia, deber que atañe a los individuos y paralelamente a los Estados. Sin embargo, la defensa está sujeta a la actualidad, gravedad e inevitabilidad de la ofensa, y habrá de ser proporcionada a ella. En nuestro caso, Su Santidad condena el exagerado armamento, que puede fácilmente tornarse cómplice de la ofensa. Además, los gastos excesivos que requiere una exagerada producción bélica, violentan los derechos y los intereses de los particulares, alterando de este modo la tranquilidad social. Tal fue el caso del inhumano racionamiento en Alemania durante los años inmediatos a la guerra, y el caso actual de la Rusia Soviética, detrás de su misteriosa cortina de hierro.

3) *La creación de Instituciones Internacionales:* "El máximo de sabiduría humana —son palabras del Pontífice— requiere que en cualquier reorganización de la vida internacional, todas las partes interesadas aprendan la lección que se deduce de las faltas y deficiencias del pasado. De ahí que al crear nuevas instituciones internacionales, de tan alta misión y de tan difícil responsabilidad, es necesario que se guarde en la mente la experiencia obtenida sobre la eficacia o imperfección de las anteriores instituciones de esta clase". Señala a continuación el Papa, la razón por la cual estima de primera urgencia la creación de instituciones de control internacional: "la fragilidad humana que hace imposible, en el momento en que se firman los tratados, la previsión de todas las medidas precisas contra los peligros que eventualmente puedan presentarse. El rencor internacional aún está en condiciones de hacer notar su presencia".

La O.N.U. es actualmente la organización internacional donde se procura resolver los conflictos por medio del arbitraje. Sin embargo, no llena este organismo, cuyos fracasos nos son bien conocidos (el problema de la paz en Palestina y el de la ocupación aliada de Berlín, por ejemplo) las condiciones que de un organismo semejante ha pedido Su Santidad Pío XII. Tampoco la O.E.A. organismo internacional de los países americanos, satisface las aspiraciones del Pontífice. Dichas asociaciones, si bien reconocen la existencia y el valor de un derecho internacional natural, no permiten en sus estatutos siquiera la mención de Dios, creador supremo del derecho, de la obligación y de la autoridad humanas. Son organizaciones plenamente laicas, y por lo tanto quebradizas.

4) *Que sean respetados los derechos de las minorías raciales:* Esta norma de acción está expresada por el Papa en los siguientes términos: "Para alcanzar una mejor organización de Europa hay un medio particular que merece especial atención: Que se atienda a las necesidades y justas demandas de las minorías sociales y raciales, sin que se de cabida a la opresión abierta o solapada de las peculiaridades religiosas, científicas, naturales y lingüísticas de las minorías raciales, por medio del impedimento de su capacidad económica o por la limitación o abolición de su natural fecundidad".

Señala aquí Su Santidad, por medio de las palabras precedentes, un problema que a juicio de algunos autores, constituye uno

de los problemas más graves de Europa. Gran parte del viejo continente, es un mosaico de culturas y costumbres, de diferentes razas y mentalidades y, consiguientemente, de diversos lenguajes. Baste notar, a guisa de ilustración, el número de naciones nuevas, nacidas en la post-guerra cuando el Tratado de Versalles quiso aplicar a la discriminación de las fronteras el criterio de las nacionalidades. A orillas del Báltico nacieron Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, aparte de las cinco naciones del sur de Rusia. Dentro solamente de Yugoslavia estalló en 1919 un movimiento separatista entre serbios, croatas y eslovenos.

Ejemplos sangrientos de los problemas planteados por las minorías raciales son desde luego las persecuciones desencadenadas sobre polacos y judíos, bajo el régimen de Hitler. Persecución salvaje en grado sumo, donde fueron pisoteados los principios más elementales de la justicia. El problema de la ciudad libre de Danzig, donde alemanes y polacos vivían entremezclados, donde numerosos intereses comerciales y políticos envolvían, como en una malla, toda la región del Minsk; el problema de la Alta Silesia y sus yacimientos carboníferos. Estas y otras múltiples reyertas entorpecieron las relaciones entre Berlín y Varsovia y excitaron los odios y rivalidades causantes de la segunda guerra mundial.

Han sido propuestas varias soluciones al problema: la solución autonomista que pide la libertad para cualquier grupo étnico que la reclame; la solución federalista, donde se conservan los beneficios de la autonomía y se salvan las dificultades provenientes del aislamiento; la solución internacionalista, que propone un perfeccionamiento del método experimentado ya de protección internacional. El Papa no se declara partidario de ninguna solución en particular. Habla en su mensaje del 39 de una conveniente revisión de los tratados que, reconoce, han sacrificado los justos derechos de las minorías en provecho de los grupos prominentes, y aconseja una perfecta justicia con los débiles. Enseña el Papa que antes que a un ordenamiento internacional, hay que apelar a un ordenamiento interno de las mayorías prominentes y las minorías débiles. Por este motivo prefiere dirigirse a las conciencias de los Estados y a la lealtad de las minorías. Así lo expresa en su mensaje de 1941, tocando de esta manera lo que hay de esencial y básico en la atormentadora situación. Son ante todo las constituciones de los Estados las que deben reconocer la igualdad y libertad de todos los ciudadanos, aun antes de establecer cualquier división entre mayoría y minoría. "El consciente respeto de los derechos por parte del Estado y el cumplimiento leal de sus deberes cívicos por parte de las minorías" es la única solución factible y como tal propuesta por el Sumo Pontífice.

5). *Fomento de un espíritu cívico y verdaderamente cristiano en los asuntos internacionales.*— Escuchemos las palabras del Papa: "Mas incluso las reglamentaciones más estudiadas y detalladas, serán imperfectas y destinadas al fracaso si los pueblos y los gobernantes no se someten a ese espíritu único que puede dar vida, au-

toridad y fuerza obligatoria a la letra muerta de los tratados internacionales. Debe desarrollarse el sentido de responsabilidad, que pesa y mide las leyes humanas, de acuerdo con los tipos sagrados de la Ley de Dios. Debe cultivarse esa hambre y sed de justicia, proclamada en el Sermón de la Montaña. Los pueblos y los gobernantes deben guiarse por esa caridad universal que es el compendio y expresión más grande del ideal cristiano y que debe servir de un fundamento común aun para aquellos que no tienen fe como la nuestra".

Hemos indicado más arriba, que una recristianización de Europa es el requisito indispensable para hacer reinar la unión y consiguiente paz entre las naciones, ya que la paz debe fundarse en la justicia y la justicia en el derecho; y la religión es el fundamento del derecho de gentes. El derecho —dice Guido Gonella, comentarista del "Osservatore Romano"— en cuanto supone la justicia que es virtud moral, pertenece a la esfera de la moral; empero la moral, además de tener un fundamento en las conciencias de los individuos, para el cristiano tiene el modelo de su legislación en el mensaje evangélico: es, pues, moral religiosa. Del derecho a la moral, y de la moral a la religión. La religión pone la primera obligación y la sanción última de las acciones: inicia y concluye el ciclo de la vida moral del hombre. Uno solo es el legislador de la ley natural y de la ley revelada".

Como una consecuencia inmediata de las ideas expuestas en este punto, añade Su Santidad en el quinto punto del mensaje del año 41: "En el campo de un nuevo orden fundado en los principios morales, no puede haber sitio para una persecución u obstáculo de la religión y de la Iglesia". Comprendemos esto fácilmente. La obra de la Iglesia, dispensadora de la fe y de las virtudes morales es ahora más que nunca necesaria, tanto por su influencia a través de las conciencias de los individuos para lograr una victoria sobre las pasiones que incitan a la violencia, como a través del organismo de la sociedad cristiana, es decir, de la Iglesia. La unidad y catolicidad de la Iglesia en el orden sobrenatural, es el modelo de la unión y consiguiente paz de las naciones en el orden natural.

Estas son, en resumen, las normas particulares de acción que propone Su Santidad para el orden internacional; pero comprendiendo que el ideal de un internacionalismo no podrá lograrse sin el basamento de un orden nacional, propuso asimismo, en su mensaje de Navidad del año 42, las siguientes *normas particulares de acción dentro de un orden nacional*. Damos a continuación un breve resumen de sus palabras:

1) *Respeto a la dignidad humana* y, consecuentemente, respeto a los derechos fundamentales de los individuos, es decir, a la vida corporal, intelectual y moral; a la educación religiosa; al culto público y privado; a la beneficencia católica; al matrimonio; al uso de los bienes materiales; a la libre elección de estado, incluso al sacerdotal y religioso.

2) *Respeto a la sociedad doméstica* combatiendo el materialismo que destruye la familia y agrupa a los individuos como átomos fácilmente dominables. El respeto a la dignidad de la familia, dice Su Santidad, exige la indisolubilidad del matrimonio, célula natural del Estado.

3) *Respeto a la dignidad del trabajo* impuesto por Dios, base del dominio de las cosas terrenas y del perfeccionamiento del trabajador. Este tiene derecho a un salario familiar, a su mejora personal, a llegar a ser propietario, a la educación superior de sus hijos. Exhorta el Santo Padre a fomentar las asociaciones que cultiven las cristianas relaciones entre patronos y obreros.

4) *Respeto al orden jurídico* y abolición de las divisiones políticas de partidos y de intereses privados. Orden jurídico que se apoye en Dios y que proteja y castigue a cada uno conforme a su conducta.

5) *Respeto a la concepción del Estado conforme a un espíritu cristiano.* —No un Estado pagano y amoral, sino un Estado cristiano, donde los gobernantes se persuadan de que no son señores absolutos, sino servidores del bien común.

Ha establecido ya el Sumo Pontífice los fundamentos y las normas generales y particulares de acción para lograr una sólida paz internacional. Va ahora, en su mensaje de 1940, a señalarnos los obstáculos que han de oponerse a la realización de estas normas. Sobre estos obstáculos, pide una victoria completa. Señalémoslos sumariamente:

1) *Victoria sobre el odio* que divide las voluntades de las naciones, y desaparición de los sistemas que alimentan ese odio. La mentira, la falsedad y el ultraje son las armas con que lucha el odio. "Al presente, dice Su Santidad, hay en algunos países una propaganda desenfrenada, que deliberadamente altera la verdad y muestra a los ojos de la opinión pública a las naciones adversarias bajo una luz falseada y ultrajante".

Con frecuencia se ha manifestado el odio internacional de una manera casi diabólica. Baste mencionar los millares de polacos que murieron en los campos de concentración alemanes, asfixiados en las cámaras de gas, arrojados a los hornos crematorios, fusilados en las plazas públicas. Todo nacido de un odio racial y de un orgullo satánico que hacía sentirse al alemán de raza aria único con derecho a la vida y a la dominación sobre todos los demás hombres.

2) *Victoria sobre la desconfianza* que gravita como peso deprimente sobre los tratados internacionales, haciendo irrealizable todo veraz entendimiento. Un retorno a la máxima "Pacta sunt servanda", que radica en el derecho natural y en la virtud moral de la justicia, no en una simple costumbre entre los Estados, ni en un mutuo consentimiento que puede ser después retirado cuando se quiera, ni en una autolimitación de la voluntad de los Estados.

La desconfianza ha impelido a las naciones a rechazar todo tratado pacífico y a buscar sólo las soluciones extremas, por medio

de la violencia y de las armas. La desconfianza, finalmente, ha propagado en la política el recurso a la mentira y a la violación de la palabra empeñada. La historia contemporánea está plagada de tristes ejemplos sobre este particular.

3) *Victoria sobre el funesto principio del utilitarismo*, que hace de la utilidad la base y norma del derecho. Tengamos en cuenta la influencia de las crisis económicas sobre las causas de la II guerra mundial. El predominio del comercio asiático ocasionó el conflicto entre los Estados Unidos y el Japón. La posesión de las regiones carboníferas del Saar y de la alta Silesia, ocasionó los conflictos franco-alemanes. Los ejemplos podrían multiplicarse.

4) *Victoria sobre el espíritu de frío egoísmo.* —En lugar de este egoísmo, afirma el Papa, debe haber una sincera solidaridad política y económica; una colaboración fraternal según los preceptos de la Ley Divina, entre los pueblos seguros de su autonomía y de su libertad. Oigamos la solución del Pontífice: "En el campo de un nuevo ordenamiento, fundado en los principios morales, no puede haber sitio para los estrechos cálculos egoístas tendientes a acaparar las fuentes de los productos de uso común, de manera que las naciones menos favorecidas por la naturaleza queden excluidas de ellas". Predica, pues, su Santidad la doctrina del bien común internacional por la cual se pone de relieve que los hombres, además de estar unidos por el vínculo directo de la fraternidad, por la identidad de la naturaleza, están unidos por el vínculo indirecto de la cooperación entre los Estados. Esta cooperación tiene por fin realizar el mayor bienestar del mayor número de naciones, eliminando los desequilibrios y estableciendo un orden de justicia en las relaciones económicas internacionales. Según esta concepción, las fronteras son puentes y no abismos; y la organización estará encaminada no a la segregación de un grupo de individuos de determinada nacionalidad, sino será una etapa en el progreso de cooperación entre los diversos grupos nacionales, para el bienestar de toda la familia humana.

Hemos terminado de exponer la doctrina del Papa Pío XII sobre el candente problema de la paz. Procedimos desde los fundamentos para la realización de un orden internacional, hasta los obstáculos concretos que en la mente del Pontífice reinante deben ser superados de antemano. Hagamos en síntesis un recorrido a la inversa para apreciar en conjunto el pensamiento del Papa.

Cinco obstáculos es necesario superar: odio, desconfianza, utilitarismo, el abuso de fuerza opresora del derecho, egoísmo nacional. Es necesario, ha dicho el Papa, que al odio lo sustituya la caridad, a la confianza la fe, a la utilidad la justicia, a la fuerza el derecho, al egoísmo la solidaridad.

Condición del orden internacional, es el orden nacional. Este supone 1) respeto a la dignidad humana. 2) respeto a la dignidad doméstica. 3) respeto a la dignidad del trabajo. 4) respeto al orden jurídico. 5) respeto a la concepción cristiana del Estado.

Fruto de la victoria sobre los obstáculos del orden internacional, y del ordenamiento interno de los Estados, será la paz internacional, que supone:

1) Respeto a la libertad, seguridad e integridad de todas las naciones.

2) Libertad de la esclavitud impuesta por las armas, y para esto un desarme combinado, colectivo y leal.

3) Creación de instituciones internacionales que recojan las tristes experiencias de la historia y sean lo bastante competentes, autorizadas y flexibles para prevenir los errores del futuro y solucionar los conflictos por medios pacíficos.

4) Atención a las justas aspiraciones de las minorías étnicas y sociales. Una equitativa distribución de las riquezas mundiales y un respeto a los derechos justos de los débiles.

5) Fundamentar el derecho positivo internacional en el derecho natural, vivificado por el Cristianismo, único que puede dar vida a la letra muerta de los tratados internacionales.

Todo lo anterior debe estar fundamentado en la justicia, madre del derecho, y en la caridad, salvaguarda y complemento de la justicia. Por fin, el fundamento último, Dios, primer origen de donde dimana toda autoridad y obligación, todo derecho y justicia, todo perdón y caridad.

Tal ha sido la enseñanza de Su Santidad Pío XII acerca del gigantesco problema de la concordia internacional. Problema no resuelto, por cuanto la guerra se ha suspendido pero la paz no se ha conquistado todavía.

Como Vicario de Aquel a quien llamara Isaías "Príncipe de la paz", el Papa ha levantado su voz y ha extendido sus brazos paternales sobre las contiendas de los hombres. El Papa ha hablado como el Padre común. Sus palabras llevan el sello de una perfecta neutralidad política, pero de una enérgica beligerancia moral. Como Vicario del Maestro, ha proclamado la verdad sin reticencias, sin acomodos, sin parcialidades. Ha hablado con absoluta independencia de espíritu, aplicando a todo la justa medida, profundizando las causas y soluciones de los conflictos con maravillosa visión, expresándose con notable claridad, sin hacer alusiones que pudieran comprometer su perfecta neutralidad, sin olvidarse ni por un momento de su plano sobrenatural, pero sin descuidar por esto la aplicación concreta y práctica de medidas justas y eficaces para conseguir la paz.

Sin embargo, la voz del Papa no ha sido apreciada en su justo valor; porque sus palabras no son únicamente la opinión más o menos objetiva de un hombre que presencia, no es únicamente la opinión razonable de un gran internacionalista, ni solamente el pensamiento atractivo de una notable personalidad diplomática; él es, ante todo, el Vicario de Cristo sobre la tierra, el Jefe supremo de la Iglesia, y por lo tanto, su voz en esta materia no es una simple opinión, es una voz de autoridad. Como Sumo Pontífice procura, por encima de todo y como finalidad directa, el florecimiento

del reino de Cristo sobre la tierra, el bien espiritual de las almas y la completa difusión del Evangelio. Tal es su fin primario. Pero la paz material de los hombres, la convivencia en la amigable tranquilidad, es requisito indispensable para la consecución de dicho fin primario. Por esto el Sumo Pontífice ha intervenido en los conflictos internacionales revestido con toda la autoridad que como a supremo Jefe de la Iglesia le corresponde. Porque la Iglesia goza de autoridad indirecta en las cosas del Estado, es decir, en cuanto éstas afectan de alguna manera a sus fines sobrenaturales.

Un retorno al Cristianismo tradicional es el único camino que puede conducirnos a la verdadera paz. Las condiciones de capitulación firmadas en 1945 no difieren tal vez de las firmadas en 1919. La semilla, pues, de una III guerra mundial, con el horror de la fuerza atómica al servicio del odio y del rencor, está sembrada ya en la injusticia y abonada por el aplastamiento y la opresión de los vencidos. El Papa lo comprende; el Papa lo prevé; se esfuerza por hacer oír su voz de Pastor supremo y pide a los cristianos —a nosotros— que oremos por la paz del mundo. "Deseamos vivamente —dice el Papa—, que todos vinculen sus oraciones a las nuestras, para que el Dios misericordioso, por su poder supremo, acelere el fin de esta calamitosa tormenta". El Papa ha extendido los brazos para orar en cruz y ha clavado sus ojos en el Cielo. Oremos nosotros con el Papa por la paz del mundo, oremos porque el arco-iris de la paz, vuelva a combarse sobre la plaza ecuménica de San Pedro, como símbolo de la unión de las naciones; oremos porque vuelva a escucharse sobre el mundo, el canto de Navidad: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad", del que son eco y voto los mensajes del Papa Pío XII en favor de la paz.

Héctor Chico Alatorre, S. J.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escribe solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

LA DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN.—Por San Pedro Canisio, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 0.70.—Ciento: \$ 49.00 o Dls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.—Precioso opúsculo al mismo tiempo que profundo y sencillo, devoto y práctico; magnífico para fomentar la devoción a la Santísima Virgen.

LA VIDA OCULTA DE NUESTRA SEÑORA.—Por el P. Joseph Ledit, S. J.—Traducción de Antonio Santacruz.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 6.00 o Dls. 1.30.—Aquí tienen los devotos de la Virgen, una preciosa y sólida vida que pueden leer y meditar con mucho fruto.

RAMILLETE DE FLORES MARIANAS.—Formado con el Calendario Mariano Universal y las Advocaciones de la Virgen María en México.—Por el Cango. Jesús García Gutiérrez.—Ejemplar: \$ 6.00 o Dls. 1.30.—Libro muy hermoso en todos sentidos y que ayudará mucho para conocer, amar y servir a la Sma. Virgen y fomentar su devoción a las almas.

BREVE HISTORIA DE LAS APARICIONES Y DEL CULTO DE NTRA. SEÑORA DE GUADALUPE.—Por el P. José A. Romero, S. J.—Presidente del comité de propaganda y prensa para la celebración del "Año Jubilar Guadalupano".—Ejemplar: \$ 1.00 o Dls. 0.25.—Folletito muy bien presentado que condensa todo lo principal que se ha dicho acerca de la Virgen de Guadalupe.

LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Constitución Apostólica de las CC. MM.—De S. S. Pio XII.—Sumario de Indulgencias y Privilegios.—Reglas Comunes.—Catecismo Breve del P. Adalberto Bangha, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 1.00 o Dls. 0.25.—Un folleto que es muy conveniente que lean todos los que quieran saber lo que son las Congregaciones Marianas.

LOS PAPAS Y LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Confederación Nacional de las CC. MM.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.—Precioso opúsculo que pone de relieve las relaciones íntimas que han existido siempre entre los Sumos Pontífices y las Congregaciones Marianas.

ACTUALIDAD DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Confederación Nacional de las CC. MM.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.—En él están dos de los más interesantes y últimos documentos sobre la vida de las Congregaciones, producidos por los PP. del Secretariado.

EL IDEAL DEL CONGREGANTE.—Conferencia del R. P. Angel Carrillo de Albornoz, S. J., a los Congregantes de Torreón, 26 y 27 de Mayo de 1949.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.

EL SECRETO DE MARIA. O Carta sobre la Exclavitud de la Sma. Virgen.—Por San Luis Ma. Grignon de Montfort, C. M.—Traducción del francés por el P. Nazario Pérez, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00 o Dls. 0.25.

PREVISIONES Y PROFECIAS.—Por el Cango. Panneton.—Traducido por un socio de "Buena Prensa".—Ejemplar: \$ 2.00 o Dls. 0.50.—Las Revelaciones de Fátima, las Previsiones de S. S. Pio X, Pio XI y Pio XII, la maravillosa Predicción de la Bienaventurada Ana María Taigi, etc., etc. Algo muy digno de leerse.

LA PROMESA EXTRAORDINARIA DE NTRA. SEÑORA DE FATIMA PARA LOS CINCO PRIMEROS SABADOS DE MES.—Por el P. C. Martínez de Antónana, O. F. M.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dls. 0.12 Ejemplar.—8.40 Ciento.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Santa Sede

ENCICLICA "ANNI SACRI"

QUE CONVOCA A UNA CRUZADA DE ORACIONES

El Año Santo que transcurre Nos ha dado más de un motivo de consuelo y alegría; multitudes de fieles han llegado de todos los confines del mundo en peregrinación a Roma, de la que irradia la luz de las enseñanzas del Evangelio desde los orígenes de la Iglesia. Han acudido los fieles a la Sede de Pedro, no sólo para redimir sus propias faltas, sino también para expiar los pecados del mundo e implorar el retorno de la sociedad a Dios, el Único de quien pueden derivar la verdadera paz del corazón, la armonía civil y el bienestar de los pueblos.

Bien sabemos que estos primeros grupos de peregrinos no son sino la vanguardia de aquellos que vendrán en mayor número, y asiduamente, durante la estación favorable del año, con lo cual, alentamos la esperanza de que la cristiandad cosechará frutos más saludables y abundantes.

Con tener, sin embargo, esta visión que Nos ha proporcionado un sentimiento suave y consolador, no Nos faltan motivos de ansiedad y angustia que abrumen a nuestro corazón paternal. En primer lugar, si bien la guerra ha cesado en casi todas partes, no ha llegado todavía la por mucho tiempo ansiada paz, una paz sólida y estable que pueda felizmente resolver las muchas y siempre crecientes razones de discordia; numerosas naciones se muestran mutua hostilidad, y conforme disminuye la confianza, comienza la carrera de armamentos que hunde a los corazones de todas las gentes en el recelo y el espanto.

Aquello que Nos parece no sólo el mayor de todos los males, sino la raíz de todos ellos, es el hecho de que, con frecuencia, la mentira suplanta a la verdad, y luego se la usa como instrumento de disputas. De parte de no pocos, se mira a la religión como a cosa sin importancia, cuando no se la destierra absolutamente del seno de la familia y de la sociedad, como a un residuo de antiguas supersticiones; se exalta el ateísmo privado y público hasta el grado de abolir a Dios y a su ley, dejando sin fundamento alguno a la moral. Y a esta tarea demolidora se une con demasiada frecuencia la misma prensa, que al paso que denigra al espíritu religioso, no titubea en difundir las más vergonzosas obscenidades, per-

turbando y llevando al vicio, con daño incalculable, a la tierna infancia y a una juventud traicionada y engañada.

Por medio de promesas falsas se engaña a pueblos enteros, se les incita al odio, a las rivalidades y a la rebelión, y se arranca con éxito de sus corazones la fe de sus padres, el único consuelo en este destierro terrenal. Se organizan y fomentan tumultos y revueltas en forma continua, para preparar la ruina de la economía y causar daños irreparables al bien común.

Con suma tristeza tenemos que deplorar especialmente que en no pocas naciones se viola los derechos de Dios, de la Iglesia y de la misma naturaleza humana, y se les pisotea constantemente. Se arranca de sus sedes a los ministros del Señor, incluso a aquellos revestidos de alta dignidad, se les destierra y se les encarcela, o de mil modos se impide que ejerzan el pastoreo de las almas. Y en el campo de la educación, trátase de la escuela primaria o de la universidad, se niega el legítimo permiso para exponer y defender la doctrina de la Iglesia, o la censura oficial la restringe y somete a vigilancia tal, que llega a imponer como fundamental el erróneo principio de que la verdad, la libertad y la religión deben servir sumisamente a la autoridad civil. Y las mismas cadenas atan a la prensa y a las publicaciones.

Puesto que todas estas incontables calamidades nacen, como ya lo señalamos, de una fuente única, el repudio a Dios y el desacato por su ley, es necesario, Venerables Hermanos, que ofrezcamos a Dios fervientes plegarias, y reivindiquemos todos aquellos principios, los únicos, capaces de dar luz a las inteligencias, paz y concordia a las almas, y una justicia social bien ordenada a las varias clases que componen la sociedad.

Como bien lo sabéis, una vez que se acaba con el temor de Dios que da la religión, no puede haber una sociedad ordenada y bien regulada. Es en este punto donde más precisa urgir a los sacerdotes bajo vuestro cuidado y guía, a fin de que, muy especialmente durante el Año Santo, no ahorren los esfuerzos para que las almas confiadas a ellos, haciendo a un lado sus falsos prejuicios y sus erradas convicciones, y renunciando a sus odios y discordias, puedan alimentarse en las enseñanzas del Evangelio y de este modo participar en una vida cristiana que apresure la anhelada renovación de la moral.

Y puesto que el sacerdote no puede alcanzar a todas las gentes ni a todas las cosas, y puesto que su labor no puede llenar adecuadamente todas las necesidades, quienes sirven en las filas de la Acción Católica deben prestar su ayuda con las facultades que les dan su propia experiencia y su propia actividad personal.

Nadie puede cruzarse de brazos ni entregarse a la pereza, ante tantos males y peligros, cuando los que militan en el otro campo se desviven por destruir los fundamentos mismos de la religión católica y del culto del cristianismo. Que no se olvide jamás que "los hijos de este siglo son más sagaces que los hijos de la luz" (Lucas

XVI, 8); que jamás se diga que los hijos de la luz son menos activos que los hijos de las tinieblas.

Pero los trabajos de los hombres son ineficaces si no los fortalece la Divina Gracia. Os exhortamos, por lo tanto, Venerables Hermanos, a iniciar una verdadera cruzada de oraciones entre vuestros fieles, para implorar del Padre de las Misericordias y del Dios de la Consolación (II Corintios 1: 3), el remedio saludable a los males del presente. Deseamos intensa y fervientemente que unidos a Nos, ofrezcan oraciones públicas el Domingo de Pasión, 26 de marzo, cuando la sagrada liturgia de la Iglesia comienza a conmemorar los amargos sufrimientos con que el Divino Redentor nos libró de la esclavitud del demonio y nos retornó a la libertad de hijos de Dios.

Es nuestra intención de ese día descender a la Basílica de San Pedro para unir nuestras plegarias no sólo con aquellos fieles allí presentes, sino también —como lo esperamos— con todos los fieles del mundo católico. Y que quienes se encuentran postrados por la enfermedad o la vejez, o no puedan por cualquier otra razón acudir al templo, ofrezcan a Dios con corazón humilde y esperanzado sus sufrimientos y sus angustias, para que la oración de todos y el deseo de todos sean todo uno.

Que cada fiel, unido a Nos en la oración, implore de la misericordia divina que un nuevo orden basado en la verdad, la justicia y la caridad, se levante de la tan necesaria restauración de la moral. Que la Luz Celestial ilumine las mentes de quienes tengan en sus manos los destinos de los pueblos; que comprendan que una paz justa es sólo el resultado de la sabiduría y de la justicia, y que la guerra es el fruto de la ceguera y del odio; que se acuerden que un día ellos mismos tendrán que rendir cuentas no sólo ante la historia, mas sobre todo ante el juicio eterno de Dios.

Quienes ahora siembran profusamente la simiente del odio, de la discordia y de las rivalidades; quienes secreta o abiertamente agitan a las masas y provocan revoluciones; quienes engañan con falsas promesas a los pueblos fácilmente perturbados e inquietos, hasta ellos deben comprender que la justicia que los principios cristianos demandan, y que da origen al equilibrio de la sociedad y a la fraternal concordia, se alcanza no por la fuerza y la violencia, sino con la aplicación del derecho y la ley.

Guiados por la luz suprema que alcanza la oración colectiva, convénzanse todos de que únicamente el Divino Redentor puede arreglar los numerosos y formidables conflictos del presente; solamente Jesucristo, repetimos, Quien es el Camino, la Verdad y la Vida (Juan XVI, 6), Quien otorga la claridad celestial a las mentes nubladas, y la fortaleza divina a las voluntades indolentes y que dudan (Imitación de Cristo III, 50-8, 5), sólo El puede gobernar los sucesos de la tierra con justicia, y componerlos con caridad, sólo El puede conducir por la senda de la felicidad eterna a las almas de los hombres unidos por el vínculo de la fraternidad.

Con fe, esperanza y caridad, pues, elevamos hasta Dios nuestras plegarias. Que muy especialmente durante este Año Santo, mire El benignamente a esta humanidad oprimida por tantas calamidades, asaltada por tantos temores y por las oleadas de tantas renchillas, para que así como calmó con un signo de su mano la tempestad del mar de Galilea, aquiete hoy las tempestades de los hombres.

Que las mentiras del perverso sean confundidas con Su Luz divina; humíllese la ruda arrogancia del soberbio; que el rico se deje guiar por la justicia, la generosidad y la caridad; que el pobre y el desvalido se inspiren en el modelo de la familia de Nazaret, que también se ganó su pan con el trabajo diario; finalmente, que quienes tienen en su poder las riendas del Estado, se persuadan de que no hay fundamento más sólido para la vida social que las enseñanzas cristianas y la conservación de la libertad para la religión.

Deseamos, Venerables Hermanos, que hagáis que los fieles confiados a vuestro pastoreo conozcan estas cosas, y que les exhortéis a orar fervientemente con Nos al Señor.

En la confianza de que responderéis a Nuestras exhortaciones con solícita voluntad, impartimos con todo el corazón, a cada uno de vosotros y a vuestros fieles, nuestra Bendición Apostólica, en prenda de nuestra benevolencia y como promesa de favores celestiales.

Dado en Roma en San Pedro el 12 de marzo de 1950, al duodécimo año de Nuestro Pontificado.

PIO XII PAPA

SERMON DEL SANTO PADRE EL DOMINGO DE PASION

La devoción ardiente y espontánea, amados hijos e hijas, con que habéis acudido aquí en este día de penitencia, no podría haber interpretado mejor Nuestras intenciones, ni cumplido con satisfacción mayor aquel deseo de Nuestro corazón que os confiáramos en la vigilia de la apertura de la Puerta Santa, cuando os exhortamos a dar vida y fuerza a un ferviente movimiento espiritual de expiación durante el Año Jubilar.

En este domingo la Iglesia comienza el sagrado tiempo de la Pasión, y con la nota triste de sus ritos revive ante los ojos de los fieles, y en sus almas, el drama de la divina víctima expiatoria de los pecados de los hombres, Jesucristo Nuestro Señor.

Este día universal de penitencia corresponde verdaderamente a las necesidades más urgentes de la sociedad en que vivimos.

El ojo iluminado por la fe que ayuda a la conciencia natural libre de prejuicios y de máculas, así como la conciencia de todo hombre honrado, no pueden dejar de ver el calamitoso espectáculo de un mundo en decadencia porque se ha arruinado la estructura moral básica de la vida. Ese mismo ojo del justo descubre con cla-

ridad indefectible aquella ley que alienta al bien y contiene al mal, aquella ley que precede y gobierna a todos los decálogos de la tierra y que perdura y sigue siendo igual para todos los pueblos y para todas las edades, aquella ley que es norma de todo acto humano y fundamento de toda sociedad entre los hombres (Cicerón, *De Legibus*, 1. 2. C. 4).

Aun cuando somos ajenos a todo pesimismo injustificado que vendría a contrastar con la genuina esperanza del cristiano; y aun cuando somos hijos de nuestra propia era, y por lo tanto no Nos atan irrazonables nostalgias de épocas pasadas, Nós, con todo, tenemos que notar la marea creciente de pecados privados y públicos que tiende a sumergir a las almas en el cieno y a ahogar las sanas normas sociales.

De la misma manera que toda edad lleva un sello característico en sus obras, nuestra propia era llevada para su culpa la marca de varios estigmas que jamás contemplaron en forma igual los siglos del pasado.

La señal primera y más grave de nuestra época es el inexcusable atropello que, a pesar del alto grado de conocimiento que ha alcanzado, comete contra la Ley Divina. Cuando se considera el monto del saber y la intensidad de la vida intelectual —difundidos como nunca entre las diversas clases sociales—, y de lo cual se gloria la civilización presente; cuando se pondera ese sentido, ciertamente agudo y celoso, de la dignidad personal y de la libertad interna de que hoy se ufana la conciencia, no debería entonces haber cabida para la ignorancia de las normas que gobiernan las relaciones entre las creaturas y su Creador, mucho menos para la arrogancia en despreciarlas; ni tampoco debería alegarse la excusa de que no se conocen para así disminuir la culpa.

Semejante estado de cosas, que produce una decadencia casi universal de la moralidad, ha contaminado incluso a sectores antes inmunes por tradición, como al campesino sano y la tierna infancia.

Una vasta serie de publicaciones criminales y vergonzosas prepara los más depravados medios de seducción y corrupción para abrir el camino al vicio y al crimen, ocultando la ignominia y la brutalidad del mal bajo el barniz de la estética, del arte, de encantos efímeros y engañosos o de un falso valor; y se entrega sin freno al mórbido deseo de violentas sensaciones y experiencias novedosas y empañadas de licencia. La exaltación de la inmoralidad ha llegado hasta el grado de exhibir en público sus vergüenzas e infiltrarse en el ritmo de la vida económica y social del pueblo, explotando para su lucro las calamidades más trágicas y las más miserables debilidades de la humanidad.

Y, lo que es peor todavía, de vez en cuando se trata de dar una justificación rebuscada a las más bajas manifestaciones de esta decadencia moral, invocando un humanismo de dudoso carácter, o

amparándose en una indulgencia que disimula la falta para así engañar y corromper más fácilmente a las almas.

Este falso humanitarismo y esta indulgencia anticristiana acaban por derribar la jerarquía de los valores morales y por relajar el sentido del pecado, hasta el punto de hacerlo respetable y de presentarlo como el desarrollo normal de las facultades del hombre y como la madurez de su personalidad.

Y culpables de dañar seriamente a la sociedad son esos grupos que se empeñan en disimular el crimen bajo el pretexto de una tolerancia humanitaria o cívica, o de la natural debilidad humana; que quieren permitir o, lo que es peor, promover movimientos científicamente desarrollados para excitar las pasiones, aflojar las barreras de la disciplina que impone el respeto más elemental a la moralidad pública y a la decencia del pueblo, y que acaban por pintar con los tonos más seductores la violación del vínculo del matrimonio, la rebelión contra la autoridad pública, el suicidio y el atentado contra la vida ajena.

Sin duda alguna reconocemos con el corazón lleno de compasión comprensiva, la debilidad de la naturaleza humana, particularmente en las condiciones históricas del presente, como reconocemos que la miseria, el abandono y la promiscuidad de gentes que viven en escuálidos refugios constituyen algunos de los más graves casos de inmoralidad. Pero son siempre propios del hombre su libre albedrío y el dominio sobre sus acciones, como es propio de la creatura el auxilio sobrenatural de la gracia que Dios jamás niega a quien la busca confiado.

Y ahora medid, si los ojos y el espíritu os mueven a hacerlo, con la humildad de quien quizás debe reconocer que es en parte responsable también, el número, la gravedad y la frecuencia de los pecados en el mundo. El pecado, hechura propia del hombre, mancha la faz de la tierra y desfigura la obra de Dios. Ponderad el sinnúmero de pecados privados y públicos, ocultos y abiertos; pecados contra Dios y la Iglesia, pecados de los hombres contra el hombre en su alma y en su cuerpo, pecados contra el prójimo, en especial contra aquellos seres más humildes e indefensos, pecados en fin contra la familia y la sociedad.

Y algunos de estos pecados son tan crueles e incautos, que se necesitan nuevos términos para describirlos. Pesad la gravedad de aquellas ofensas cometidas por mero descuido, y de aquellas premeditadas conscientemente y consumadas a sangre fría, de aquellos pecados que ya arruinan una vida tan sólo, o ya se multiplican en cadenas de iniquidad hasta el punto de convertirse en la perversidad del siglo y en el crimen contra naciones enteras.

A la luz penetrante de la fe comparad esta inmensa acumulación de ignominias y vilezas con la esplendente Santidad de Dios, con la nobleza del fin para el cual fue creado el hombre, con los ideales cristianos por los cuales sufrió pasión y muerte el Redentor; y decid luego si la Divina Justicia puede tolerar por más tiempo se-

mejante deformación de Su imagen y de Sus designios, un abuso tal de Sus dones, ese desprecio de Su voluntad y, sobre todo, la burla infame de la Sangre inocente de Su Hijo.

Como Vicario de ese Jesús que derramó su sangre hasta la última gota para reconciliar a los hombres con su Padre Celestial; como jefe visible de la Iglesia que es su Cuerpo Místico para la salvación y la santificación de las almas, os exhortamos a cultivar de pensamiento y de obra el espíritu de penitencia, para que así déis el primer paso, y con vosotros todos nuestros hijos e hijas repartidos por el mundo entero, hacia la verdadera regeneración moral de la humanidad.

Con todo el ardor de nuestro paternal corazón os exhortamos al arrepentimiento sincero de vuestros pecados pasados; a que detestéis de veras al pecado y a que hagáis el firme propósito de enmienda. Os imploramos que procuréis el perdón divino por medio del sacramento de la Confesión y con la Herencia de Amor del Redentor Divino. Os rogamos, en fin, que aliviéis la deuda del castigo temporal merecido por vuestros pecados, haciendo múltiples obras que satisfagan al Señor: oraciones, limosnas, ayunos, mortificaciones, para lo cual, el Año Santo que transcurre ofrece una invitación y una piadosa oportunidad.

Es por esta senda por donde el alma retorna al abrazo con el Padre Celestial, se levanta de nuevo a las alturas de la Gracia Santificante y se restaura al orden y al amor, reconciliándose con la divina justicia. Se opera así el gran retorno de una humanidad rebelde a las leyes de Dios y de la Iglesia, ese retorno que hemos deseado y esperado llenos ciertamente de confianza y fe, una vuelta que anhelamos apresurar con nuestros deseos, con las ansias de nuestro corazón, con nuestras oraciones y sacrificios y con la generosa distribución del inagotable tesoro espiritual de la Iglesia confiado a nuestra custodia.

No temáis que éste llamado a la penitencia imponga sobre vosotros el velo de una deprimente tristeza, no temáis perder la serena alegría de vuestras vidas; pues, antes bien, la negación de sí mismo es condición indispensable de la interna alegría que Dios concede a sus siervos aquí en la tierra. Y con la misma ansiedad y solicitud que consumen nuestro corazón anhelante de ver vuestra enmienda, no vacilamos en repetiros las palabras del Apóstol San Pablo: "Alegraos siempre en el Señor" (Fil. 4, 4).

En este mismo espíritu hemos levantado con frecuencia nuestra voz en favor de los necesitados y oprimidos por condiciones económicas inicuas, miserablemente privados de las más elementales necesidades de la vida, para procurar y promover una justicia más efectiva. Empero, para el concepto cristiano de la sociedad, que aspira a una mejor distribución de la riqueza, también reconoce el valor de las privaciones, del sufrimiento y de la renunciación, herencia inevitable sí, pero fructífera, de esta vida en la tierra. Y el gozo más intenso que puede desear o gustar un corazón en la

tierra, es poco comparado con la esperanza de una futura felicidad perfecta: "regocijarse en la esperanza" (Rom. 12, 12).

Substituid en cambio este anhelo celestial por el concepto materialista de un mundo que sueña en un placer perfecto y completo acá en la tierra, meta única y fin supremo de esta vida, y entonces tendréis que el deseo por la justicia no es sino el más ciego egoísmo, y el bienestar resultante se convierte en una carrera desenfrenada hacia el hedonismo.

Pues bien; el hedonismo, esa búsqueda febril de todos los placeres terrenales, ese esfuerzo frenético por lograr acá en este mundo y a cualquier costo la felicidad terrena, esa cobarde actitud que busca evitar el dolor como la mayor de las calamidades y evadir todo deber doloroso, no hace sino tornar a la vida tristemente agobiadora y casi intolerable, porque sumerge al espíritu en un vacío de muerte. La multiplicación actual de insensatos actos de rebelión contra la vida y contra su Autor viene a confirmar este aserto, porque con pretensión anticristiana se trata de excluir de la vida todos sus sufrimientos.

¡Saber cómo soportar la vida! Esa es la primera penitencia de todo cristiano, la condición primordial y el primer medio de santidad y de perfección.

Con la dócil resignación propia de quien cree en un Dios Jesucristo, justo y bueno y en Nuestro Señor Jesucristo, maestro y guía de los corazones, abrazad con valor la cruz de cada día, a menudo pesada, que al llevarla con Jesús se torna más ligera.

Pero las condiciones particularmente graves de la hora impelen a los cristianos —con mayor fuerza que nunca— a obrar en sí mismos el cumplimiento de lo que aún falta en los sufrimientos de Cristo (Col. 1, 24), no sólo con el deseo de ofrecer mayor reparación por la iniquidad que se comete, y de dar más de un signo y una prueba seguros de la sinceridad de su retorno, sino también de contribuir a la salvación de todos los redimidos.

Que por eso todos los cristianos, penitentes e inocentes, hermanos en la intención y en la obra de una nueva y saludable expiación, se unan al Supremo Pastor de las almas y único Salvador suyo, Jesucristo, el Cordero del Sacrificio que borra los pecados del mundo: allí está El en nuestros altares para renovar cada hora el Sacrificio del Gólgota.

Que el ejército de almas que hoy se consagran a obras de expiación en la vasta Iglesia de Dios se movilice al unísono con El y en virtud de Su Gracia en esta fecha sagrada; porque los sufrimientos aceptados con pronta resignación cristiana, o escogidos voluntaria y generosamente, han de devolver a la decadente humanidad el carácter cristiano, constituyendo un saludable contrapeso a los crímenes humanos en la balanza de la justicia divina.

* * *

Sí, oh Jesús crucificado, que deificásteis a la humana naturaleza al asumirla Vos mismo; que después de predicar justicia, ca-

ridad y bondad, y convertir al rico y al poderoso en fortaleza del pobre y del débil, dísteis con vuestra pasión y muerte la gracia y la salvación al género humano, volved vuestras amantes miradas a este pueblo que, en unión con los fieles del mundo entero, se postra a vuestros pies en espíritu de penitencia e implora vuestro perdón para sí, y también para aquellas infelices creaturas que deliberadamente quisieran arrojaros otra vez de sí, profanándoos en el vil orgullo de sus inteligencias o en la vacua sensualidad de su carne.

¡Oh Señor, salvadnos que perecemos! Calmad las olas del tempestuoso mar de nuestro espíritu, sed nuestro compañero en la muerte y en la vida, nuestro juez misericordioso. Que no se desaten los rayos de un castigo bien merecido, y que en su lugar descienda sobre la redimida humanidad la lluvia nueva y generosa de vuestra misericordia. Apagad los odios y encended el amor, dispersad con el aliento poderoso de vuestro espíritu los designios y las maquinaciones de dominio, destrucción y guerra. Dad pan a los pequeñuelos, casa a los desamparados, empleo a los desocupados, concordia a las naciones, paz al mundo, y a todos la recompensa de la eterna felicidad. Amén.

Curia Romana

SUPREMA SAGRADA CONGREGACION DEL S. OFICIO INSTRUCCION A LOS ORDINARIOS DE LUGAR SOBRE EL MOVIMIENTO ECUMENICO

La Iglesia Católica, aunque no tome parte en los congresos y en todas las otras reuniones "ecuménicas", ha seguido siempre, como resulta de muchos documentos pontificios, y continuará en el futuro a seguir con el mayor interés y a favorecer con constantes oraciones a Dios todos los esfuerzos que tiendan a conseguir lo que tanto desea Cristo Jesús, es decir, que todos los que creen en El "sean consumados en la unidad" (1).

Ella en realidad abraza con verdadero afecto de madre a los que vuelven a su seno como a la única verdadera Iglesia de Cristo; por este motivo jamás se aprueban y se promueven bastante los proyectos o iniciativas que, con el beneplácito de la Autoridad Eclesiástica, se han tomado o se realizan para instruir convenientemente en la fe a aquellos que están para convertirse y para dar a los convertidos un conocimiento más profundo de ella.

Pero ahora, a causa de acontecimientos externos y de cambios en las disposiciones de ánimo y, principalmente, por mérito de las oraciones comunes de los fieles, bajo la inspiración de la gracia del

(1) Ioan., XVII, 23.

Espíritu Santo, en bastantes partes del mundo ha crecido cada día más en el corazón de muchas personas, separadas de la Iglesia Católica, el deseo de que todos los que creen en Cristo vuelvan a la unidad. Esto constituye sin duda para los hijos de la verdadera Iglesia un motivo de santa alegría en el Señor y a la par es una invitación a que ayuden a aquellos que buscan sinceramente la verdad, pidiendo a Dios para ellos con continuas oraciones la luz y la fuerza necesarias.

Sin embargo, ciertos tentativos hechos tanto por personas particulares como por algunas asociaciones para reconciliar con la Iglesia Católica a los cristianos disidentes, aunque han sido inspirados por las mejores intenciones, no siempre se fundan en principios rectos; y, cuando lo son, no están exentos de ciertos peligros, como ha demostrado la experiencia. En virtud de ello esta Suprema Sagrada Congregación, a la que toca el deber de conservar íntegro y defender el depósito de la fe, ha juzgado oportuno recordar y prescribir lo siguiente:

I. Dado que esta "obra de la Unión" constituye un fin y un deber de la Iglesia, es necesario que los Obispos, a los que "el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios", (2) se dediquen a ello con especial cuidado. Por consiguiente, ellos no sólo deben vigilar con diligencia y eficacia en esta labor, sino también promoverla y dirigirla con prudencia, tanto para ayudar a los que buscan la verdad y la verdadera Iglesia como para alejar a los fieles de los peligros que se siguen fácilmente de la acción del mismo "Movimiento Ecueménico".

Por estos motivos deben ante todo estar perfectamente al corriente de cuanto viene establecido y hecho en sus diócesis por el "Movimiento". A este fin designarán sacerdotes idóneos, que, teniendo presente la doctrina y las directivas de la Santa Sede, contenidas v. gr. en las Encíclicas "Satis cognitum", (3) "Mortalium animos", (4) "Mystici Corporis Christi" (5) seguirán atentamente todo lo que concierne al "Movimiento", dando relación de ello a los Obispos mismos en el modo y tiempo que será establecido.

Con especial cuidado vigilarán las publicaciones que los católicos editaren, bajo cualquier forma que sea, sobre esta materia y procurarán que se cumpla cuanto ordenan los sagrados cánones "De praevia censura librorum eorumque prohibitionem" (can. 1381 y sig.) Harán lo mismo con las análogas publicaciones de los acatólicos que fueren editadas, leídas o vendidas por los católicos.

Del mismo modo procurarán con diligencia a los acatólicos que deseen conocer la fe católica los medios que pueden servir a tal fin; designarán las personas y las oficinas a los que estos mismos puedan presentarse y pedir consejos; se cuidarán, con mayor solitud aún, de que los ya convertidos puedan encontrar con faci-

(2) Act., XX, 28.

(3) Acta Leonis XIII, vol. XVI, a. 1897, pág. 157 ss.

(4) Acta Ap. Sedis, vol. XX, a. 1928, pág. 5 ss.

(5) Acta Ap. Sedis, vol. XXXV, a. 1943, pág. 193 ss.

dad los medios para instruirse más diligentemente y con mayor profundidad en la fe católica; harán lo mismo para que los convertidos puedan comenzar una vida religiosa activa, especialmente por medio de reuniones apropiadas y asociaciones, de Ejercicios y otras prácticas piadosas.

II. En relación con el método que ha de seguirse en esta labor, los Obispos mismos prescribirán lo que se debe hacer y lo que se debe evitar, exigiendo que sus órdenes sean observadas por todos. Del mismo modo vigilarán para que, con el pretexto de que se debería dar mayor importancia a lo que nos une que a lo que nos separa de los acatólicos, no se favorezca el indiferentismo, peligroso siempre, pero especialmente para aquellos que están poco instruidos en materias teológicas y practican poco la religión.

En efecto, se debe evitar que a causa de lo que hoy se llama espíritu "irénico", la enseñanza católica (ya se trate del dogma o de verdades unidas con el dogma) se adapte y conforme de tal modo con las doctrinas de los disidentes (bien con pretexto del estudio comparado, bien por el vano deseo de una asimilación progresiva de las diferentes profesiones de fe) que sufra menoscabo la pureza de la doctrina católica y quede oscurecido su sentido genuino y cierto.

Se debe evitar también el modo de expresarse que da origen a opiniones falsas y falaces esperanzas, que no pueden realizarse jamás, por ejemplo, decir que no deben ser tenidas en tanta consideración las enseñanzas de los Romanos Pontífices, contenidas en las Encíclicas, sobre la vuelta de los disidentes a la Iglesia, sobre la constitución de la Iglesia y sobre el Cuerpo Místico de Cristo, porque no es todo de fe, o también (lo que es peor aún) porque en materia de dogmas ni siquiera la Iglesia Católica posee ya la plenitud de Cristo, sino que ésta puede ser perfeccionada por otras iglesias.

Tomarán diligentes precauciones, e insistirán en ellas con firmeza, para que al exponer la historia de la Reforma y de los Reformadores no se exageren los defectos de los católicos y se disimulen por el contrario las culpas de los reformadores, o que se pongan en relieve de tal forma los elementos más bien accidentales que sea difícil percibir y sentir lo que ante todo es esencial, es decir, la defección de la fe católica. Procurarán, finalmente, que por celo exagerado y falso o por imprudencia y excesivo ardor al obrar, no se dañe en lugar de favorecer al fin propuesto.

La doctrina católica por consiguiente deberá ser propuesta y explicada total e integralmente: no se deberá en manera alguna silenciar o cubrir con palabras ambiguas lo que la verdad católica enseña sobre la verdadera naturaleza y los medios de la justificación, sobre la constitución de la Iglesia, sobre el primado de jurisdicción del Romano Pontífice, sobre la única verdadera unión que se realiza con la vuelta de los disidentes a la única verdadera Iglesia de Cristo. Ciertamente podrá decirseles que ellos, volviendo a la Iglesia, no perderán nada del bien que, por gracia de Dios, hay

en ellos, sino que con su vuelta este bien se completa y perfecciona. Sin embargo no se debe hablar de esta cuestión de tal manera que crean que, con su vuelta, traen a la Iglesia un elemento esencial que le haya faltado hasta el presente. Estas cosas deben decirse clara y abiertamente, tanto porque ellos buscan la verdad, como porque no se podrá obtener una verdadera unión fuera de la verdad.

III. Son absolutamente necesarias la particular vigilancia y la dirección de los Ordinarios para cuanto toca a las reuniones mixtas y las conferencias de católicos con acatólicos, que en estos últimos tiempos han comenzado a ser organizadas para promover la reunión en la fe.

Si, pues, por una parte ellas ofrecen la deseada ocasión de difundir entre los no católicos el conocimiento de la doctrina católica, que por lo demás no es muy conocida de ellos, por otra, sin embargo, llevan fácilmente consigo graves peligros de indiferentismo. Allí donde se ve nacer una esperanza de buen fruto, el Ordinario tome sus medidas para que la cosa vaya bien dirigida, nombrando sacerdotes, lo más idóneos posibles para estas reuniones, que sepan exponer y defender la doctrina católica con exactitud y como conviene. Los fieles por su parte no han de asistir a aquellas reuniones sin permiso especial de la Autoridad Eclesiástica; este permiso será concedido únicamente a aquellos que son conocidos como bien instruidos y firmes en la fe. En cambio, donde no haya esperanza de buenos resultados, o bien existan peligros especiales, los fieles se mantendrán prudentemente lejos de estas reuniones; éstas, además, deberán ser disueltas a tiempo o hechas cesar poco a poco. Como la experiencia enseña que las grandes reuniones de esta clase producen poco fruto y muchos peligros, no se deben permitir sino tras un examen suficientemente serio.

A las conversaciones entre teólogos católicos y acatólicos solamente se deben enviar sacerdotes que por su ciencia teológica y por su firme adhesión a los principios y a las normas establecidas por la Iglesia hayan dado pruebas de ser verdaderamente los que para este fin se requieren.

IV. Todas estas conferencias o reuniones, públicas o no públicas, numerosas o poco numerosas, expresamente organizadas para que tanto la parte católica como la acatólica traten o discutan, en plan de igualdad, cuestiones de fe o de moral, exponiendo como propia la doctrina de sus respectivas confesiones, están sometidas a las prescripciones de la Iglesia, recordadas en el *Monitum* "Cum compertum" (6) de esta Congregación, de 5 de junio de 1948. No están prohibidas absolutamente las reuniones mixtas; pero no se deben tener sin el previo permiso de la competente Autoridad Eclesiástica.

Las instrucciones catequísticas, aunque se den a varias personas juntas, no están sometidas al *Monitum*; y tampoco las confe-

(6) *Acta Ap. Sedis*, vol. XL, a. 1948, pág. 257.

rencias donde se expone la doctrina católica a los acatólicos que se quieren convertir, aunque en esta ocasión estos acatólicos expongan la doctrina de su propia confesión religiosa a fin de conocer con claridad y seriedad los puntos en que de ella se diferencia.

El *Monitum* no toca tampoco a las reuniones mixtas de católicos y acatólicos, en las cuales no se trate de la fe y de la moral, sino que se discuta de la manera con que, uniendo las propias fuerzas, se podrán defender los principios fundamentales del derecho natural o de la religión cristiana contra los enemigos de Dios, hoy unidos juntamente, o bien se trate de restablecer el orden social o de otras cuestiones por el estilo. Pero tampoco es lícito en tales reuniones a los católicos aprobar o admitir doctrinas que están en desacuerdo con las verdades reveladas o con la enseñanza de la Iglesia, aunque esto solamente se refiera a cuestiones sociales.

Por lo que toca a las conferencias o reuniones locales que, según cuanto ha sido expuesto, son afectadas por el *Monitum*, se da a los Ordinarios por tres años, que se han de computar a partir del día de la publicación de esta Instrucción, la facultad de conceder la necesaria preventiva autorización de la Santa Sede, solamente con estas condiciones:

- 1) que se evite completamente la "communicatio in sacris";
- 2) que las discusiones sean debidamente vigiladas y dirigidas;
- 3) que al fin de cada año se haga una relación a esta Suprema Sagrada Congregación en la que se diga en qué sitios se han tenido las reuniones y qué experiencias se han recogido.

Para las "conversaciones de teólogos" de que se ha hablado antes, se da la misma facultad, por el mismo período de tiempo, al Ordinario del lugar donde se tienen las conversaciones, o bien al Ordinario que haya sido designado de común acuerdo por los otros Ordinarios para dirigir este trabajo; con las condiciones arriba indicadas; en particular, cada año se deberá referir a esta Sagrada Congregación qué cuestiones han sido tratadas, quiénes han intervenido y quiénes han sido los relatores por ambas partes.

Con relación a las conferencias o a las reuniones interdiocesanas o nacionales o internacionales, es siempre necesario el permiso previo y especial de la Santa Sede en cada caso; en la petición se debe especificar cuáles son las cuestiones y los argumentos que se van a tratar y quiénes han de ser los relatores. No es lícito, antes de obtener el permiso, comenzar la preparación exterior de estas reuniones o colaborar con los acatólicos que hayan comenzado los preparativos.

V. Aunque en todas estas conferencias y reuniones se deba evitar cualquier "communicatio in sacris", sin embargo, no está prohibido recitar en común el Padre Nuestro o una oración aprobada por la Iglesia Católica, para abrir o cerrar las mismas reuniones.

VI. Aun siendo derecho y deber de cada Ordinario vigilar, ayudar y dirigir este trabajo en la propia diócesis, será oportuna o

también necesaria la colaboración de más Obispos para constituir las organizaciones y las oficinas encargadas de vigilar, examinar y dirigir todo el conjunto de esta actividad. Será, pues, deber de los Ordinarios entenderse entre sí y ver como en concreto se pueda conseguir la uniformidad de acción y obtener una bien ordenada unión.

VII. Los Superiores religiosos están obligados a vigilar y procurar que sus súbditos se conformen estricta y fielmente a las prescripciones de la Santa Sede o de los Ordinarios en esta materia.

Para que esta obra magnífica de la "Unión" de todos los cristianos, en la única verdadera Iglesia, llegue a ser siempre más de día en día una notable parte de la cura universal de las almas y para que todo el pueblo católico implore de Dios más vivamente esta "vuelta a la unidad" será ciertamente útil que se den a conocer a los fieles con oportunos medios, por ejemplo, con Cartas Pastorales, esos problemas y estas iniciativas, las prescripciones de la Iglesia en esta materia y las razones que las inspiran. Todos, pero principalmente los sacerdotes y los religiosos, les deben exhortar e inflamar a fin de que con sus oraciones y sacrificios se esfuercen por fecundar y promover esta obra; a todos se debe recordar que para preparar a los errantes el camino a la verdad y a la Iglesia no hay cosa más eficaz que la fe de los católicos comprobada en la pureza de las costumbres.

Dado en Roma, en el Palacio del Sto. Oficio, el 20 de diciembre de 1949.

† Francisco Cardenal Marchetti-Selvaggiani, Srio. — Alfredo Ottaviani, Asesor.

Episcopado Mexicano

RAMILLETE ESPIRITUAL OFRECIDO A NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA PIO XII CON MOTIVO DEL UNDECIMO ANIVERSARIO DE SU SOLEMNE CORONACION

ARQUIDIOCESIS DE: Guadalajara, México, Monterrey, Oaxaca y Yucatán.

DIOCESIS DE: Aguascalientes, Campeche, Chilapa, Huajuapán, Papantla, Tabasco, Tehuantepec, Tepic, Veracruz y Zamora.

Misas celebradas	901
Misas oídas	1,770,488
Comuniones Sacramentales	608,807
Comuniones Espirituales	1,431,832
Visitas al Santísimo Sacramento	425,226
Horas Santas	27,980
Rosarios	814,479
Jaculatorias	24,832,079
Sacrificios	3,958,430
Credos	5,537
Salves	6,494
Horas de Trabajo	41,966
Oraciones varias	1,275,115

Mortificaciones	145,025
Via-Crucis	311,766
Horas de Estudio	114
Novenas a la Santísima Virgen	2,222
Triduos	286
Novenas al Sagrado Corazón	3,945
Horas de Oración	25,238
Oraciones vocales	9,790
Oficios Parvos	12,722
Oficio Divino	2,584
Actos de Amor a Dios	325,230
Actos de paciencia	1,205
Actos de desagravio	46
Actos de mortificación	4,076
Actos de Fe, Esperanza y Caridad	3,693
Actos de Caridad	518
Actos de Contrición	300
Actos de humildad	4
Actos de piedad	80,000
Actos de varias virtudes	15,173,670
Meditaciones	62,287
Primeras Comuniones	6,760
Ayunos	3,765
Confesiones Sacramentales	2,610
Vigilias de Adoración Nocturna	36
Avenarias	2,362
Padrenuestros	1,610
Visitas a la Santísima Virgen	35,295
Asistencia a Instrucción Religiosa	210
Visitas a enfermos	165
Victorias sobre la pasión dominante	170
Victorias sobre el respeto humano	225
Lecturas piadosas	306
Tandas de Ejercicios Espirituales	7
Peregrinaciones	13
Trisagios	2,477
Entronizaciones del Sagrado Corazón	275
Sufrimientos	320
Bautismos de niños paganos	30
Horas de silencio	169
Horas de Catecismo	5,587
Penitencias	19,698
Limosnas	6,514
Obras varias de caridad	9,816
Primeras Comuniones de Adultos	287
Matrimonios legitimados	288
Bautismos de adultos convertidos	103
Misiones en las Parroquias y Vicarías	80
Jornadas de la Divina Realeza de Cristo	10
Comidas a los pobres	666
Misas mandadas aplicar	258
Magnificas	949
Velaciones al Santísimo	200
Predicaciones del Santo Evangelio	40
Tandas de Ejercicios	3
Septenario de Nuestra Señora de los Dolores	1
Predicaciones acerca de la Santísima Virgen	31
Otras devociones	542
Obras varias	22,645,398
T O T A L	74,111,331

Circular No. 1.—5 - Febrero - 1950.—A nuestro V. Cabildo, a los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de Nuestra Diócesis.

La voz del Papa —que es la voz de Cristo— ha convocado una vez más al orbe cristiano para ofrecer a todos, a raudales, los tesoros del cielo. Las campanas de San Pedro, cuya voz ha sido transmitida a través de las ondas, a todas las naciones, anuncian la inmensa alegría del perdón de Dios para cuantos quieran aprovecharse de él. Y en el corazón del Jefe y Supremo Pastor de la Grey de Cristo, el Año Santo deberá ser para todos "año de purificación y de santificación, de vida interior y de reparación, año del gran retorno y del gran perdón".

Y si "para todos" —según el gran anhelo del Papa— el Año Santo debe ser "año de santificación, de vida interior y de reparación", sobre todo, es claro, que para nosotros los Sacerdotes, a quienes Dios mismo puso al frente del pueblo cristiano, debe serlo en primer lugar.

De aquí que:

1).—Por lo que ve a nosotros mismos, reafirmemos nuestra vida interior siguiendo los lineamientos que la misma Santa Iglesia, en el Código Canónico establece:

meditación diaria,
devota y humilde visita al Santísimo Sacramento,
examen diario de conciencia,
confesión frecuente,
rezo diario del Rosario Mariano.

En la recitación del Oficio Divino y en la Celebración del Sacrosanto y Tremendo Sacrificio de la Misa, pongamos el mayor empeño; pues ya ahí, no es simplemente el Sacerdote, sino la Iglesia misma quien, por el ministerio nuestro, adora y ama, desagravia y suplica.

¡Cuánta pureza, cuánto candor en la vida, cuánto amor a Dios y a las almas nos exige la celebración de la santa Misa, en donde no sólo nos identificamos con Cristo, para ser una sola cosa con él en cuanto sacerdotes oferentes, sino en donde también debemos identificarnos con él, en cuanto hostia de pureza inmolada en una vida de apostolado de sacrificio y amor!

Además, en cuanto a disciplina eclesiástica, recuérdese y llévase cuidadosamente a la práctica, con devoto cumplimiento, por todos los Sacerdotes que en la Diócesis residan, lo que ha sido establecido:

a).—La tonsura clerical, sin excepción, tiene que ser llevada, siempre abierta, por todos los Sacerdotes y Clérigos en general. Obliga bajo pecado, según la Teología lo enseña.

b).—En cuanto al traje, aunque en años anteriores, haciendo un parentesis a nuestra disciplina secular, se permitió, en fuerza de las duras circunstancias porque la Iglesia de Dios atravesó, el uso del vestido claro, sin embargo, para el futuro ordenamos y esto teniendo ya en cuenta el especial sacrificio que ello implica a nuestros Sacerdotes, que se vuelva a la antigua disciplina del traje negro, aun en las pequeñas poblaciones rurales. Cuando algún Sacerdote crea tener razones extraordinarias para obtener dispensa de esta norma, dirijase por escrito a esta Sgda. Mitra y, oídas sus razones, se determinará lo que se crea conveniente en aquel caso particular.

Aunque deseáramos que nuestro Clero llevara a la práctica desde luego estas normas, sin embargo, como obligación, principiarán a regir a los 3 meses contados de esta fecha.

Recuérdese con cuánta constancia y firmeza la Sta. Iglesia ha urgido siempre a sus clérigos que lleven un traje especial que los distinga en público del mundo de los seglares y cómo fue la impiedad de la Masonería la que, primero en Francia y luego en el mundo entero, ha combatido el traje eclesiástico, en su afán de aseglar al Sacerdote. Los enemigos del nombre cristiano, con cuánto gusto verían que nuestra vida se conformara en todo con la de los seglares y aun con la de los mundanos.

Con relación a alzacuello y cuello romano, aunque no hayan sido declarados obligatorios en esta Diócesis, en los tiempos posteriores a la persecución religiosa, sin embargo, es laudable y meritorio el volver a la disciplina eclesiástica de la Iglesia Romana, Madre y Maestra de todas las demás. Aún los mismos seglares piadosos que aman su Religión y la libertad y exaltación de la Sta. Madre Iglesia, quisieran ver de nuevo al Sacerdote con su traje y alzacuello sacerdotales.

En las sacristías y en el templo, en las reuniones de Acción Católica o de Asociaciones piadosas, cuando el Sacerdote presida, en Nuestras Oficinas Episcopales y en las Oficinas Parroquiales y Vicariales, en el Seminario para dar cátedra, llévase siempre sotana.

c).—Con relación a residencia, continúan en pie las disposiciones de esta Superioridad Eclesiástica de fecha 7 de julio de 1947 y continúa la pena de suspensión "nemini reservata", así como fue establecida entonces, para los transgresores. En nuestro Boletín Diocesano se publicarán de nuevo aquellas normas para que, teniéndolas presentes, se haga más fácil su cumplimiento.

d).—En cuanto a abstención de asistencia a los espectáculos públicos, tertulias y fiestecitas mundanas, aun familiares, sigue igualmente en pie cuanto ha sido establecido. No se permita el Sacerdote esta licencia, ni en la Diócesis ni fuera de ella y esto aún en el caso en que haya Diócesis en donde, de una manera explícita, no se haya legisado sobre el particular.

e).—Finalmente recuérdese que, según los mandatos de la Sta. Iglesia (Can. 1386) los Sacerdotes y los Clérigos no pueden escribir en periódicos o revistas, o dar a luz cualquier clase de escritos, sin licencia del Ordinario. Si acaso fueron dadas a alguno o algunos Sacerdotes, en años transcurridos, licencias habituales de escribir, sea en revistas o periódicos, sea de una manera general, se dan por terminadas aquellas licencias y pídasen de nuevo por los interesados a esta Sgda. Mitra, para proveer.

(II).—Por lo que ve a nuestros fieles, dediquemos el Segundo Domingo de Cuaresma para explicar, a ellos tanto en la Sta. Misa, como en las reuniones que en ese día o en la semana se tengan, lo que significa el Año Santo y el tesoro inmenso de bendiciones que él encierra. Explíquense las intenciones del Papa y las condiciones para lucrarlo. En el número anterior de nuestro Boletín Diocesano se encuentran, tanto los documentos pontificios, como las normas diocesanas. Excítese a los fieles a ganar este tesoro, cuantas veces sea posible; pues el lucro de estas gracias se puede multiplicar.

Si se organizan actos colectivos para ganar las gracias del Año Santo, sería conveniente, aunque no esté prescrito entre las condiciones para lucrarlas, que, siempre que los presida el Sacerdote, se recite la Oración compuesta por el mismo Santo Padre, para el Año Santo.

Ojalá fuera aún posible que hubiese peregrinos que se decidieran a ir a Roma a lucrar el Año Santo y venerar la augusta persona del Papa. Para estos informes pueden dirigirse al R. P. Ricardo Bazán, de esta ciudad de Colima, con domicilio en calle 27 de Septiembre, número 80.

Por último, en vista de las terribles calamidades que azotan a los pueblos católicos que son víctimas del Comunismo; de la impía y cruel persecución que contra la Iglesia de Dios han desatado los enemigos, sobre todo en esos pueblos que yacen bajo la garra del Soviet, el Comité del Año Santo, secundando la voluntad de Ntro. Santísimo Padre el Papa, ha promovido una campaña mundial de oración y desagravio y protesta.

Lo esencial de la campaña consiste en esto: cada uno de los católicos que formen parte —y se procurará que sean todos, aun los niños— además

de la protesta que suscribirá contra la inicua persecución anticristiana del Comunismo, se comprometerá a tres cosas, para el tiempo del Año Santo.

1.—Oír una Misa al menos, en día laborable, además de la Misa dominical, cada semana.

2.—Recitar cada día el Santo Rosario.

3.—Ofrecer un acto de mortificación, al menos cada semana.

Aquí en México, el Venerable Episcopado, no únicamente por el deber de secundar una campaña mundial, sino llevado por su amor a los intereses de Cristo y de la Iglesia, inicualemente ultrajados y pisoteados por los hombres impíos del Comunismo; por su amor a la persona augusta del Papa, por solidaridad cristiana con los que son víctimas, quiere que este movimiento mundial se organice en México de la mejor manera, a fin de que en todas partes y por todas las almas cristianas de esta Nación de Santa María de Guadalupe, se secunde fervorosamente.

En esta Diócesis de Colima, todos los Sacerdotes, con empeño Santo, no sólo respaldarán las actividades al objeto de la Acción Católica, sino que las ampliarán, llenando todos los huecos, haciendo propaganda desde el púlpito y en sus Agrupaciones, principalmente en aquellas que no estén trabajadas inmediatamente por la A. C. También los niños y los enfermos conviene que se adhieran a esta campaña, la entiendan, la amen y la secunden, más aún que la oración de los niños y la súplica de los que sufren son especialmente valiosas ante el trono de Dios.

Aunque ya los organismos diocesanos de Acción Católica U. F. C. M., J. C. F. M., U. C. M. y A. C. J. M., proveerán a sus respectivos Comités Parroquiales de volantes para la propaganda, sin embargo, deseando esta Sagrada Mitra que los Sacerdotes refuerzen esta campaña, se remitirán a todos los Rectores de Templo otros centenares de los volantes dichos, que hay necesidad de suscribir y de devolver, ya por conducto de los Organismos de Acción Católica, si por su conducto fueron, ya directamente a esta Sagrada Mitra.

Que Dios Ntro. Señor conceda a todos los Sacerdotes de nuestra jurisdicción abundantes gracias de santificación en este "año de purificación de vida interior y de reparación", a fin de que, así como lo anhela el Papa, marchando nosotros a la cabeza, sea "el año del gran retorno y del gran perdón". † Ignacio de Alba, Obispo de Colima.—José A. Carrillo, Srio.

Edicto Cuaresmal.—12 - Febrero - 1950.—Al V. Cabildo Catedral, V. Clero y amados fieles de la Diócesis, Bendición, Salud y Paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Estamos ya en vísperas del santo tiempo de Cuaresma. Más aún, en los designios de Dios, de la Cuaresma del Año de Gracia, del Año Santo.

Abiertos están los tesoros espirituales en favor de toda la Cristiandad. La voz del Papa —que es la voz de Cristo— se ha dejado oír por el orbe entero anunciando el Año de Gracia. Todos podemos aprovecharnos de él: unos, quienes tengan posibilidad para hacer el viaje, irán a la Ciudad Eterna para ahí ganar el Jubileo y venerar la augusta persona del Papa; otros, los enfermos, los imposibilitados, los obreros carentes de recursos, podrán ganar estos tesoros espirituales que la Iglesia ofrece, en sus propios lugares, según las normas que en cada Diócesis marquen los propios Prelados.

Y este Año Santo, según el corazón del Papa, deberá ser para todos "año de purificación y de santificación, de vida interior y de reparación, año del gran retorno y del gran perdón".

Quiera Dios, Venerables Sacerdotes y amados fieles, que así sea. Y, en unión Nuestra, con espíritu de humildad y penitencia, tenéis que suplicar de Dios ese "GRAN RETORNO" de que habla el Papa; pues con lágrimas de nuestra alma estamos contemplando el mal que el gran enemigo —el demonio— hace en nuestros días en medio del pueblo cristiano.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Ya no son únicamente los diseminadores de doctrinas falsas y perversas los que no se cansan, casa por casa, de distribuir propaganda —libros, folletos o simples volantes—, a las veces de un modo completamente gratuito, otras, a precios acomodados a todas las fortunas, sino la invasión desbordante de espectáculos indecentes que la moral cristiana condena y que están sembrando, cada vez, mayor ponzoña en el corazón de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestro pueblo en general y abriendo brecha al libertinaje y a una nueva época de corrupción de costumbres, semejante a la de los tiempos paganos de que nos redimió el Cristianismo.

Y entre estos espectáculos ocupa lugar muy principal el cine moderno, con multitud de películas inmorales de propósito hechas para excitar las bajas pasiones del hombre y provocar, a veces de un modo velado, a veces abiertamente, la degradación de la vida; están también los bailes sucios, que no sólomente en canchas o lugares de propósito adaptados tienen lugar y en donde la inocencia y pureza de la vida sucumben inexorablemente, sino aun en tertulias familiares, frecuentemente, por desgracia, poco recomendables; son también otras invenciones que constituyen verdaderos atentados contra el honor y la decencia de un pueblo, como es el nuestro, de cristiano y digno abolengo, como son las exhibiciones de boxeo y lucha libre que, con apoyo anticristiano, se están efectuando en esta ciudad, en donde, con el doble fin de excitar las pasiones torpes y de lucrar, se hace contender a mujeres. Reprobamos estos actos como contrarios al pudor y a la decencia. Todo hombre que pugne aún por el respeto a la mujer, como en los pueblos cultos se propugna, porque así se heredó de la Iglesia, no debe mirar con buenos ojos estos atrevimientos, mucho menos concurrir a ellos. Toda mujer cristiana debe sentir indignación por estas exhibiciones que tienden a arrastrar la dignidad femenina que por obra de Cristo y de la Iglesia se introdujo en el mundo.

Y como si esto fuera poco, para que estas procacidades de inicuo atrevimiento estén adaptadas a todas las clases sociales, están las llamadas VARIETADES que casi frente a la Santa Catedral están teniendo verificativo, en el corazón mismo de la ciudad.

Todas estas libertades sucias que el demonio está introduciendo en nuestro pueblo, os las denunciamos como perversas y las prohibimos a Nuestros hijos, los que se precien de pertenecer a la Sta. Iglesia de Cristo.

Amados fieles, no sólo no hagáis causa común con los corruptores modernos de la sociedad que tratan de lanzar al pueblo cristiano a la horrosa sensualidad de los antiguos pueblos de la gentilidad, sino que, por las entrañas de misericordia de Cristo que murió por nosotros, para redimirnos del pecado y formar un pueblo santo y digno, además de apartaros de todas estas diversiones indignas, emprended la campaña santa del apostolado para la restauración de la moralidad y de la virtud y hagamos todos oración y penitencia, a fin de alcanzar del Dios de las Misericordias, el que este Año sea, como el Papa lo anhela, el "Año de purificación, de santificación, el Año del gran retorno y del gran perdón".

Sepamos aprovecharnos del tiempo santo de la Cuaresma que está por principiar. La Cuaresma es el tiempo más propicio para la regeneración de las almas, por medio de la penitencia, de la recepción de los Santos Sacramentos de la Confesión y de la Comunión, y de la Palabra de Dios, devota y humildemente escuchada.

El indulto Pontificio sobre ayuno y abstinencia, a los de la América Latina, es como sigue:

DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA DE CARNES, CONFORME AL INDULTO PONTIFICIO PARA LA AMERICA LATINA

I.—Se guardará el ayuno sin abstinencia, el viernes de las Témperas de Adviento, los miércoles de Cuaresma y Jueves Santo.

II.—Se guardará el ayuno y la abstinencia el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

III.—Se guardará la abstinencia sin ayuno, en las vigilijs de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen, Navidad, Santos Apóstoles Pedro y Pablo o Todos los Santos.

En el Obispado de Colima, se guardará la de Sn. Pedro y Sn. Pablo.

Para disfrutar del presente indulto, no hay que pedirlo, como antes estaba mandado; tampoco hay que dar limosna obligatoria. El Santo Padre aconsejó, sin mandarlo, que los fieles recen alguna oración, y principalmente el Santo Rosario, en los días que por el presente Indulto queden dispensados del ayuno y abstinencia, y faculta a los Ordinarios para que hagan colectas extraordinarias en el año. En el presente año se omiten las colectas por indulto, en atención a otras que están ordenadas.

Subsistiendo el privilegio concedido en favor de los indígenas, éstos sólo están obligados a guardar el ayuno con abstinencia en los Viernes de Cuaresma y la abstinencia sin ayuno en la Vigilia de la Natividad del Señor, según declaración oficial de la Santa Sede, en orden a este privilegio, no sólo los de la raza pura son indígenas, sino también los hijos de indígenas de raza pura y de Europeos.

Exceptuados los días de abstinencia, se puede promiscuar. En el desayuno se puede tomar leche y, en la colación, huevos y lacticios, guardando en ambos casos la ley de la parvedad. Cesa la ley del ayuno y abstinencia cuando accidentalmente caen en día de fiesta de precepto, excepto en cuaresma y no se anticipan las vigilijs en cuanto a la abstinencia de carnes. Obliga la ley de la abstinencia desde el 7º año de edad ya cumplido y el ayuno desde los 21 ya cumplidos, hasta los 60 comenzados.

En los días de ayuno, en la colación de la noche no se puede comer carne; pero en la parvedad de la mañana, para quitar toda duda que prácticamente pudiera subsistir y facilitar de ese modo el cumplimiento de la ley eclesiástica, se declara que puede seguirse "tuta conscientia", la sentencia de autores aprobados, según la cual, es lícito tomar cerca de un cuarto de litro de leche y un panecillo sin huevo que pese 28 gramos aproximadamente.

El plazo señalado para el cumplimiento de la Confesión y Comunión, según las últimas facultades apostólicas, comienza el domingo de septuagésima y concluye el 29 de Junio.

Lo anterior sea leído y explicado a los fieles el Domingo Primero de Cuaresma. Fijándose en lugares visibles del templo. — Así lo mandamos por el presente que expedimos, y en señal de Nuestra Benevolencia y como fortaleza para vuestro espíritu, os damos la bendición, en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

† Ignacio de Alba, Obpo. de Colima. — José A. Carrillo, Secretario.

CHIAPAS

Edicto.—12 - Febrero - 1950.—A los Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Sabido es que N. Santísimo Padre Pío XII, se ha dignado promulgar, para el presente año de 1950 el gran Jubileo del Año Santo, cuyos fines son la expiación de los pecados cometidos, la enmienda de la vida y la práctica de las virtudes cristianas.

Con tal motivo, todos los que puedan emprenderán la peregrinación a la Ciudad Eterna, a fin de dar muestras de adhesión a la Sede Apostólica y a la persona del Vicario de N. S. Jesucristo, reanimar y nutrir su fe y, visitando los grandes monumentos de la Religión, lucrar las gracias extraordinarias que en el Santo Jubileo se conceden. Millones de personas de todo el mundo acudirán a Roma en espíritu de fe y de caridad, y recibirán de labios del Sumo Pontífice orientaciones seguras no sólo para su vida personal, sino también para la de los pueblos y naciones.

Con el comienzo del Jubileo en el día de la pasada Navidad, han quedado suspendidas en todo el mundo las demás remisiones de penas, y las facultades de dispensar y absolver, así en el fuero de la conciencia como en

el externo, de aquellas graves culpas que sólo se remiten por la Autoridad de la Sede Apostólica, y las Indulgencias concedidas a los vivos. No obstante, la benignidad del Santo Padre ha querido dejar en vigor las siguientes, que si pueden ganarse en todas partes.

I.—Las indulgencias concedidas para la hora de la muerte.

II.—Las del Angelus, al toque de alba, al medio día y al atardecer rezando las antifonas "El Angel del Señor anunció a María, etc.", o "Reina del Cielo", etc., y cuando no puedan o no sepan rezarlas, diciendo cinco veces el Ave María.

III.—Las indulgencias de las Cuarenta Horas, visitando el templo en donde esté la Exposición respectiva.

IV.—Las que ganan quienes acompañan al Santísimo cuando se lleva a los enfermos, o dan una vela, para que alguien la lleve en su nombre.

V.—La indulgencia de la Porciúncula en Asís.

VI.—Las que el Santo Padre concedió a la Oración del Año Santo que él mismo compuso.

VII.—Las que conceden los Sres. Cardenales, Nuncios, y Delegados Apostólicos; los Obispos y Prelados en sus respectivas diócesis, cuando celebran de Pontifical.

Todas las demás pueden lucrarse, pero sólo para los difuntos.

Suspendidas las facultades de indultos para absolver de los casos reservados a la S. Sede y de las censuras, de dispensar o conmutar votos, las irregularidades y los impedimentos, deja, no obstante en vigor la constitución FORE CONFIDIMUS de 10 de julio de 1949, como una benigna excepción:

I.—Todas las facultades concedidas, en cualquier forma, por el Código de derecho canónico.

II.—Las facultades concedidas para el fuero externo a los Nuncios, Internuncios y Delegados Apostólicos, a los Ordinarios de lugar, a los Superiores mayores de las Ordenes y de las Congregaciones Religiosas concedidas para ejercer sobre sus súbditos.

III.—Las facultades que suele conceder la S. Penitenciaría Apostólica a los Ordinarios y confesores para el fuero interno (no en la ciudad de Roma); pero sólo pueden ejercerse con aquellos que al tiempo de confesarse, a juicio del Ordinario o del confesor, no les sea posible sin grave incomodidad hacer el viaje a Roma.

Por otra parte, en nuevo decreto de la misma fecha: **IAM PROMULGATO**, y teniendo en cuenta el gran número de personas que por su condición, edad, quebrantada salud o por otros motivos, se verán absolutamente impedidos de ir a Roma para ganar la indulgencia del gran Jubileo, el Santo Padre les otorga la gracia de lucrarla en donde vivan, de suerte que por sus oraciones alcancen de Dios misericordioso, no sólo para sí, más también para la Iglesia y la Sociedad humana, tiempos más felices. Las personas así favorecidas, y que pueden ganar el Jubileo Santo en el lugar en donde residan, son:

I.—Todas las monjas que viven en sus conventos bajo ley de clausura perpetua, y con ellas las probandas y postulantes, las alumnas, educandas y personas que por causa legítima viven en los conventos, aunque sólo sea la mayor parte del año, aún las que por razón de servicio o para coleccionar, salen a la calle.

II.—Todas las religiosas de votos simples, que pertenecen a alguna Congregación de derecho pontificio o diocesano, aun cuando no estén obligadas a guardar una clausura rígida, juntamente con sus novicias, probandas y educandas aún las semi internas (no las externas) y las demás personas que participan de la misma mesa y domicilio o cuasi domicilio.

III.—Las oblatas y piadosas mujeres que llevan vida común aunque no hagan votos; pero cuyos institutos han sido aprobados por la autoridad eclesiástica de una manera estable o para experimento, juntamente con sus novicias, postulantes, niñas y demás personas que viven con ellas en comunidad.

IV.—Todas las mujeres que pertenezcan a una Orden Tercera Regular que, con autoridad eclesiástica, viven bajo un mismo techo en comunidad, e igualmente sus convictoras.

V.—Las niñas y mujeres que viven en colegios o Conservatorios, aun cuando no estén encomendadas a monjas, hermanas religiosas, oblatas o terciarias.

VI.—Los anacoretas y ermitaños que viven en continua clausura, aun que no sea perpetua, o en la soledad viven entregados a la contemplación y pertenecen a alguna orden monástica, como los Cistercienses reformados de la Trapa, los Camaldulenses y los Cartujos.

VII.—Los fieles de uno y otro sexo que, como cautivos, viven bajo el dominio de sus enemigos, o se encuentran en las cárceles, los que pagan la pena del destierro o deportación, o se hallan en casas penales para trabajos forzosos, o en casas de corrección. Igualmente los eclesiásticos y religiosos que se hallan en conventos o casas especiales para su enmienda.

VIII.—Los fieles de uno y otro sexo que viven en Naciones en las cuales no se les permite ir como peregrinos a Roma.

IX.—Los fieles de uno y otro sexo que por enfermedad o salud endeble estén impedidos, durante el año del Jubileo, de ir a Roma, o de hacer en Roma las visitas prescritas a las Basílicas Patriarcales; los que asisten continuamente en los hospitales a los enfermos, sea a sueldo o de propia voluntad; los encargados de las casas de corrección; los obreros que, ganando cada día el sustento con su trabajo, no pueden suspenderlo por tanto tiempo; los ancianos, finalmente, que hayan cumplido los setenta años.

A todas estas personas así privilegiadas, el Santo Padre las exhorta y amonesta a que examinada su conciencia con ánimo contrito, laven sus pecados en el tribunal de la penitencia; reciban digna y devotamente la Sagrada Comunión, de suerte que, cobradas nuevas fuerzas, puedan cumplir religiosamente los santos propósitos que hubieren hecho, y que oren según las intenciones del Sumo Pontífice, a saber: *por el aumento de la Iglesia Católica, por la extirpación de los errores, por la concordia de los Principes y por la tranquilidad y paz de las Naciones.*

A los Ordinarios compete determinar las obras de religión, piedad y caridad que deberán hacerse en lugar de las visitas prescritas a las Basílicas romanas, por sí o por medio de los confesores. En tal virtud, mandamos que en nuestra Diócesis, para ganar cada vez, el Jubileo del Año Santo, además de la Confesión y Comunión, practiquen las siguientes obras:

I.—Los fieles a quienes favorece este privilegio:

En la Ciudad episcopal, harán cuatro visitas, una en cada uno de los templos siguientes: templo de Sto. Domingo, templo de S. Francisco, templo de N. S. de las Mercedes y Santa Iglesia Catedral.

En las Cabeceras de Parroquia y en los pueblos filiales, harán cuatro visitas, en días distintos, en el templo parroquial o en el templo o capilla pública del lugar respectivamente.

En cada visita rezarán, por las intenciones del Santo Padre, seis padrenuestros, avemarias y gloria y una vez la oración del Año Santo o el Credo.

II.—Las Religiosas, las alumnas internas o semi internas y las mujeres que viven bajo el mismo techo que las religiosas, harán cuatro visitas en días distintos, en su propia Capilla u Oratorio, rezando, en cada visita, las mismas preces arriba indicadas.

III.—Los enfermos, ancianos y encarcelados harán las obras que de acuerdo con su posibilidad, les determine el confesor. Los confesores podrán dispensar de las visitas a los enfermos imposibilitados para hacerlas, no así de las oraciones prescritas según las intenciones del Santo Padre, si bien éstas podrán disminuirse, cuando no pueda el enfermo hacerlas íntegramente. Grava su conciencia el confesor que, sin justa causa, exime a los enfermos o de las visitas o de la recitación de todas las oraciones prescritas.

Advertencias: No podrán los confesores dispensar por ningún motivo de la Confesión —ni conmutarla por otra obra— para ganar el Jubileo, ni siquiera a los enfermos o a aquellas personas que no tuvieran materia necesaria para la confesión. La Confesión inválida no basta: tampoco es suficiente la del precepto anual.

Tampoco podrán los confesores dispensar de la Comunión para la gracia del Jubileo, a no ser que se trate de enfermos imposibilitados para recibirla. Puede valer la Comunión del Viático; pero no la del precepto anual.

“Por tanto, —prosigue el Santo Padre en el Documento citado— confiando en la misericordia de Dios Omnipotente y en la autoridad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, a todas y cada una de las personas arriba mencionadas, que verdaderamente arrepentidas, se confesaren en debida forma durante el Año Santo, recibieren la Sagrada Comunión y rogaren a Dios por Nuestras intenciones, como queda dicho, y cumplieren las obras impuestas en lugar de las visitas a las Basílicas de Roma o comenzadas simplemente dichas obras por sobrevenir alguna enfermedad peligrosa, *otorgamos y concedemos, en virtud de la amplitud de la liberalidad Apostólica, plenísima indulgencia de todas las penas, que por sus pecados debieran pagar, habiendo obtenido antes la remisión y el perdón de ellos por medio del Sacramento de la Penitencia, como si hubieran cumplido con todas las obras que se prescriben a los demás fieles, la cual indulgencia podrán ganar durante el Año Santo tantas veces cuantas repitieren las obras prescritas.*”

“Está permitido también que cada una de las personas ya citadas elija un confesor aprobado por su Ordinario conforme a lo prescrito por el Código, al cual, concedemos en virtud de la presente Constitución, mas solamente para la confesión que se haga con el fin de ganar el Jubileo, que pueda absolver a las personas nombradas, solamente en el fuero sacramental, de todas las censuras y pecados, aún, de los reservados “speciali modo” a la Sede Apostólica por el Derecho, o reservados al Ordinario, con excepción del caso de herejía formal y externa, imponiendo saludable penitencia cuando sea necesario, según las sanciones canónicas y las reglas de una disciplina razonable y justa”.

“Además, concedemos al confesor elegido por alguna monja, facultad de dispensar de todos los votos privados que ella hubiere hecho después de la profesión solemne y que no son opuestos a la observancia regular. Queremos también que los confesores elegidos por las Religiosas puedan conmutar todos los votos privados, aún los hechos con juramento, con los cuales se hubieren ligado las Hermanas en Congregaciones de votos simples, las Oblatas, las Terciarias regulares, las niñas jóvenes y mujeres que con ellas vivan en comunidad, con excepción de los votos reservados a la Sede Apostólica y de aquellos cuya dispensa fuere en perjuicio de tercero o si su conmutación alejara menos del pecado que el mismo voto”.

Concedemos a nuestros sacerdotes la facultad de absolver de los pecados reservados al Ordinario en nuestra Diócesis, en favor de los fieles que hagan la confesión sacramental prescrita, para lucrar la indulgencia del Año Santo.

Disponemos que los Sres. Párrocos y Capellanes reciten diariamente con los fieles, después del rezo del Santo Rosario, la “Oración del Año Santo” compuesta y enriquecida con indulgencias por el mismo Santo Padre, y les recomendamos que la divulguen ampliamente. (Puede pedirse a la Editorial “Buena Prensa”, S. A., Apartado 2181, México, D. F.)

El presente Edicto será leído y explicado con la mayor claridad posible a los fieles en las misas del primer domingo después de su recepción, y se fijará en lugar visible de los templos parroquiales y capellanías.

† Lucio, Obpo. de Chiapas.—Felipe P. Ramos, Srio.

CHILAPA

Circular N° 2.—1° - Febrero - 1950.—A Nuestro Ilmo. Sr. Arcediano y V. Cabildo, Catedral, a los Sres. Párrocos, Vicarios Auxiliares y Cooperadores y demás Sacerdotes y a todos los fieles de Nuestra Diócesis de Chilapa.

La Santa Cuaresma, haciéndonos meditar los misterios santos de nuestra Redención y mortificar nuestras pasiones nos exige vivir tan cristianamente como debiera ser siempre. Alcancemos pues, durante este tiempo saludable, el rejuvenecimiento de nuestra vida cristiana, apartándonos del hambre inmoderada de riquezas y de placeres, de diversiones pecaminosas, de modas desvergonzadas, de vicios y de escándalos que atentan contra nuestra dignidad y contra nuestra alma y démosle al espíritu los valores que le hemos defraudado, pues olvidando las grandes responsabilidades que tenemos ante Dios de salvar nuestras almas, hemos optado por rendirle culto a la materia vil, rebajando nuestra condición.

Para remediar tanto mal, para oponer un dique a este desbordamiento de iniquidad que invade aún los pueblos más pequeños, recogidos, amados hijos, en vosotros mismos, pensando en el amor de Nuestro Señor Jesucristo que, con su vida, pasión y muerte nos reconcilió con su Eterno Padre y, empapados en su sangre adorable y salvadora, sentimos la necesidad de la oración que eleva el alma a Dios, le pide perdón y alcanza sus mercedes; de la penitencia tan recomendada por Nuestro Señor para no perecer eternamente; de la limosna bendecida por su Divino Corazón cuando la recibe en la persona de los pobres; de los Sacramentos que nos reconcilian con El y nos hacen vivir su misma vida cuando impera desde el Sagrario de nuestros corazones.

Con todas las veras de nuestra alma os encarecemos a que volváis a la vida cristiana, abriendo vuestros corazones a la esperanza y a la confianza para arrojarlos como nuevos prodigios en los brazos de Cristo, siempre abiertos para recibir a los corazones contritos y siempre fuertes para salvarlos. Temamos que pase Jesús y que no alcancemos a cobijarnos bajo el manto de su misericordia que se extiende ampliamente durante la Cuaresma.

Urgimos a los Sres. Curas la obligación de la predicación durante el tiempo de la Cuaresma, por lo menos, tres veces por semana. A los fieles les urgimos asistir a las enseñanzas de sus Párrocos. La fuerza de la predicación en Nuestra Diócesis es sumamente indispensable en todo tiempo, pero especialmente en los tiempos de Adviento y de Cuaresma, los Domingos y días de guardar y las principales festividades de cada Parroquia.

Durante la Cuaresma podrán los fieles cumplir con el precepto de la confesión, porque los Sres. Curas, llevados por su celo, les facilitarán el cumplimiento de este deber.

Foméntese el espíritu de oración y esfuércense los Sres. Curas en enseñar a resar a sus pueblos el lenguaje del alma para Dios tiene por maestro al Sacerdote que es y debe de ser el hombre de oración.

Facultamos a los Sres. Curas para que, durante la Cuaresma y todo el tiempo hábil para cumplir con el precepto, en atención a las almas les den todas las facilidades a los que tienen la desgracia de vivir en amasiao, para que legitimen sus uniones. Por lo mismo, constándoles a los Sres. Curas la libertad y soltería de los contrayentes, asistan a dichos matrimonios, dispensando, de nuestra parte, las moniciones conciliares o pudiendo leerlas en tres días seguidos. Siempre que se abstengan los contrayentes de fiestas que desdican del tiempo Santo de la Cuaresma.

Atiendan los Sres. Curas al Cán. 859, explicando a los fieles la obligación Divino-Eclesiástica de Comulgar cada año y la obligación Eclesiástica de Comulgar por Pascua, instruyéndolos además acerca de los Cánones 860 y 861.

Que estén entendidos los fieles que pueden cumplir con el precepto Cuadregesimal, este año, desde el 5 de febrero hasta el 29 de junio.

Creemos oportuno la siguiente breve instrucción para los fieles.

La abstinencia obliga desde los 7 años de edad; prohíbe comer carne y tomar caldo, pero no huevos, lactinios, ni manjares preparados con grasa de animales. Cán. 1250.

El ayuno obliga desde los 21 años de edad hasta los 60. Cán. 1254. Prescribe una sola comida, pero acepta algún alimento por la mañana (Un cuarto de leche y una onza de pan o alimento semejante) y la colación de la noche (Unas 8 onzas) Cán. 1256.

Obliga la sola abstinencia las Vigilias de Pentecostés, Asunción de la Sma. Virgen, Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en Nuestra Diócesis Todos Santos, Navidad de Nuestro Señor Jesucristo.

Obliga la abstinencia y el Ayuno: Miércoles de Ceniza y los Viernes de Cuaresma.

Obliga el solo ayuno: el Viernes de las cuatro Témoras de Adviento, los Miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo.

Cuando únicamente se ayuna se puede mezclar carne y pescado en la misma comida C. 125, 2; Se permite aun a los regulares tomar huevos y lactinios en la colación, pero solamente lactinios en la parvedad o pequeño desayuno.

La Ley del ayuno y de la abstinencia no obliga los Domingos, ni los días de precepto que caen fuera de Cuaresma, ni los días de Vigilias anticipadas ni el Sábado Santo después de medio día.

Bendiciéndonos de corazón, os deseamos una Santa Cuaresma y una Pascua que os brinde alegrías y consuelos de Jesús ante el espectáculo de sus hijos vueltos a la Casa Paterna para reclinarse en su corazón Redentor.

† Leopoldo, Obpo. de Chilapa.—Arcd. Alfredo Nájera S., Cancelario.

Circular N° 3.—1° Febrero - 1950.—A nuestro Ilmo. Sr. Arcediano y V. Cabildo Catedral. A los Sres. Párrocos, Vicarios Auxiliares y Cooperadores, Capellanes y demás Sacerdotes y Clérigos de Nuestra Diócesis de Chilapa.

Serán esta vez nuestras letras para recordarles algunas de las obligaciones que no deben de olvidarse y que están consignadas en el Código de Derecho Canónico.

I.—El Cán. 470, en su párrafo 3° manda que al fin de cada año el Párroco envíe una copia auténtica de los libros parroquiales a la Curia Episcopal, exceptuando el Libro de Statu Animarum; por lo tanto, requerimos de la sumisión que tienen a las leyes de la Santa Iglesia Nuestros Sres. Curas que a la mayor brevedad, se sirvan mandar la copia de referencia de los libros de bautizados, de confirmados, de matrimonios y de difuntos.

(Según opinan algunos autores, para cumplir lo preceptuado en el párrafo 3° no es menester que el Párroco envíe a la Curia copia literal de las actas registradas en los libros parroquiales, bástale remitir un extracto de las mismas, siempre que consigne los datos suficientes).

II.—El cán. 136, 1. prescribe: "Vistan los clérigos traje eclesiástico decente según las legítimas costumbres de los lugares y las prescripciones del Ordinatio del Lugar y usen tonsura o corona clerical, a no ser que las recibidas costumbres de los lugares de otro modo aconsejen y empleen sencillo arreglo de los cabellos".

Se han alejado los motivos por los que habíamos tolerado el traje seglar y aún la falta de la tonsura; recorriendo constantemente Nuestra Diócesis podemos estar seguros de que, sin ningún peligro, pueden los Sres. Curas de los pueblos llevar tonsura, alzacuello, cubrepolvo y pantalón negro, este último, para celebrar por lo menos, en las regiones cálidas.

Respecto a los Sres. Curas y Vicarios Foráneos, apenas si en alguna de las pocas Ciudades de Nuestra Diócesis no podrán llevar el cubrepolvo, autorizado por todos nuestros antecesores como traje distintivo de los clérigos, pero sí podrán llevar el alzacuello y el traje decente.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico Dr. D. Guillermo Piani a esta referencia en su Memorandum presentado el año pasado a la Junta

Episcopal insinúa el cumplimiento del Cónon y dice, donde no se puede llevar el traje propio: según la mente de la iglesia, que los Rvms. Ordinarios prescriban que todos los clérigos vistan de negro, llevando traje, corbata y sombrero negros como corresponde a su dignidad y al respeto que delante de las gentes merecen. Es cierto, añade el Excmo. y Rvmo. Sr. Piani, que no es el traje quien hace al monje; pero es indudable que un vestido apropiado, decoroso y en cierta manera distintivo del eclesiástico tiene grande importancia. Y de verdad los Sres. Sacerdotes que más se respetan procuran vestir en la forma que aquí se señala, muy digna por cierto y al mismo tiempo admirada y conforme a las exigencias de la ley. Tal es la importancia de llevar el hábito según la norma del Cón. 136 que el Código señala en el Cón. 2379 penas a los clérigos que no lo lleven, después de haber sido amonestados. La observancia de este precepto contribuirá al mayor respeto de parte de las gentes y será para los eclesiásticos mismos un estímulo a un porte más decoroso, de manera que, como dice el Concilio de Trento: "Habitum, incessum, sermonem, aliisque omnibus rebus nihil nisi grave, moderatum ad religionem plenum prae se ferant. —Hasta aquí el Excmo. y Rvmo. Sr. Piani.

Por lo que, en acatamiento a todo lo anterior, mandamos que todos los clérigos vistan por lo menos, y diariamente, alzacuello, cubrepolvo, pantalón negro, este último por lo menos durante los oficios sagrados en los lugares cálidos de Nuestra Diócesis y, donde las exigencias de la Ley impidan hasta el cubrepolvo, vistan de negro según las instrucciones del Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico, llevando, a ser posible, en lugar de corbata el alzacuello, ya que Nos consta la facilidad para que los clérigos de Nuestra Diócesis de Chilapa puedan vestir según nuestra disposición.

Finalmente, exhortamos a los Sres. Párrocos para que, venciendo dificultades, mirando el bien de las almas de los niños, abran Escuelas parroquiales, debidamente atendidas, donde todavía no existen, y Nos rindan informe de las Escuelas que funcionan bajo su cuidado y de la asistencia con que cuentan y aprovechándose dichas Escuelas para dar Cursos completos de Doctrina Cristiana. Bendiciéndolos de corazón.—† Leopoldo, Ob. de Chilapa.—Alfredo Nájera S., Arcediano.

CHIHUAHUA

Circular N° 3.—31 - Enero - 1950.—A los Sres. Curas Párrocos y Capellanes de la Diócesis de Chihuahua:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—ARANCEL.—Con la presente remito a Uds. ejemplares del Arancel aprobado para la Provincia Eclesiástica de Durango, por los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la misma, en la Junta Provincial celebrada en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo. en los días 25 y 26 de Noviembre ppdo. y hago saber a Uds. por mandato de nuestro Excmo. Prelado Diocesano y con respecto al citado Arancel, las siguientes aclaraciones:

Que para los conceptos que no se encuentren especificados en este Arancel, se atengan a lo que prescribe el Arancel anterior.

b).—Que por lo que respecta a la tercera parte que corresponde al Seminario por derechos de matrimonios, ésta se deducirá de los derechos totales de presentación y matrimonio, cualquiera que sea su categoría, ya que esto es lo que realmente constituyen los derechos de estola.

c).—Que cuando los matrimonios se verifiquen por la noche además de los \$ 5.00 por licencia de velación extra Missam, que corresponden al Seminario los párrocos pueden cobrar un aumento razonable sobre los derechos de Arancel, según las incomodidades y gastos que estos matrimonios originen.

II.—Recordatorio. —Aprovecho la presente para recordar a todos los que no han enviado todavía las respuestas al Cuestionario sobre cate-

cismos y el número de bautismos y matrimonios del año ppdo., según se pedían en las Circulares 1 y 2 de este mes, se sirvan hacerlo cuanto antes, pues urge enviar estos datos a su destino.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

Edicto Cuaresmal.—11 - Febrero - 1950.—A nuestro Venerable Hermano el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, al Ven. Clero Secular y Regular y a los fieles Católicos de la Diócesis de Chihuahua:

VV. Hermanos y muy amados hijos en Ntro. Señor Jesucristo:

El Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Pío XII, legítimo Sucesor de S. Pedro y como el Vicario de Cristo es de derecho y de hecho el Supremo Pastor de la verdadera Iglesia de Jesucristo, y rige y gobierna a todos los fieles católicos del mundo; es también de derecho el Padre y Pastor de la humanidad entera, por la voluntad de Dios que quiere y manda que todos los hombres vengan al conocimiento de la Verdadera Religión y se incorporen a la Iglesia Católica para que la humanidad entera forme un solo rebaño bajo un solo pastor en el orden religioso.

Con motivo del Año Santo que ahora se celebra en la Ciudad de Roma, nuestro Padre y Pastor Supremo en la tierra muy repetidas veces nos ha llamado a la renovación de la vida, a la oración y a la penitencia, poniéndose por estos medios realizar los más nobles fines de su alta misión pastoral: acercar a la humanidad entera a su Dios, por esa renovación del espíritu cristiano en los católicos; por la vuelta a la Iglesia Católica de aquellos que de ella se apartaron: los herejes que mutilaron el depósito de las verdades reveladas, los cismáticos que rompieron su unidad con la verdadera Iglesia de Cristo al substraerse a la debida obediencia al Romano Pontífice; porque los ateos, judíos, mahometanos y todos los infieles se conviertan e incorporen a la Iglesia Católica y así se encaminen por la vía recta a su felicidad eterna; y finalmente, quiere el Romano Pontífice que con la regeneración del mundo y la intervención de la Divina Providencia venga la verdadera y firme paz entre las naciones.

El llamado que el Vicario de Cristo nos hace en Nombre de Dios, a la renovación del espíritu cristiano y a la oración y penitencia, para alcanzar de Dios tan grandes bienes y entre ellos la paz de las naciones, coincide admirablemente con el Mensaje también venido de Dios por medio de su Santísima Madre la Virgen María, quien en sus manifestaciones a los niños privilegiados de Fátima pide la vuelta completa de los católicos a la vida cristiana y a la oración y penitencia como medio que exige el mismo Dios para conceder la paz al mundo.

La penitencia y la oración son medios poderosos que nos levantan de nuestra miseria e impotencia, nos acercan mucho a Dios y le inclinan a favorecernos con su bondad y poder amoroso.

El pecado nos hace indignos más y no sólo de que Dios nos escuche sino aun de acercarnos a su presencia; mas, por disposición divina, la penitencia que incluye nuestro dolor y arrepentimiento y los sacrificios y penas que se elevan en su precio por la unión con los dolores y muerte de Cristo nos redimen y santifican, nos vuelven agradables a Dios y El bondadosamente concede lo que pide el corazón contrito y humillado.

La oración humilde y confiada es el medio ordinario previsto y determinado por Dios para abrirnos la puerta de su misericordia y por su poder y bondad otorgarnos lo que pedimos.

Nosotros por nosotros mismos podemos muy poco y en muchas cosas nada podemos. En cambio, Dios todo lo puede y tiene la voluntad de darnos sus bienes, pero muchos no los concede si no los pedimos. Muchas cosas nos dará si las pedimos una sola vez; pero frecuentemente exige continuas y perseverantes súplicas para concedernos sus favores. Muchos de esos favores no serán concedidos si no se le piden innumerables veces, por muchos suplicantes y después de largo tiempo de pedirlos.

Por eso la Santa Iglesia nos ha enseñado en toda nuestra vida cristiana a repetir mil veces nuestros ruegos al Señor, sea cuando a El nos dirigimos, sea cuando le enviamos nuestras oraciones por intercesión de la Santísima Virgen María o de los santos.

Aun el Santo Sacrificio de la Misa que es la oración más alta y perfecta que podemos elevar a Dios al ofrecérselo el sacrificio de su Hijo Jesucristo que en ella se inmola místicamente, oración de valor infinito por sí y capaz de alcanzar todo bien, por voluntad del mismo Dios se repite diariamente y en multitud de altares para obtener las misericordias divinas.

El Señor nos ha dicho: Pedid y recibiréis, buscad y encontraréis, llamad a la puerta y se os abrirá; porque todo aquel que pide recibe y el que busca encuentra y se abrirá a quien llama a la puerta. Nos refiere el Santo Evangelio que Jesús oraba y pasaba noches en oración; de su oración en Getsemaní cuando iba a comenzar su dolorosa Pasión, nos dice San Lucas que: "ENTRANDO EN AGONIA ORABA CON INSTANCIA". El Apóstol S. Pablo en su carta a los Tesalonicenses les manda orar sin cesar. El mismo Jesucristo Ntro. Señor nos enseñó la oración que la Santa Iglesia repite por boca de sus hijos millares y millones de veces cada día hasta la consumación de los siglos: Padre Nuestro que estás en los cielos... El Santo Rosario, práctica sublime y fructuosa de oración que la Iglesia usa ya por siglos, para repetir las mismas alabanzas y súplicas a la Santísima Virgen María se reza por muchos cristianos y familias cada día, y la misma Sma. Virgen en sus apariciones de Lourdes y de Fátima encarga y encarece a los cristianos el rezo frecuente del Santísimo Rosario.

En la Cruzada del AÑO SANTO se pide a los fieles católicos el propósito formal de asistir aun en días no obligatorios al Santo Sacrificio de la Misa, rezar el Santo Rosario y ofrecer a Dios sacrificios y penitencias voluntarias para obtener la conversión de los pecadores, la vuelta a la Santa Iglesia de los herejes y cismáticos, la conversión de los ateos, mahometanos y paganos, y la paz de las Naciones.

Mandamos que los párrocos en las poblaciones cabeceras de sus parroquias y los demás rectores de templos den por sí o por otro sacerdote los Ejercicios Cuaresmales para los fieles en la forma acostumbrada, y que los párrocos hagan sea en la Cuaresma o en Pascua una Visita Parroquial cuidados a los demás poblados de su jurisdicción, enseñando el catecismo, predicando y exhortando a los fieles a recibir los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión.

Os intimamos VV. Hermanos y amados hijos las leyes de la Sta. Iglesia sobre el ayuno y la abstinencia, según son obligatorias en esta Diócesis:

I.—Obliga la ABSTINENCIA Y JUNTAMENTE EL AYUNO: el Miércoles de Ceniza, (día 22 de este mes), y los Viernes de Cuaresma.

II.—AYUNO SIN ABSTINENCIA: en los demás miércoles de Cuaresma, Jueves Santo y Viernes de las Téporas de Adviento (en este año el 22 de diciembre).

III.—Obliga la SOLA ABSTINENCIA: la Víspera de Pentecostés (27 de mayo) víspera de la festividad de S. Pedro y S. Pablo (28 de junio) y víspera de la Asunción de la Sma. Virgen María al cielo (14 de agosto). En este año no obliga la abstinencia en la vigilia de la Navidad de Ntro. Señor Jesucristo, por caer ese día en domingo.

IV.—La ley de ABSTINENCIA prohíbe comer carne y su jugo. Obliga desde los 7 años cumplidos.

V.—La ley del AYUNO permite una comida principal, una pequeña refección por la mañana y otra moderada por la noche. Obliga desde los 21 años cumplidos hasta comenzar los 60.

VI.—La ley del AYUNO no obliga a personas notablemente enfermas, ni a quienes tienen un trabajo que debilita y agota las fuerzas ni a quienes por su pobreza se alimentan poco y mal.

VII.—Los que tienen causa NOTABLE para no ayunar y no es tan grande que los exima de la ley del ayuno pueden obtener dispensa total

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

o parcial de los ayunos de su PROPIO PARROCO, aun fuera de la Confesión Sacramental.

VV. Hermanos y amados hijos, No escuchéis en vano nuestro llamamiento que os hacemos en Nombre de Dios. El tiempo de la vida es muy breve; aprovechadlo bien no sólo para las cosas de acá abajo sino para servir a Dios y salvar vuestras almas eternamente y ayudar también a la salvación de vuestros hermanos.

Os bendecimos en Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—
† Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua.—Léase este Edicto en las misas que se celebren en los templos y oratorios públicos y semipúblicos en el domingo siguiente a su recepción y fijese un ejemplar del mismo en lugar visible de los templos.

DURANGO

Arancel de la Provincia Eclesiástica de Durango.—26 - Noviembre - 1949.—Reunidos en Junta Provincial en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, durante los días 25 y 26 de noviembre de 1949; estudiamos los Aranceles de Nuestras respectivas Diócesis; y considerando que es de máxima utilidad que se unifique el Arancel en toda la Provincia Eclesiástica de Durango, nos pareció conveniente decretar, y por el tenor de Las presentes **DECRETAMOS** que en lo sucesivo rija en nuestras Diócesis el siguiente **ARANCEL**:

BAUTISMO

Bautismo con pompa	\$ 10.00
Bautismo sin pompa	\$ 5.00

MATRIMONIO

Sin obligación de aplicar la misa.

PRIMERA CLASE

Para personas acomodadas:

Por presentación	\$ 10.00
Por matrimonio	\$ 30.00
Por velación	\$ 10.00

Total \$ 50.00

SEGUNDA CLASE

Comprende: profesionistas, pequeños propietarios, empleados que tienen sueldo mayor que los simples obreros.

Por presentación	\$ 7.00
Por matrimonio	\$ 12.00
Por velación	\$ 6.00

Total \$ 25.00

TERCERA CLASE

Para obreros de la ciudad o del campo:

Por Presentación	\$ 5.00
Por matrimonio	\$ 8.00
Por velación	\$ 4.00

Total \$ 17.00

ADICIONES

Por presentación en casa de los pretendientes, a las tasas establecidas se añadirán \$ 10.00

Por solemnidad de Capa Pluvial y Ciriales:

Para la 1ª Clase	\$ 5.00
Para la 2ª Clase	\$ 3.00
Para la 3ª Clase	\$ 2.00

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Por conceder licencia de celebrar el matrimonio en Iglesia distinta de la Parroquial:

Para la 1ª Clase	\$ 10.00
Para la 2ª Clase	\$ 5.00
Para la 3ª Clase	\$ 2.00

DISPENSAS

De tres amonestaciones	\$ 25.00
De exhorto a otra Diócesis	\$ 15.00
De exhorto a parroquia de la misma Diócesis	\$ 5.00
De impedimentos matrimoniales	\$ 25.00

FUNERALES

Entierro, Misa Solemne de Requiem y Vigilia	\$ 50.00
Entierro, Misa Solemne de Requiem sin Vigilia	\$ 40.00
Entierro cantado con Vigilia	\$ 30.00
Entierro cantado sin Vigilia	\$ 20.00
Entierro Rezado	\$ 6.00
Cuando haya diáconos se añadirán para c/u.	\$ 5.00

Canon 1230 Par. 4º.—Mas si la Iglesia del funeral no es exempta de la jurisdicción del párroco, la celebración de las exequias, salvo privilegio especial, pertenece no al rector de la Iglesia funerante, sino al Párroco en cuyo territorio está la Iglesia, con tal de que el difunto hubiere estado sujeto al párroco.

MISAS

Manuales Rezadas.	
Sin día fijo	\$ 5.00
En día fijo	\$ 6.00

MISAS GREGORIANAS

Sin lugar ni hora fijos	\$ 200.00
-------------------------------	-----------

Conforme al Can. 1408, no se puede aumentar las tasas fijadas en este Arancel o exigir algo extra; y prevenimos de las penas señaladas por el mismo Canon contra los infractores. — † José María, Arzobispo de Durango. — † Juan, Obispo de Sonora. — † Antonio, Obispo de Chihuahua. — † Lino, Obispo de Sinaloa.

Circular No. 125.—9 - Febrero - 1950.—Al V. Clero Secular y Regular y a los fieles de la Arquidiócesis:

Por gracia singular de Dios N. Señor, el Seminario de la Arquidiócesis de Durango está bajo el patrocinio de S. José; y en todo tiempo, principalmente en épocas difíciles, la valiosa intercesión del Sto. Patriarca, se ha hecho patente para con nuestro Seminario.

Los favores celestiales que diariamente recibe el Seminario, descendiendo de las manos de Dios, por mediación de S. José, a quien Nos acudimos en las tribulaciones de Nuestra Arquidiócesis. En efecto, elevamos nuestras plegarias al humilde Custodio del Sumo Sacerdote Jesucristo para que suscite vocaciones al estado sacerdotal, y con inmensa dicha Nuestra, vemos que poco a poco se puebla nuestro Seminario con juventud de alma sana y anhelos sobrenaturales. Tenemos confiado el sostenimiento económico del Seminario al Padre Nutricio de Cristo; y S. S. José, de casa en casa, en la visita domiciliaria a la vez que visita a sus devotos, va pidiendo ayuda para sostener a su familia de seminaristas. Más aún, la festividad de S. S. José ha venido a ser en nuestra Arquidiócesis, EL DIA DEL SEMINARIO.

Considerando que el Día del Seminario, sirve de ocasión a los fieles para que tomen parte más activa en la Obra del Seminario; Nos, queremos exhortaros a preparar con diligencia la celebración de ese día, a fin de

que obtengamos los frutos que justamente esperamos. Ante todo, orad mucho para que Dios N. Señor nos mande nuevos y virtuosos sacerdotes, inflamados de celo por la causa de Dios y de la Iglesia. Además, los padres de familia, sin perder de vista la influencia que ejerce el hogar en el futuro de los hijos, lleven vida intensamente cristiana, para que los jóvenes conociendo desde niños la excelencia de la virtud, si Dios los llamare a servirle en el Sacerdocio, sigan con prontitud la vocación divina. Finalmente, consideremos que es un deber nuestro cooperar al sostenimiento económico del Seminario.

La colecta del Día del Seminario, el año ppdo. fue de \$ 37,939.63. Mas juzgamos oportuno daros a conocer que las sumas erogadas durante el mismo año en el sostenimiento del Seminario, son \$ 84,300.15, habiendo una diferencia de \$ 46,360.52, que saldamos con las limosnas de la Visita Domiciliaria y con los aumentos de Bautismos y Matrimonios.

Justo es, amados hijos, que os expresemos la gratitud de la Iglesia de Durango, porque habéis sido generosos en contribuir para el Seminario; y os animamos a fomentar en vuestras almas, afectos más nobles para esta Institución de la cual depende en gran parte, el porvenir de la Iglesia en nuestra Arquidiócesis y la felicidad eterna de vuestras almas.

Para la mejor preparación y organización del Día del Seminario, hemos tenido a bien, dar las siguientes disposiciones: 1º Que en todas las misas de los domingos de marzo, que precedan a la fiesta de S. S. José los Sres. Sacerdotes prediquen sobre el Seminario y anuncien la colecta que se llevará a cabo el 19 de marzo.

2º—Que el 19 de marzo, en las misas y demás actos religiosos, en todos los Templos, no haya otra colecta sino la del Seminario.

3º—Que la colecta en el exterior de los Templos, en las Parroquias foráneas la organicen los Sres. Párrocos; y en la ciudad de Durango, la organice la Comisión de sacerdotes que tenemos nombrada para el efecto.

4º—Que se exhorte a los fieles a contribuir durante un año, con un donativo mensual de \$ 1.00 como mínimo; y que se instale a la puerta de los Templos, una Comisión encargada de anotar los nombres y domicilios de quienes deseen cooperar con su donativo mensual.

5º.—Que la Sección Pro Seminario de la A. C., ayude eficazmente, tanto a la Comisión Diocesana, como a los Sres. Párrocos, a organizar la colecta del Seminario.

Esta Circular será leída y comentada en las misas del primer domingo después de que se reciba.—† José María, Arzobispo de Durango.—Francisco Ferreira, Secretario.

Edicto Cuaresmal.—20 - Febrero - 1950.—Venerables Hermanos y muy amados hijos:

Estamos ciertos, carísimos hijos, de que la palabra que os dirigimos en la Pastoral Colectiva a todos los fieles de la Provincia, no ha caído en los caminos ni en terreno pedregoso, ni en terreno en que junto con la buena semilla brotan las espinas, sino que ha caído en terreno en su mayor parte bueno y que produce el ciento por uno. La semilla que hemos sembrado, así lo esperamos confiadamente, porque siempre os mostráis dóciles a nuestras instrucciones y disposiciones, producirá abundantes frutos.

Vuestro espíritu se habrá contristado cuando os hemos puesto ante la vista y a vuestra consideración, el estado de desorden en que se halla el mundo actual, y la decadencia de las costumbres que se hecha de ver en nuestros pueblos y el olvido de la doctrina cristiana, y el tenerse como norma de vida el placer y no la Ley de Dios.

Vuestra pena habrá sido quizás mayor, cuando os hemos dicho que, desgraciadamente nuestra Provincia no se ha sustraído a los males que aquejan al mundo, y que señalamos en nuestra Pastoral.

Pero es preciso hablar con claridad; era preciso hacer reflexionar sobre el errado camino que lleva la humanidad, por haberse apartado del único camino verdadero que es Cristo.

Podemos decir como decía S. Pablo en su 2ª Epístola a los Corintios: "Por lo cual, si bien os contristé con carta, no me pesa: y si hubiese estado pesaroso en vista de que aquella carta os contristó por un poco de tiempo, al presente me alegro; no de la tristeza que tuvisteis, sino de que vuestra tristeza os ha conducido a la penitencia, de modo que la tristeza que habéis tenido ha sido según Dios, y así ningún daño os hemos causado. Pues que la tristeza que es según Dios, produce una penitencia o ENMIENDA que constantemente para la salud; mientras que la tristeza del siglo causa la muerte".

Esa tristeza del siglo es la que hemos querido evitaros, y a la cual hemos llegado, pues el mundo, por haberse apartado de Cristo, no encuentra la solución del estado de inquietud e inseguridad en que se halla actualmente; todo por haber olvidado que la paz es la tranquilidad en el orden y que sólo Cristo nos puede dar una paz, que no es la que da el mundo.

Muchas razones hay para tomar de nuevo el camino único que es el que nos conduce a la paz. Es el camino del arrepentimiento, es el camino de la reconciliación de la criatura con su Creador, es el camino de la penitencia.

Las razones son poderosísimas. Desde luego el llamamiento que nos ha hecho la misma Sma. Virgen para que no ofendamos más a Dios, para que entendamos nuestra vida y hagamos penitencia.

Otra razón poderosa es la voluntad de nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío XII, que desea celebremos debidamente el Año Santo. Oíd su voz: "El grandioso Jubileo, que será celebrado en esta amada ciudad durante el año venidero, tiene por especial propósito convocar a todos los fieles, llamándoles no solo a expiar sus faltas y a enmendar sus vidas, sino también a inducirlos a procurar la virtud y la santidad según dicen las palabras de las Sagradas Escrituras: "Santificaos y sed santos, porque Yo soy el Señor Dios vuestro". (Lev. XX, 7). "Pues está escrito: santos habéis de ser, porque yo soy santo". (I. Petr. 1, 16).

El tiempo de Cuaresma también os invita a la penitencia, a la enmienda de la vida, a la práctica de las virtudes cristianas, a la meditación de aquellas verdades que nos mueven al arrepentimiento y a la penitencia.

Todo pues, carísimos hijos, nos mueve a un cambio de vida. Pero como la vida cristiana es vida de sacrificio, es vida de abnegación de nosotros mismos, os indicamos el medio para obtener la fortaleza que ha menester a fin de ajustar su vida a la Ley de Cristo. Ese medio es el Rosario.

Confiamos, carísimos hijos, en que guardaréis la Cuaresma fielmente, y os abstendréis de las diversiones peligrosas, que observaréis el ayuno y la abstinencia y que asistiréis asiduamente a los cuaresmales.

También confiamos, en que, durante los días de la Semana Mayor, os dedicaréis más especialmente a la oración y no organizaréis esas excursiones tan anti cristianas que algunos malos católicos, olvidándose de que la pasión de Cristo es nuestro tesoro, emprenden yéndose a lugares de recreo en donde no pueden asistir a la celebración de los grandes Misterios que recordamos durante al Semana Mayor.

Os conjuramos, carísimos hijos, a que no seáis ingratos con Cristo Señor Nuestro, teniendo como cosa pesada el dedicar unos días a la contemplación de la pasión y muerte de Nuestro Redentor.

DISPONEMOS: 1ª Que los párrocos y encargados de los Templos den cuaresmales, procurando, hasta donde sea posible, acomodarse a las diferentes edades y condiciones de los fieles.

2ª Que los párrocos y encargados de los Templos expliquen a los fieles lo que es el Año Santo y qué indulgencias se pueden ganar durante él.

3ª Que se dé alguna instrucción sobre el Santo Rosario.

4ª Facultamos a nuestros párrocos para durante el tiempo de Cuaresma dispensen a los que viven en amasiato de los impedimentos matrimoniales que suelen dispensarse en Nuestra Curia.

Este Edicto será leído en todas las misas del primer domingo después

de que se reciba, y fijado en los cancelos de los templos.—† José María, Arzobispo de Durango.—Francisco Ferreira, Srio.

MORELIA

Circular N° 3.—11 - Febrero - 1950.—A los Señores Sacerdotes del Arzobispado de Morelia:

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo me encarga que diga a ustedes, como tengo el honor de hacerlo, que como la propaganda protestante sigue intensificándose, recuerden a los fieles:

1ª—Que se abstengan de recibir cualquiera propaganda, y la que hubieren recibido, la entreguen al párroco o a algún sacerdote.

2ª—Que se abstengan de ayudar a cualquier obra, por buena que parezca, que no esté aprobada o recomendada por la Sagrada Mitra.

3ª—Que recomienden a los fieles el rezo diario del santo Rosario, ya sea en los templos, ya en familia, para alejar el peligro protestante.

4ª—Que los exhorten igualmente a la frecuencia de los Santos Sacramentos, especialmente a la práctica del Viernes Primero de mes y a la devoción al Sagrado Corazón, para alcanzar la misma gracia.

Por último, que se abstengan de acudir a personas que hacen alguna propaganda, para recibir algún beneficio material, como sería alguna medicina, etc.

Dios Ntro. Señor, los tenga en su bien.—José Sotelo, Pro-Srio.

TEHUANTEPEC

Circular N° 120.—10 - Febrero - 1950.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Teniendo en cuenta el estado de salud del Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Alvarado, la renuncia que presentó hace tiempo al honroso cargo de Provicario General de la Diócesis, etc., hemos nombrado Prosecretario de la Sgda. Mitra y Vicario Económico de S. Andrés Tuxtla, al Sr. Cura de Santiago de Tuxtla, Pbro. D. J. de Jesús Olvera y Oficial de la Curia al Sr. Minata, D. Ernesto Rueda, al que se puede dirigir la correspondencia. El Sr. Pbro. D. Antonio G. Leal desempeñará el cargo de Notario cuando sea necesario.

Lo que nos es honroso poner en conocimiento de Uds. para sus efectos.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

TEPIC

Edicto Diocesano (sobre la Santa Cuaresma y los deberes que en ella principalmente deben cumplirse.—12 - Febrero - 1950.—Venerables Hermanos y muy amados hijos:

Hoy comienza la Santa Cuaresma, hoy comienza "el ayuno establecido saludablemente para bien de las almas y de los cuerpos"; hoy comienza el tiempo santo, con cuya observancia Dios Ntro. Señor cada año purifica Su Iglesia; hoy comienzan los días de salvación; porque están destinados a la penitencia, a la mortificación, al ayuno, a la purificación de las conciencias, a la práctica de las buenas obras y a la enmienda de la vida.

Y esta Santa Cuaresma, que ocurre precisamente dentro del Jubileo Máximo o Año Santo, proclamado por Su Santidad el Señor Pío XII, gloriosamente reinante, para el presente año, tiene singular importancia; porque sus fines y los del Año Santo, puede decirse que coinciden, y la devota observancia de la Cuaresma será la mejor manera de unirse a la celebración del Año Santo y la mejor preparación para el Año Santo, según lo expresa el Padre Santo en su Bula de Proclamación del Jubileo Máximo, "tiene por especial propósito convocar a todos los fieles, llamándolos no sólo a expiar sus faltas y a enmendar sus vidas; sino también a inducirlos

a procurar la virtud y la santidad, según dicen las palabras de las Sagradas Escrituras: "Santificáos y sed santos, porque yo soy el Señor Dios vuestro" (Lev. XX, 7); "pues está escrito: santos habéis de ser, porque yo soy santo" (I Pedro, I, 16).

Y poco después Su Santidad da la razón, diciendo: "porque si los hombres prestaran oído a este llamado de la Iglesia y apartaran los ojos de las cosas perecederas de este mundo para posarlos en las eternas, entonces, seguramente, se experimentaría la tan deseada renovación espiritual, y no sólo la moral privada, sino también la pública, estarían más en armonía con las enseñanzas y el espíritu del Evangelio". "Cuando la recta conciencia guía las convicciones de los individuos y dirige su conducta, brotan necesariamente una nueva vida y un nuevo vigor, que vienen a infundirse en toda la sociedad humana, resultando entonces una era más feliz y mejor".

Por ahora, a reserva de tratar del Año Santo en otra ocasión, deseamos recordarnos brevemente lo que la Santa Iglesia manda a sus hijos en la Santa Cuaresma.

I.—*Ayuno*. — La ley del ayuno prescribe que se haga una sola comida al día; pero permite la *parvedad* por la mañana y la *colación* por la noche, guardando en una y otra en cuanto a la cantidad y calidad de los alimentos, lo que autoriza la costumbre legítima del lugar. En los días o comidas en que se permite comer carne, se puede mezclar con pescado; y también se puede hacer la *colación* al mediodía y la comida principal en la noche (Can. 1251).—Entre nosotros puede tomarse como *parvedad* una taza de café con leche, o un poco de chocolate o una pequeña cantidad de leche, etc., con un poco de pan sin huevo; de manera que este pequeño desayuno no exceda de unos 62 gramos, poco más o menos. La *colación* de la noche puede llegar a unos 250 gramos de alimento, y se pueden tomar pan, vegetales, huevos, lactinios, grasas, pero no carne ni pescado. La ley del ayuno comienza a obligar a los 21 años cumplidos y cesa al comenzar los 60.—Están excusados de la ley del ayuno los legítimamente dispensados y los que, por imposibilidad física o moral no pueden ayunar. Por ejemplo: los enfermos, los convalecientes, las mujeres encinta o que están criando, los que, por el ayuno, sufren fuertes dolores de cabeza o insomnio (sentir hambre no excusa), los pobres que mal comen, los obreros que trabajan en labores duras o pesadas, etc.

II.—*Abstinencia*. — La ley de la abstinencia prohíbe comer carne o caldo de carne, pero no huevos, lactinios ni cualquier género de condimentos, incluso la manteca de los animales (can. 1250). La abstinencia obliga desde los 7 años cumplidos.—Están excusados de la abstinencia los enfermos, convalecientes u otras personas que, a juicio del médico, necesitan comer carne, caldo o jugo de carne, los pobres que no tienen otra cosa que comer sino carne, los viajeros que sólo hallan alimentos prohibidos en las fondas, hoteles o ferrocarriles, etc.—Nótese que es más fácil que se dé excusa del ayuno que de la abstinencia; pero de la mortificación nadie está excusado.

III.—*Obligación del Ayuno y de la Abstinencia*. — Tanto el ayuno como la abstinencia obligan bajo pena de pecado mortal; pero en la abstinencia se da *parvedad* de materia; es decir, una pequeña infracción no es pecado grave. No quebranta el ayuno el tomar agua u otras bebidas que de suyo se emplean para calmar la sed, tomar pastillas o medicinas, un poco de café, etc., siempre que no tengan mucho azúcar o sean bebidas que se tomen como alimento.—Cesa la ley de la abstinencia, o de la abstinencia y ayuno, o del sólo ayuno en los domingos y fiestas de precepto, menos en Cuaresma, y las vigiliat no se anticipan. Por esta razón, en el presente año no obliga la abstinencia el 24 de diciembre, vigilia de Navidad.

IV.—*Días de Ayuno y Abstinencia*. — Por Rescripto de la S. C. del Concilio, de fecha 21 de noviembre de 1949, "el Santo Padre se ha dignado bondadosamente prorrogar por un año a todas las Diócesis de la América el Indulto concedido desde el 10 de noviembre de 1919, y después

extendido por esta S. Congregación ad quinquennium a cada una de las Diócesis que lo pedían". Así Nos lo avisó el Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico.

De acuerdo, pues, con ese Indulto, son días de ABSTINENCIA Y AYUNO hoy Miércoles de Ceniza, y los Viernes de Cuaresma; de *Ayuno Solamente*: el viernes de las Tépuras de Adviento (22 de diciembre), los miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo; de *Sola Abstinencia*: las Vigiliat de Pentecostés (27 de mayo) de la Asunción de la Sma. Virgen (14 de agosto), de Navidad (24 de diciembre), la cual no obliga en este año, y la de Todos los Santos (21 de octubre), mandada en esta Diócesis en lugar de la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Todos los obligados al ayuno y a la abstinencia, aun los Religiosos pueden disfrutar de este Indulto sin necesidad de pedirlo; pero, según la mente de la Santa Sede, deben compensar esta benignidad de la Santa Iglesia, con oraciones, principalmente con el rezo del Smo. Rosario, con buenas obras, como oír la Santa Misa con frecuencia, sacrificios, etc., y de manera particular con limosnas para socorrer a los pobres o para obras pías. Para obsequiar esto último, las Colectas del Indulto se harán los domingos marcados en el Directorio de la Diócesis, y su producto se enviará a la Contaduría del Obispado sin demoras.—Y para conformarnos a la mente de la Iglesia, exhortamos con la mayor instancia a nuestros amados hijos a abstenerse, durante el tiempo cuaresmal sobre todo de embriagueces, comilonas o francachelas, que tanto desdican del espíritu cristiano y que son propias de paganos y de los que no tienen Fe; que se priven en la Cuaresma de bailes y diversiones, ya no digamos ilícitas o peligrosas, sino permitidas; que respeten y santifiquen los días de la Semana Mayor, tan escandalosamente profanados ahora en las ciudades y en los balnearios especialmente, donde la Pasión y la Sangre Preciosa de Cristo Ntro. Señor son escarnecidas por hijos desnaturalizados que se dicen católicos.

V.—*Confesión y Comunión*. — La Santa Iglesia, Madre solícita de sus hijos, no puede soportar que ellos vivan alejados de Dios por el pecado mortal, ni que lleven una vida raquítica en su alma, por falta de un alimento que les dé vigor, gracia y vida eterna. Por esto, la Iglesia manda, bajo pena de pecado mortal, que todos los fieles de ambos sexos, luego que hubieren llegado a la edad de la discreción, aunque no hayan llegado a los siete años, confiesen todos sus pecados mortales fielmente, a lo menos una vez al año; y que, una vez al año también, por lo menos en Pascuas, reciban el Sacramento de la Eucaristía, a no ser que, por consejo del confesor, por alguna causa razonable, deban abstenerse de comulgar por algún tiempo.—Naturalmente que tanto la Confesión anual como la Comunión Pascual debe tener las debidas condiciones; pues no se cumple ni uno ni otro precepto, cuando la Confesión es sacrilega o voluntariamente nula, o cuando la Comunión es sacrilega.—El tiempo para cumplir con los preceptos de la Confesión anual y de la Comunión Pascual, por benigna concesión de la Santa Sede a los fieles de la América Latina, es desde el domingo de Septuagésima (en este año, el 5 de febrero) hasta la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo (el 29 de junio). Sin embargo, quien deje pasar ese tiempo sin confesarse ni comulgar, no queda desobligado de hacerlo; sino que dichos preceptos siguen urgiendo hasta que se cumplan.—Debe aconsejarse que la Comunión Pascual se haga en la propia Párrquia; pero puede hacerse en otras iglesias, y es muy conveniente avisar al propio Párrroco que ya se cumplió con el precepto.

Por último, téngase presente que no es la mente o intención de la Iglesia que los fieles se confiesen y comulguen una sola vez en el año; sino que es lo menos que les exige; pues son sus más ardientes deseos que los fieles se confiesen con frecuencia y que comulguen también frecuente y aun diariamente. ¡Cuán diferente sería la vida de los cristianos y cuán abundantes y sólidas sus virtudes, si satisficieran esos anhelos de la Iglesia!

Como se ha mandado en años anteriores, para facilitar a los fieles el cumplimiento de los preceptos explicados, a) organicense tandas de Ejer-

cicios Cuaresmales, en la forma que sea más provechosa; b) predíquese más a menudo al pueblo, exponiendo ante todo lo que los fieles han de creer y practicar para salvarse (cáns. 1846 y 1347); c) sean los Sres. Sacerdotes más asiduos en el confesionario; d) no se nieguen los Sres. Sacerdotes a confesar ni a predicar, cuando para ello sean invitados; e) exhortese diligentemente a los fieles que asistan con frecuencia a la predicación y que reciban los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión.

Este Edicto se leerá como es costumbre y se fijará en los tableros de las Iglesias para que los fieles lo tengan presente.

Recibid, VV. Hermanos y amados hijos, la bendición que os enviamos, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

† Anastasio, Obpo. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro. Aux. de la Secretaría.

Circular N° 153.—16 - Febrero - 1950.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El día 4 del próximo mes de marzo, con el favor divino, celebrará sus Bodas de Oro Sacerdotales el Ilmo. y Rmo. Mons. D. Alejo Enriquez, mi Vicario General.

El Ilmo. Sr. Vicario, en su largo Ministerio Sacerdotal, ejerció su celo e hizo grandes servicios en varias Parroquias, ya como Vicario Parroquial en Jalisco, ya como Párroco en Tepic, Santiago Ixcuintla, Mascota y Compostela. El Seminario Diocesano debe al Ilmo. Sr. Vicario profunda gratitud, porque, durante muchos años, fue Profesor del Seminario, su Rector por algún tiempo, y su restaurador, después de la invasión vandálica de los carrancistas a esta ciudad. La Diócesis entera, con todas sus responsabilidades, estuvo a cargo del Ilmo. Sr. Enriquez, ya como Vicario Capitular, a la muerte del inolvidable Obispo Mártir de Tepic, Lic. D. Andrés Segura y Domínguez, ya como Vicario General del V. Sr. Obispo Dr. D. Manuel Azpeitia Palomar, inicuamente desterrado al extranjero por la impía y sanguinaria persecución callista, ya con el mismo carácter de Vicario General en otras dos ocasiones posteriores.

Por tanto, jurgo de mi deber y de justicia, como discípulo que fui del Sr. Enriquez y como Obispo de esta Diócesis, hacer una cordial invitación a todos mis amados fieles a unirse, con espíritu de verdadera caridad, al Ilmo. Sr. Vicario en el fausto acontecimiento que celebrará, Dios mediante, el día 4 del próximo marzo, a saber, el 50 Aniversario de su Ordenación Sacerdotal, y a rogar a Dios Ntro. Señor que lo colme de bendiciones.

Exhorto de manera especial a mostrar su gratitud al Ilmo. Sr. Vicario, orando por él y según sus intenciones, al Seminario Diocesano, a las Parroquias donde él trabajó y a sus discípulos; pues nobleza obliga. Si algunos Sres. Sacerdotes desean acompañar al Ilmo. Sr. Vicario en la Misa Solemne que se celebrará el día 4 de marzo en la Sta. Iglesia Catedral, a las 9 de la mañana, podrán venir, con tal que dejen arregladas las cosas de manera que no falten las Misas el domingo 5 de marzo.

Esta Circular se leerá como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.—Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—†Anastasio, Ob. de Tepic. Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 154. — 17 de Febrero-1950.—A todos los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Se acerca ya el DIA DEL SEMINARIO, que anualmente se celebra el día 19 de marzo, Festividad de Señor San José, Patrono de la Iglesia Universal; aunque algunas veces, como sucede en el presente año, se traslade la fiesta del Castísimo Patriarca.

El DIA DEL SEMINARIO está consagrado a la oración y a la limosna en favor del Seminario Diocesano, el cual debe ser considerado y es en realidad una cosa propia del Obispo, que ha de "llevarla en las niñas de los ojos", según las palabras del inmortal Pío XI; de los Sres. Curas y Sacerdotes, formados con especial cuidado y amorosa solicitud en el

Seminario; y de los fieles, cualquiera que sea su estado y condición, porque necesitan en todas las circunstancias de la vida, del ministerio de los Sacerdotes, los cuales sólo se forman y salen del Seminario.

Todos, pues, Sacerdotes y fieles de la Diócesis, debemos mirar al Seminario con singular cariño y el más vivo interés, de tal manera que una de nuestras más graves preocupaciones diarias sea el sostenimiento y el mejoramiento del Seminario en todo sentido. Para ese fin, es indispensable la oración. Si, debemos orar para que "el Señor de la mies envíe operarios a Su mies", dándonos muchas y buenas vocaciones que después se conviertan en muchos y dignos Sacerdotes; debemos orar, para que los Superiores del Seminario sean cada día más virtuosos y respondan mejor a los designios del Corazón de Jesús en la formación de los Sacerdotes; debemos orar, para que Dios, "en cuyas manos están los corazones de los hombres", mueva esos mismos corazones a querer ayudar al Seminario con sus donativos y limosnas; debemos orar, para que los Seminaristas, a semejanza de Jesucristo, Eterno Sacerdote, "crezcan cada día en edad, sabiduría y gracia, delante de Dios y de los hombres", debemos orar, en una palabra, para que Dios, "de quien proceden todos los bienes", dé al Seminario cuanto necesita.

Y luego, debemos ayudar con nuestras limosnas; pues sin los recursos materiales el Seminario no puede vivir y morirá. Debemos ayudar con generosidad, sea con dinero, sea con semillas, sea en cualquier otra forma. Debemos dar al Seminario de lo que Dios nos ha dado, poco o mucho; pero siempre dar. Debemos dar sin egoísmo, que al fin y al cabo lo que damos al Seminario es para nosotros mismos, que necesitamos Sacerdotes.

Por tanto, 1o.—Celebremos de la mejor manera el DIA DEL SEMINARIO, preparándolo esmeradamente, si es posible, con un triduo, en que se hable a los fieles a) sobre las vocaciones, b) sobre el Sacerdocio y c) sobre el Seminario y sus necesidades.

2o.—Prepárense a la celebración del DIA DEL SEMINARIO también los pueblos y ranchos, y organícese la colecta en todas partes. Para esto ayudarán los volantes que se han enviado a los Sres. Curas y Rectores de iglesia.

3o.—Sería de desear que, como remate del día del Seminario, se verificara alguna velada o reunión social en que fuera el tema principal el Sacerdocio.

4o.—En la celebración del DIA DEL SEMINARIO no debe faltar la digna recepción de los Sacramentos, Comuniones de niños, el rezo del Santo Rosario y otras oraciones, sacrificios y buenas obras.

5o.—La A. C. póngase a las órdenes del respectivo párroco o Rector de iglesia, para ayudarle a la organización del DIA DEL SEMINARIO y para hacer la colecta.

6o.—La limosna íntegra de ese día, quitando únicamente los gastos de las Misas y otros indispensables, se remitirán sin demora a la Contaduría del Obispado.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—†Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Collector.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico
Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

6° de Clavel 224

Tels.: 16-14-78 y 38-20-13

MEXICO, D. F.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.



LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35.-23-04-04.-37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Marzo

DERECHO CANONICO

Un sacerdote, a la hora de sumir el sanguis durante la Santa Misa, se percató que ha consagrado vino de Domecq en vez del prescrito por las rúbricas, pues el sacristán se lo ha servido erróneamente. Quiriendo subsanar la esencia del sacrificio, manda sacar vino verdadero y lo consagra otra vez, ya fuera del tiempo de consagración. Se pregunta:

- 1.—¿Hizo mal tal sacerdote en consagrar la especie de vino fuera del tiempo de consagración, con el solo fin de completar el sacrificio?
- 2.—¿Cumplirá con la obligación del estipendio si dejara de consagrar de nuevo la segunda especie?
- 3.—¿Qué haría usted en tal caso?

SOLUCION

A la primera pregunta, que ese sacerdote hizo bien en consagrar verdadero vino, aun fuera del tiempo de la consagración, con el fin de completar el sacrificio. En efecto, eso es lo que mandan las Rúbricas del Misal al tratar de los defectos que pueden ocurrir en la celebración de la Misa, párrafo IV números 4 y 5. He aquí la disposición a que nos referimos: "*si (sacerdo) Advertat vinum non fuisse positum, sed aquam (o lo que es lo mismo que se puso vino Domecq) post sumptionem Corporis, (por lo tanto, fuera del tiempo de la consagración) apponataliam Hostiam iterum consecrandam, et vinum cum aqua (o sea vino verdadero) in Calice, offerat utrumque et consecret et sumat, quamvis non sit ieiunans.* Esto si se trata de la Misa celebrada en privado. Pero si ésta se celebra en público, hay que mirar si hay o no escándalo por obrar el sacerdote como se ha dicho. Si no hay escándalo, se debe hacer lo que se ha dicho, pero si el sacerdote prevé que habrá escándalo, se hará lo que dice la citada Rúbrica a continuación: "*Vel, si Missa Celebratur in loco publico, ubi plures adsint, ad evitandum scandalum poterit apponere vinum cum aqua, et facta oblatione et supra, consecrare, ac statim sumere, et prosequi cetera*".

A la segunda decimos que como esto se relaciona con la otra cuestión de si sería válida la consagración de una sagrada especie sin la otra, creemos se debe contestar como contestan los Autores a esta segunda cuestión: "*Nemo dubitat, dice San Ligorio (VI n. 196 Dubitatur 3) quin val da sit, si id casuaccidat*". Luego el Santo se refiere a varios casos involuntarios que pone a continuación Bu-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

sembaum, por ejemplo si se consagra por inadvertencia un licor que no sea vino y no se conoce el error sino después de mucho tiempo, o bien si se descubre la equivocación a tiempo, no se encuentra vino verdadero, o si éste existe no se puede conseguir sin peligro de la vida, etc.

Otra cosa sería, añade el Santo Doctor, si el sacerdote, con toda determinación, no quisiese consagrar más que una sola forma: el pan o el vino. En este segundo caso están divididos los Autores, unos, como el Cardenal Lugo, defienden que la consagración sería inválida. Otros creen lo contrario, con San Ligorio en el lugar citado y Santo Tomás en la tercera parte, cuestión 28 artículo sexto. Pero no creemos que haya sacerdotes que tengan esa voluntad, que sería gravemente ilícita y contra lo que dispone el can. 817. "Nefas, est, urgente etiam, extrema necessitate, alteram materiam sine altera, aut etiam utramque, extra Missae celebrationem consecrare".

Según esto, si la dicha omisión fue involuntaria, no tiene que devolver el estipendio. Si fue voluntaria y pecaminosa, es dudoso que pueda retener el estipendio, conservando en este caso, contra lo que dispone la Iglesia y, por consiguiente, contra la voluntad del oferente, que se supone quiere, como condición sine qua non, que se cumpla lo que la Iglesia dispone de un modo tan grave.

A la última pregunta respondemos que haríamos lo que la Iglesia prescribe en sus Rúbricas, como queda expuesto en la contestación a la primera pregunta.

Fr. Juan Ylla, O. P., D.U.J.

MORAL

LA ESTERILIZACION

El cirujano Smith hablando con el P. Burck, le decía que tenía, por lícita la operación que esteriliza completamente a hombres y mujeres, como castigo de serio crimen antisocial debidamente probado; y daba esta razón: el Estado puede castigar con la pena capital crímenes; luego a fortiori puede castigar crímenes semejantes con la esterilización que es un castigo menor. El P. Burck negaba la fuerza del argumento; porque la esterilización no cumple con los fines esenciales del castigo. Además, decía, los católicos en general la miran como cosa prohibida por la ley natural y por la Iglesia. El P. White que oía estas discusiones rogó al P. Burck que le explicara su respuesta.

¿Qué debe decir el P. Burck acerca de los puntos que tocó?

SOLUCION

1)—El P. Burck se explicó de la siguiente manera: la esterilización humana no cumple con los fines esenciales del castigo; porque no restituye lo que el crimen ha quitado, es decir, no restituye a la víctima lo que le hizo perder el criminal con su falta. Además no es correctiva ni preservativa, como debe ser todo castigo, pues no quita la facultad de cometer nuevos crímenes; antes al contrario, deja al criminal más libre para cometer los mismos sin temor de malas consecuencias para la otra parte. Además no es necesaria, como debe ser necesario el castigo; no es necesaria, porque hay otros

medios de castigar a los delincuentes en materia antisocial sensual, v. g. prisión, segregación... etc.

2)—La esterilización *la prohíbe la ley natural*; porque ese castigo quita directamente al culpable la libre disposición de su cuerpo respecto a la procreación, y le priva de un derecho no sólo natural sino sustraído por su carácter a todo poder de la autoridad civil. El Estado no tiene poder para imponer al hombre una operación cuyas consecuencias son: hacerlo permanentemente inhábil para el matrimonio, condenarlo perpetuamente al celibato, y lo que es peor, exponerle durante años a los más violentos ataques del instinto sexual por la represión mecánica de la inclinación sexual que no se pierde.

3)—En cuanto a la prohibición de la Iglesia, el P. Burck dijo: Hace algunos años el Santo Oficio preguntado: "An licita sit directa sterilizatio sive perpetua sive temporanea, sive viri sive mulieris? Respondió: Negative, et quidem prohiberi lege naturae" (A. A. S. 1940 p. 73).

Si la esterilización punitiva es directa, es evidente que cae bajo la prohibición mencionada.

¿Qué se entiende por directa esterilización? Directa esterilización es la operación quirúrgica cuyo solo inmediato efecto es la destrucción del poder germinativo del hombre o de la mujer. El P. Hürt la define así: Sterilizatio es *directa* si tanquam effectus immediatibus in se inteditur (sive ut medium, sive ut finis) sterilitas ipsius actus generative.

Y Merkelbach: Omnis sterilizatio deliberate facta, cujus unicus effectus est sterilitas actus generative, est directa (Quaestiones de embryologia et sterilizatione p. 75). Ahora bien, la esterilización punitiva verifica los términos de esta definición; luego es directa.

Concedemos que hay teólogos, como el mismo P. Hürt, que a pesar de todo, defienden la licitud de la esterilización punitiva; mas la mayor parte de los teólogos modernos la rechazan, v. g. Gasparri (en: De matrim. 1. Apend. de Vasect., p. 469). Societas potest eos justis poenis punire, non autem eos privare jure disponendi de proprio corpore in ordine ad generandum, in quo a civili auctoritate minime pendet. Y Capello (De Matrim. n. 376.) Quod haec operatio sit illicita nobis certissimum est.

L. Vega, S. J.

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: MEDIOS DE FORMAR EL ESPIRITU LITURGICO EN LOS FUTUROS SACERDOTES.

SOLUCION

En el tema propuesto en febrero en esta Revista se puso de manifiesto la necesidad o muy grande utilidad que reporta al sacerdote el espíritu litúrgico que ha logrado adquirir. Ahora se tra-

ta de buscar y precisar los medios para formar ese espíritu en los futuros sacerdotes es decir, en los seminaristas, especialmente en aquellos que se hallan más próximos al sacerdocio.

El Abad Don J. B. Chautard (El alma de todo Apostolado, Cap. III), citado en el desarrollo del tema propuesto en febrero del año en curso, y cuyas palabras vamos a citar por segunda vez, nos va a señalar el camino para el desarrollo de este tema. Habla del *espíritu litúrgico*:

"Esta Vida litúrgica, ¡oh buen Jesús!, supone un atractivo especial por todo aquello que dice relación al culto".

"A algunos les habéis comunicado gratuitamente este atractivo. Otros no han sido, a la verdad, tan favorecidos; pero si ellos lo piden, y se valen además del estudio y de la reflexión, seguramente lo alcanzarán".

"La meditación que expondré más adelante sobre las ventajas de la vida litúrgica acrecentarán mis ansias de adquirirlo, cueste lo que costare".

En estas palabras el Abad Cisterciense deja ver su alta estima, sus ardientes deseos, sus ansias de adquirir el espíritu litúrgico (que en su humildad da a entender que no posee aún), y a la vez señala los medios para conseguirlo: *Oración, estudio, reflexión*.

Una vez conocido el valor, la importancia, la necesidad del *espíritu litúrgico*, hay que comenzar por pedirlo a Dios, si no lo tenemos. "A algunos les habéis comunicado gratuitamente este atractivo", dice a Jesús el Abad citado. Yo también lo deseo, podemos decir a Jesús, yo también lo quiero y lo necesito, para que él me empuje al estudio de la liturgia, para que me haga fiel observador de las prescripciones litúrgicas, para que me mueva a enseñar a los demás, a los fieles, a explotar la rica mina de la liturgia para su santificación y salvación. Y no cesar de pedirlo, hasta que podamos decir con verdad: "¡Ya lo poseo!".

Después de esto, el estudio de la liturgia; de la liturgia, no sólo de las rúbricas. Quiere S. S. Pío XII que los jóvenes que se preparan para el sacerdocio conozcan, no sólo las rúbricas, sino también la liturgia: *Alacriter igitur consulite, dice, ut adolescens clericus, cum ad asceticas, theologicas, iuridicas ac pastorales disciplinas instituitur, ita etiam concordati ratione conformetur, ut sacras caerimonias intellegat, earum maiestatem pulchritudinemque percipiat, easque normas diligenter addiscat, quas rubricas vocant* (Encíclica Mediator Dei).

Nosotros traducimos por *liturgia* la palabra *caerimonias* del Papa por dos razones: 1) porque en el lenguaje oficial y en el uso vulgar se confunden *liturgia* con *rito* y *rito* con *ceremonia*, como lo hace notar Martínez de Antóñana (Manual de Sagrada Liturgia, 3); 2) porque no podemos convencernos de que S. Santidad restrinja la palabra *caerimonias* a las acciones y gestos con que se practica el culto (*vide iterum auctorem citatum, ibid*), prescindiendo de todos los demás elementos que comprende la liturgia, especialmente del *elemento ritual*, es decir, de las palabras, fórmulas y textos sagrados.

Es evidente que nuestros jóvenes necesitan, para la formación de su espíritu litúrgico, tener un conocimiento adecuado, pleno de lo que es la liturgia, de modo que no la hagan consistir en el complejo de prescripciones relativas al ceremonial del culto de la Iglesia ni la conciben como la parte exclusivamente externa y sensible del mismo. Recuérdele a este respecto las siguientes palabras que leemos en Mediator Dei: "No tienen, por esto, una exacta noción de la sagrada liturgia aquellos que la consideran como una parte exclusivamente externa y sensible del culto divino o como un ceremonial decorativo; ni yerran menos aquellos que la consideran como una mera suma de leyes y de preceptos, con los cuales la jerarquía eclesiástica ordena el cumplimiento de los ritos".

Otro medio para adquirir el espíritu litúrgico es la *reflexión*. Esta reflexión nos hace pensar en los libros de meditación sobre puntos litúrgicos, en aquellos autores que proponen sus meditaciones siguiendo con fidelidad el Año Litúrgico. Allí cabe muy bien la reflexión que recomienda el Autor de "EL ALMA DE TODO APOSTOLADO". El año Litúrgico de Dom Pio Parch es una obra que puede contribuir mucho a la formación litúrgica del seminarista, empleándolo ya para la meditación, ya para la lectura espiritual. ¿Y qué decir del librito del Abad Chautard, del cual ya hemos citado algunas líneas en este humilde trabajo? El Cap. III de su *Parte Quinta*, es muy rico, muy jugoso, por sí solo hace concebir muy alta estima de la liturgia y tiene mucha fuerza para despertar el *espíritu litúrgico*.

Si la liturgia es el culto integral del Cuerpo místico de Cristo, esto es, de la Cabeza y de sus miembros, como leemos en la Encíclica Mediator Dei, es evidente que el conocimiento de la doctrina sobre el Cuerpo místico de Cristo ayudará mucho a conocer mejor la liturgia. La obra "EL CUERPO MISTICO Y LA HUMANIDAD CONTEMPORANEA" del Profesor del Seminario de San José de la Plata, Ernesto Segura, ofrece un Cap., el V, con este título: "El Cuerpo Místico y la Liturgia", que quisiéramos que ningún católico dejara de conocer y cuya lectura no podemos menos que recomendar a los futuros sacerdotes y a los que ya lo son.

Finalmente, mucho bien harían a los que se preparan para el sacerdocio las Conferencias litúrgicas, aunque pocas al año, dadas por personas competentes sobre la materia.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1035.—DIVERSAS ADVOCACIONES DEL NIÑO JESUS.—Agradeceré me orienten acerca de lo que hay que hacer con los diversos nombres que le dan al Niño Jesús, por ejemplo: "El Niño Limosnero", "El Niño de las Palomitas" y "El Niño mueve corazones". Yo ignoro el origen de estos nombres y francamente no me parecen para la personalidad del

Niño Dios. Quiero saber a qué hay que atenderse: si propagar o desterrar dichos nombres. Si hay alguna razón o historia sobre el particular.—Lector consultante.

RESPUESTA: He buscado entre mis libros, he preguntado a quien más sabe y solamente he logrado aumentar la lista de advocaciones del Niño Dios con la del Santo Niño de Plateros, en Zacatecas, el Santo Niño Salvador en Morelia y otros varios.

Algunos tienen historia bien documentada, como el Santo Niño Cautivo de la Catedral de Méjico, escultura de un señor Canónigo que venía de España en el siglo XVII y fue cautivada por los moros con todo y el dueño. Este murió y el Santo Niño fue rescatado por el Cabildo de la Catedral y se conserva hasta la fecha, vestido a la antigua usanza española y con unos grillos de plata.

De otros, el de Atocha, el de Praga, etc., creo que son imágenes que han servido de instrumento a Dios Nuestro Señor para conceder gracias y favores y han recibido el nombre de la ciudad donde se veneran, exactamente lo mismo que pasa con advocaciones de la Virgen María, de Lourdes, de Ocotlán, de San Juan de los Lagos, etc., pero de algunos es tan oscuro el origen que se ha dado el caso de que de Alemania manden preguntar a "CHRISTUS" el del Santo Niño de Praga.

Otras advocaciones se deberán sin duda a gracias especiales, exactamente como las de la Virgen María Auxiliadora de los Cristianos, del Perpetuo Socorro, del Pronto Socorro, etc.

En todo caso la muchedumbre de advocaciones de la Virgen María y de su divino Hijo se deben al agradecimiento de los fieles por las gracias que Dios se digna conceder por su intercesión.

Cango. J. García Gutiérrez.

1036.—**BENDICION DEL AGUA BAUTISMAL.**—No pido sino sólo una aclaración: cree Fr. Junípero ("CHRISTUS", Abril de 1949, pág. 369) que la inmersión del cirio en cada recipiente es parte integrante de la bendición; a priori digo yo que aun cuando no se haga esa inmersión, el agua queda bendita: 1º la Iglesia nada dice sobre esa costumbre nuestra, nuestros Prelados ya hubieran dicho algo prohibiendo esa costumbre; 2º a pari debería decirse de las palmas el domingo de ramos; según las rubricas no debe el sacerdote asperjar cada palma de los fieles, esto sería imposible; 3º los sacerdotes amantes de la Liturgia como son los ceremonieros nunca dicen nada. Ojalá Fr. Junípero me saque de estos aprietos. — Chincualudo.

RESPUESTA: Comenzamos por pedir a Fr. Junípero y a Chincualudo que nos perdonen, pues el segundo dirige su consulta al primero y no a nosotros. Supuesta esa indulgencia, vamos a hablar.

Doctrina que hay que tener en cuenta para la solución del caso. Van der Stappen-Croegaert, Caeremoniale, De Celebrante, pág. 344, dice: In Sabbato sancto praesertim apud nos magna aquae copia fidelibus distribuitur, qui eam habere valde cupiunt.

Cum amplius satis nullibi sit Fons baptismalis, ut ex eo tanta copia aquae benedictae hauriatur, quaeritur quomodo fidelium de-

siderio satisfacere liceat. Sequentem methodum propositam probavit S. Rituum Congregatio, per Decretum 4 Septembris 1880 (n. 3524, antiq. 5818, ad 5), Dubium: "Sabbato sancto, nec non Sabbato in Vigilia Pentecostes, in Benedictione Fontis plerumque, si non semper, Fons baptismalis non potest capere aquam sat copiosam ut christifideles recipere queant in vasis (ante Olei infusionem) de hac aqua benedicta, ad eam habendam in suis domibus, cubiculis etc. Igitur quaeritur: An liceat dolium vel aliud vas amplum aqua refertum juxta Fontem ponere, et aquam in eo contentam benedicere secundum ritum praescriptum Sabbato sancto usque ad effusionem Sancti Olei exclusive, et peracta hac prima parte Benedictionis, de dicta aqua in Fontem baptismalem fundere, et tum supra ipsum Fontem prosequi Benedictionem, uti in Missali legitur, relicta aqua, quae remanet in dolio, usui fidelium?" S. Congregatio rescribere rata est: "Affirmative; id est, licet perficere in uno tantum vaso extra Fontem posito Benedictionem aquae, deinde fundendae in Fontem ipsum, ante immixtionem Sancti Olei".

Prosigue el autor citado: Animadvertere juvat, non posee in hac functione aquam benedici in Fonte simul et in aliis vasis prope Fontem positis; Decretum enim permittit Benedictionem in uno vaso tantum; insuper diversi ritus in hac Benedictione sunt tales qui super diversis vasis congrue repeti non possunt.

Solans-Vendrell (Tom. II, n. 508, 5, edic. XIIa.) y el P. Sola (n. 591) ofrece en particular una doctrina perfectamente de acuerdo con lo precedente.

Aplicación de la doctrina citada al caso.— a) No es lícito hacer la bendición del agua bautismal a la vez en la Fuente y en otras vasijas; si la pila bautismal no puede contener la cantidad suficiente de agua, la bendición se hace en un receptáculo de capacidad proporcionada, con tal que antes de echar en el agua los santos Oleos, se ponga la cantidad necesaria en dicha pila, y allí se prosigue la Bendición, como se halla en el Misal.

Por tanto, está en lo justo Fr. Junípero al escribir: "Qué hacer para satisfacer los justos deseos del pueblo de tener agua "de Gloria", como la llaman vulgarmente? "Yo diría que instruirlo acerca del uso de esa agua, haciéndoles ver que es para rociar las casas y no para bañarse, y que, por consiguiente, es muy suficiente un vaso de agua para cada casa, cantidad que se les puede dar si la pila bautismal es grande, y si no lo es bendiciendo el agua en algún barril o en otro recipiente grande". Sólo hay que advertir que sus últimas palabras: y si no lo es bendiciendo el agua en algún barril o en otro recipiente grande, contienen no sólo una opinión de Fr. Junípero, sino una prescripción de la S. C. de Ritos.

b) Sostiene Chincualudo que aun cuando no se haga la inmersión del cirio en cada recipiente, el agua queda bendita, y presenta razones. A esto sólo decimos que, dado que está prohibido hacer la Bendición en varios recipientes, el aserto de Chincualudo y sus razones, quedan sin valor alguno.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

1037.—Eufemio vivía en amasiato y encontrándose de muerte mandó recado al señor Cura para que lo asistiese a bien morir dándole los Sacramentos y prometiéndole hacer lo que él le mandara. El Señor Cura dijo que le daría todos los Sacramentos, a excepción del de matrimonio, si la mujer y los hijos salían de la casa. Eufemio mandó de nuevo un recado al señor Cura diciéndole que estaba dispuesto tanto él como la mujer con quien había vivido, a casarse por la Iglesia, que podía hacer las averiguaciones del caso, pues eran conocidos en el pueblo y todo el mundo sabía que ninguno de ellos, por su parte, se había casado por la Iglesia, y por lo tanto eran libres, y reconocían que habían estado viviendo mal. Como este segundo recado lo recibió el P. Vicario, se lo comunicó inmediatamente al señor Cura, pero este respondió como anteriormente, que no los casaría si no se salían la mujer y los hijos. El Vicario pasó el recado pero pregunta a "CHRISTUS" si es justo y caritativo que se haga esto.—Sinforiano, Pbro.

RESPUESTA: Tiene razón el P. Sinforiano al decir que no es justo y caritativo hacer lo que hizo; el Párroco quien por otra parte exigía lo imposible, a saber: casar al enfermo con la mujer que no había de estar presente al casamiento, esto se deduce de lo que dice Sinforiano.

Luis Hernández Ramos, Pbro.

1038.—INTERES PERMITIDO.—Opino (quizá erróneamente) que el tipo de interés del dinero que se presta a rédito, cambia en las distintas naciones. Que hasta donde sea posible, la Santa Iglesia irá de acuerdo con esto, con las leyes de los gobiernos constituidos. Similiter creo que pasará en nuestro país. He preguntado a algunos compañeros cuánto por ciento permite la Santa Iglesia. Las opiniones han sido divergentes. Unos me han dicho: que el uno y medio. Otros: que hasta el 2. Y otros: que hasta el 3; pero que eso ya cae en el campo de las opiniones. Otros me han dicho: que hasta el 10 por ciento permite la Teología. Eso me parece que no puede ser, y que por el contrario es un grande robo. ¿Qué hay al caso? — Un suscriptor.

RESPUESTA: Vea usted en "CHRISTUS" págs. 980 y 981, del año 1948, y en la Consulta N° 950 pág. 74 del año 1949, de los meses de Noviembre y Enero, respectivamente.

Luis Flores Ramos, Pbro.

1039.—EL VIATICO A LOS ENFERMOS GRAVES.—Arquelao, Párroco, dio orden terminante a su Vicario de que nunca llevara el Santísimo a los moribundos si no es en algún vehículo; pero resultó con frecuencia que, o no pueden conseguir el vehículo, o para conseguirlo necesitan los fieles gastar lo que no tienen. El Vicario pregunta qué debe hacer.—Salustiano, Vicario.

RESPUESTA: El Vicario debe llevar el Viático como pueda. El precepto del Viático es más urgente que el del Párroco.

Luis Flores Ramos, Pbro.

1040.—MISA POR UN DIFUNTO PROTESTANTE.—A Jacinto, Vicario, le ordena su Párroco Segismundo que celebre como Preste una Misa de Réquiem de tres Padres. Estando para salir a celebrar le informaron con toda certeza que el difunto había muerto protestante y rehusándose a recibir los Santos Sacramentos. Estos informes los oyó el propio señor Cura, y el

Vicario no sabiendo qué hacer, pues el señor Cura no cambió de resolución, salió a decir la Misa. ¿Qué debió hacer el P. Vicario?—Ladislao, Pbro.

RESPUESTA: Cantar la Misa y encomendar al difunto. La responsabilidad quedaba al Párroco.

Luis Flores Ramos, Pbro.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

ADMISION DE MASONES PARA PADRINOS, EN EL BAUTISMO

En cierta ocasión una familia tenía mucho empeño en que se admitiera una persona de prestigio y, además, acaudalada para padrino en el bautismo de uno de los hijos. El párroco hizo las averiguaciones correspondientes sobre la índole religiosa de esa persona, y se enteró de que, desgraciadamente, era masón públicamente conocido. Pero teniendo presente el empeño de esa familia, hubo quien le aconsejara al párroco que pro bono pacis y para evitar disgustos podía admitir a esa persona para padrino. Desea ahora preguntar si puede seguirse ese consejo sin faltar a las leyes de la Iglesia.

MORAL

TRABAJO EN LOS DIAS DE FIESTA

Disputaban un día los PP. Hermenegildo y Teófilo sobre la definición de trabajos serviles prohibidos y liberales permitidos los días de fiesta. El P. Hermenegildo sostenía que había que admitir a ojos cerrados las definiciones dadas por San Alfonso, Ballerini, etc., que se fijan en la naturaleza de la obra y no en el fin. En cambio Teófilo decía que había que cambiar tales definiciones, alegando que estas definiciones no estaban conformes con la doctrina antigua de la Iglesia y que no eran aplicadas consistentemente por los autores y que el progreso de la humanidad pedía otra cosa.

Se pregunta: 1° ¿Conviene seguir la opinión del P. Hermenegildo?
2°—¿Es verdad lo que dice el P. Teófilo?

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica *MEDIATOR DEI: COMO ADQUIRIR EL ESPIRITU LITURGICO LOS SACERDOTES QUE DE EL CARECEN.*

Dignos de la Emperatriz de América son estos versos del Príncipe de los ingenios:

"Y aún sin esa luz pudieras
con tus ojos alumbrar,
como la luz singular
de las celestes esferas;
dando su vida en despojos
la vela compite en vano
en la cera con tu mano
y en la llama con tus ojos".

Mas como hay ofrendas que, por su valor intrínseco, igualan a la voluntad del donante, es por ello que las velas de cera "Véritas" son las preferidas desde hace más de treinta años. Las fabrica Juan J. Paz en la casa N° 10 de Bahía de Santa Bárbara, Col. Verónica, de México, D. F.

Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169
Tel. 13-31-39 Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.
ventas por mayor y menor
Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

Bernardino Gómez

"EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú No. 100 D-E Apartado 8145.
ESPAÑOLAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO
Tel. 26-81-06 México, D. F.

¿Desea Medallas?

Tenemos un extenso surtido en aluminio y plata fina e importadas NOS HEMOS ESPECIALIZADO EN ESTE RAMO, por lo cual, podemos fabricarle en el tamaño e imagen que desee, desde 5000 medallas.

PIDAMOS PRESUPUESTO y muestra de los trabajos que hemos ejecutado, le atenderemos con gusto y sin compromiso de su parte.
MEDALLAS EN PLATA FINA: (925 milésimos) oxidado o brillante, redondas de 16 mm. V. Carmen, V. Guadalupe, V. Milagrosa, V. Perp. Socorro, Cor. Eucarístico y Cor. de Jesús.—Redondas de 22 mm., además de las imágenes citadas, Sag. Cor. de María y San Cristóbal.—Redondas de 26 mm. V. de Guadalupe y Custodia.—DE PLATA FINA EN ALTO RELIEVE, hay, de 17, 25 y 34 mm. en las mismas imágenes y V. Sag. Corazón.—CADENAS PARA MEDALLAS: en alpaca y plata fina desde \$ 3.50 y \$ 4.50 cada una. —

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

PREDICACION

Cuarto Domingo después de Pascua

La despedida del Maestro. "¿A dónde vas?"
(1ª XVI. 5-14).

El Evangelio de hoy, a. h., nos anuncia la cercana Ascensión de Jesucristo al Cielo.

Cuando Jesucristo anunció a los Apóstoles la proximidad de su partida, la tristeza embargó el corazón de los suyos. Grave debe ser el mal de la tristeza, ya que Jesucristo puso tanto empeño en combatirla y en consolar a los tristes.

La tristeza, en efecto, es la carcoma del espíritu, porque va consumiendo las virtudes y las fuerzas del espíritu; a veces también las del cuerpo. El triste no vale para sí mismo ni para los demás, porque se hace molesto y repulsivo.

El demonio se vale de la tristeza para poner emboscadas a las almas y con un ejército de tentaciones suele atacar al triste, para hacerle sucumbir.

El Apóstol Santiago nos aconseja así: "Tristatur aliquis vestrum? oret". (Iac. V. 13).—¿Hay entre vosotros alguno que esté triste? haga oración.—Y S. Bernardo: "Vis nunquam esse tristis? Bene vive".—No quiere estar nunca triste, vive bien.

"Conviene a vosotros que yo me vaya" decía Jesucristo a sus Apóstoles y lo repite a nosotros para nuestro bien espiritual.

Quizá alguna vez hemos pensado que ver corporalmente a Jesucristo en forma humana como lo vieron sus contemporáneos en Palestina, hace veinte siglos y oír sus enseñanzas directamente, hubiera cooperado más a nuestra santificación; pero no es así, porque con la vista corporal de los objetos se materializa nuestro amor y se materializan también todos nuestros afectos. El ejemplo lo tenemos en los que vivían en tiempo de Jesús; los mismos Apóstoles que conocieron, oyeron y vieron los prodigios de su Maestro, tuvieron sin embargo un concepto muy equivocado de su persona.

Nos convenía que Jesús volviera al Cielo, para que nuestro amor se espiritualizara y se perfeccionara.

El retorno de Jesucristo al Cielo también contribuye a corroborar nuestra esperanza; porque estando en el Cielo, no sólo en cuanto Dios, sino también en cuanto hombre, sabemos que tenemos allí, como dice S. Pablo, un abogado poderoso que defiende nuestra causa e intercede por nosotros. (Rom. VII. 24). El prometió además que iba a prepararnos allí un lugar.

Volviendo Jesús al Cielo, nuestra fe adquiere un mérito valioso; ya que la fe consiste precisamente en creer lo que no se ve. Por eso Jesucristo dijo a Sto. Tomás: "Bienaventurados los que vieron y creyeron". (Io. XX. 29). Nosotros debemos creer en Jesucristo como si lo viéramos.

"Porque si no me fuere, el Consolador no vendrá a vosotros, mas si me fuere, os lo enviaré". Razón principalísima, por la que convenía que Jesús se alejara de la tierra era el que la Tercera Persona de la Sma. Trinidad debía manifestarse de una manera sensible y llenar el mundo con la efusión de sus gracias y dones. El Espíritu Santo tenía que transformar a los Apóstoles y ser guía y consuelo de las almas en la Iglesia Católica.

A todo esto debemos agregar una razón más, por la que convenía que Jesucristo se alejara de la tierra: la Institución de la Divina Eucaristía. An-

tes de partir sólo se encontraba presente con su presencia corporal en un lugar de la Judea o de Galilea; por medio de la Eucaristía hace veinte siglos que se encuentra presente en todos los templos, donde quiera que hay un sacerdote y un Sagrario. Así obró el prodigio inefable que sólo El podía realizar: de irse y quedarse a la vez. No debemos por tanto estar tristes; nos convenia que Jesucristo volviera al Cielo.

Una leyenda relata que S. Pedro quería escapar de la persecución desencadenada contra los primeros cristianos en Roma y que de hecho salió huyendo. A las puertas de la Ciudad se le apareció Jesucristo. S. Pedro, confuso y avergonzado, le preguntó: "Quo vadis, Domine?"—¿A dónde vas, Señor?—A Roma, le contestó Jesús, a hacerme crucificar de nuevo en tu lugar...

S. Pedro dió la vuelta y sabemos por la historia que con valor predicó la doctrina de su Maestro; sufrió la persecución, la cárcel y la muerte de cruz; pero no reputándose digno de morir como su Maestro, pidió que lo crucificaran con la cabeza para abajo.

Para no caer en la censura que el Divino Maestro dirigió a sus discípulos, a. h., dirijámosle con frecuencia la pregunta: "¿A dónde vas, Salvador mío?"

El siempre nos contestará que durante su vida mortal siguió la norma de la obediencia; porque siendo aún pequeño supo responder a José y María, cuando se perdió en el templo: "¿Cómo es que me buscábais? ¿No sabéis que yo debo emplearme en las cosas que miran al servicio de mi padre?" (Luc. 2. 49).

Cuando recorría las Provincias de Palestina, sembrando su doctrina, decía a sus discípulos: "Mi alimento es hacer la voluntad del que me ha enviado". (Io. 4. 34). Y al fin de su vida tan llena de tormentos: "Padre mío, no se haga mi voluntad sino la tuya".

A. h., la voluntad de Dios debería ser nuestra norma y la vida de obediencia nuestro camino, si queremos asemejarnos a nuestro modelo, Cristo Jesús.

S. Pablo nos dice que esta tierra no es nuestra morada: "No tenemos aquí ciudad permanente, sino que vamos en busca de la que está por venir". (Hebr. 13. 14). Cada uno de nosotros debería preguntarse a sí mismo: "¿A dónde vas?"

La fe y la experiencia nos responden que cada día, cada hora y cada instante que pasa nos aproximamos a la muerte, al juicio y a la eternidad.

En cualquier momento podemos expirar y cualquiera de nuestras acciones u obras puede ser la última. Hagámosla por tanto como si en realidad fuera la última, y vivamos como si cada día hubiéramos de morir.

¿A dónde vas?—A la eternidad y ésta será dichosa o desgraciada, según tus obras.

Quinto Domingo después de Pascua

Necesidad, eficacia y modo de orar.

(Io. XVI. 23-30).

Quiere la Iglesia, a. h., que volvamos a considerar las últimas palabras de despedida que Jesucristo dirigió a sus discípulos, porque son palabras de aliento y de esperanza.

El Evangelio de hoy nos enseña la necesidad, la eficacia y la manera de orar cristianamente.

"Hasta ahora nada habéis pedido (al Padre) en mi nombre".—"Cuánto pediréis al Padre en mi nombre os lo concederá". (Io. 16. 23-24).

La oración es una necesidad para el hombre, porque el hombre naturalmente tiende a la felicidad; pero las criaturas no le pueden proporcionar esa felicidad que anhela; por eso debe dirigirse a Dios por medio de

la oración, para pedirla del que sólo puede dárla. Como el hombre necesariamente busca la felicidad, no puede estar sin orar.

Dios nos concede muchas cosas sin que se las pidamos, porque El sabe lo que nos hace falta; pero quiere que otras se las pidamos. Por eso la oración viene a ser un mandato: "Pedid y se os dará: buscad y encontraréis: llamad y os abrirán". (Math. 7. 7).

Debemos orar siempre y en todo momento; el mismo Jesucristo decía claramente: "Conviene orar siempre y no desfallecer". (Luc. 18. 1). Y S. Pablo: "Ora comáis, ora bebáis, o hagáis cualquier otra cosa, hacedlo todo a gloria de Dios". De lo cual se desprende que no sólo se debe orar con la boca, sino también con la mente y con las obras.

Delante de Dios tiene mucho mérito y mucha eficacia la oración en común; ya que Jesucristo nos enseña que: "Si dos de vosotros se unieren entre sí sobre la tierra, para pedir algo, sea lo que fuere, les será otorgado por mi Padre que está en los Cielos". (Math. 18. 19).

La caridad bien ordenada nos impele a pedir primero por nosotros, pero no debemos excluir a nuestro prójimo, ni siquiera a nuestros enemigos, porque debemos imitar a la Iglesia que cumple con el mandato de su Divino Fundador, que decía: "Orad por los que os persiguen y calumnian". (Math. 5. 44).

Para rezar no es menester usar de elocuencia ni de largos discursos; nada más propio que la sencillez, para expresar a Dios los deseos y las necesidades de la vida. La mejor oración que podemos hacer es la del Padrenuestro, porque la enseñó expresamente Jesucristo y todo lo que pidamos debe contenerse en las peticiones que encierra esa oración tan preciosa.

El sabio rey Salomón nos dejó un ejemplo de oración sencilla que está muy de acuerdo con la oración del Padrenuestro: "Yo soy (como) un niño chiquito... da, pues, a tu siervo un corazón dócil para que sepa hacer justicia y discernir entre lo bueno y lo malo". (III Rey. III, 7-9).

La respuesta de Dios fue la siguiente: "Por cuanto has hecho esta petición, y no has pedido para ti larga vida, ni riquezas, ni la muerte de tus enemigos, sino que has pedido sabiduría para discernir lo justo, sébete que yo he otorgado tu súplica... Pero aún esto que no has pedido te lo daré, es a saber, riquezas y gloria; por manera que no habrá habido en todos los tiempos pasados ningún rey que te iguale".

Uno de los defectos de que generalmente adolece nuestra plegaria es que siempre colocamos en primer término nuestros intereses materiales. Las necesidades espirituales apenas si las recordamos. A veces también pedimos como niños malcriados, queriendo que a todo trance se haga nuestra voluntad, cuando deberíamos decir como Cristo en su agonía: "Padre mío, si es posible, no me hagas beber este cáliz; pero no obstante, no se haga lo que yo quiero, sino lo que tú". (Math. 26. 39).

"Pedid y recibiréis, para que vuestro gozo sea cumplido". El poder de la oración es inefable y como dice S. Agustín: "La oración es el poder del hombre y la debilidad de Dios".

A. h., ¿queréis que esta verdad se realice en vuestras oraciones?—Rezad en estado de gracia, no pidáis nunca cosas incompatibles con los intereses sobrenaturales del alma y que vuestras peticiones vayan siempre adornadas con las cualidades de la buena oración, es decir, humildad, confianza y perseverancia.

"Hasta aquí no habéis pedido nada en mi nombre: "Pedid y recibiréis, para que vuestro gozo sea cumplido".

Domingo después de la Ascensión

Cristo es el único Maestro.—El Espíritu Santo continuador de su Magisterio.
(Io. 16. 1-4)

El Evangelio de hoy, a. h., nos habla del Espíritu Santo, porque se

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

aproxima la fiesta de Pentecostés, es decir, su venida al mundo en forma visible y solemne.

Tres cosas nos asegura el Evangelio de hoy acerca del Espíritu Santo. Se dice que es Paráclito o Consolador, porque consolaría en las tribulaciones del alma y en las persecuciones del mundo, no sólo a los Apóstoles, sino también a todos los fieles de todos los tiempos; por eso le llama la Iglesia: "Consolador excelso, huésped agradable del alma, suave refrigerio".

Se dice que es Espíritu de verdad, porque El enseñaría y dictaría con certidumbre a los Apóstoles todo lo que fuera verdadero para su predicación.

También se dice que procede del Padre, porque el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por vía de amor y como afirma Sto. Tomás de Aquino: todo lo que opera el Hijo, lo tiene del Padre.

Tres años hacía que Jesucristo había fundado una escuela con los pescadores de Galilea; tres años hacía que el Maestro enseñaba con la palabra, con sus milagros y con el ejemplo, pero sus discípulos no eran capaces de comprender aquellas doctrinas celestiales; por eso como hábil y perfecto Maestro quiere infundir en sus oyentes las disposiciones y dotes que requiere la inteligencia humana, para comprender la sublimidad de su doctrina y les promete enviar al Espíritu Santo, que es Espíritu de verdad.

Así quería Jesucristo continuar su obra de Maestro no sólo en bien de los Apóstoles, sino de todos los fieles de todos los tiempos.

El título de Maestro en Jesucristo es un título legítimo, porque Dios-Padre lo aprobó en las riberas del Jordán (Math. 3. 16-17) y en el Tabor cuando dejó oír su voz que decía: "Este es mi Hijo muy amado en quien tengo todas mis complacencias. A El habéis de escuchar". (Math. 17. 5).

Un día que Jesucristo entró a la Sinagoga de Nazaret, según era su costumbre, leyó e interpretó la Sgda. Escritura magistralmente, diciendo que en El se había cumplido lo que acababa de leer: "El Espíritu del Señor reposó sobre mí: por lo cual me ha consagrado con su unción divina, y me ha enviado a evangelizar o dar buenas nuevas a los pobres". (Luc. 4.18).

Bien nos dice el Catecismo que Jesucristo vino al mundo, para desempeñar dos oficios: el de Salvador y el de Maestro. Fue Salvador, porque su nombre mismo lo dice y fue Maestro, porque enseñaba con autoridad divina e infalible.

No enseñaba sutilezas o frivolidades, sino doctrinas sólidas, que tenían relación con el Cielo y con los misterios más sublimes de la Divinidad. El nos enseñó con sencillez admirable cuál es el origen, la naturaleza, la ley y el fin del hombre. Fue admirable el sermón de la Montaña, que es como la Carta-Magna del Cristianismo. (Math. 5. 6). Todo lo que enseñaba lo dejaba confirmado con sus milagros. Por eso las multitudes andaban pendientes de sus labios y embelesados lo seguían por todas partes.

Las sentencias y leyes que dictaba no eran insoportables como las de los Filósofos y dictadores de la antigüedad. Sus preceptos se reducen al amor: "Lo que os mando es que os améis los unos a los otros" (Io. 15. 17). "Amarás al Señor Dios tuyo... Amarás a tu prójimo como a tí mismo. En estos dos mandamientos está cifrada toda la ley y los profetas". (Math. 22. 40).

Con razón S. Agustín decía: "Ama et fac quod vis".—Ama y has lo que quieras.

A Jesucristo, durante su vida mortal, todos lo conocían con el nombre de Maestro: "No os llaméis maestros, decía a sus Apóstoles: uno es vuestro Maestro: Cristo".—"Me llamáis Maestro y decís bien, porque lo soy".

Y no sólo era Maestro de aquel grupo de adictos, discípulos y Apóstoles, sino de todo Israel y del mundo entero. Por eso antes de subir al Cielo, delegó su Magisterio a los Apóstoles y a sus sucesores, mandándoles que, en su nombre y con su autoridad, enseñaran a todas las gentes, imponiendo terrible sanción a los que rechazaran este Magisterio: "el que a

vosotros oye a mí oye; el que os creyere se salvará; el que no os creyere se condenará".

Antes de Cristo, el Paganismo invadió la tierra y los hombres más eminentes y sabios cayeron en los absurdos más desastrosos. Sin el Magisterio de Cristo, no hay más que errores y densas tinieblas.

De la Institución que se levanta frente a este templo, la Normal, salen maestros y maestras que van a instruir y educar a la niñez y a la juventud, pero desgraciadamente hay allí maestros de maestros que de una manera diabólica atacan desde la cátedra a Cristo, a su Iglesia y su doctrina. ¿Qué será de la niñez y de la juventud con tales maestros que nada tienen de maestros?

Toca especialmente a los padres de familia apartar a sus hijos y a sus hijas de los peligros de un mal maestro y de aquellas escuelas que son centros de inmoralidad. A todos nos incumbe contrarrestar los males de la escuela laica y atea, con la propaganda escrita y oral de la verdadera doctrina de Cristo; con la instrucción religiosa.

Conviene escuchar al Apóstol Santiago, que nos dice: "Por lo cual dando de mano a toda inmundicia y exceso vicioso, recibid con docilidad la palabra divina que ha sido como ingerida en vosotros, y que puede salvar vuestras almas. Pero habéis de ponerla en práctica —"esto, te factores verbi"— y no sólo escucharla, engañandoos lastimosamente a vosotros mismos.

A. h., se aproxima la conmemoración de la venida del Espíritu Santo, que es espíritu de verdad y vino al mundo para completar el Magisterio de Cristo. Invoquémoslo con la liturgia de la Iglesia y digámonle: "Ven, Espíritu Santo, envía desde el Cielo un rayo de tu luz".

Domingo de Pentecostés

*Quién es el Espíritu Santo.—El Sacramento de la Confirmación.
(Io. XIV. 23-31)*

El pueblo escogido de Dios, a los cincuenta días de haberse librado de la servidumbre de Egipto, recibió la ley en el Monte Sinaí, en medio de ardorosas llamas (Exod. 19. 18) y cada año recordaba ese acontecimiento con grande solemnidad.

El pueblo cristiano, cincuenta días de la nueva Pascua, conmemora también con grande solemnidad, la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles en forma de lenguas de fuego, para convertirlos en pregoneros de la nueva Ley. El fuego del Sinaí y el fuego del Cenáculo eran un símbolo de los dones y gracias que el Espíritu Santo traía a la tierra.

S. Antonio de Padua dice que: "Así como el fuego quema, purifica, calienta e ilumina, así el Espíritu Santo destruye los pecados, purifica los corazones, sacude del sueño e ilumina las ignorancias".

Celebremos hoy, a. h., la fundación de la Iglesia de Cristo, es decir, el día en que el Espíritu Santo descendió sobre ella, para no abandonarla jamás.

El Espíritu Santo es la tercera persona de la Sma. Trinidad, es aquel Espíritu que en el principio de la creación se movía sobre las aguas, vivificando y hermoseando el universo, cuando todo era un caos.

El Espíritu Santo es el que escudriña las profundidades de la Divinidad, porque así como es el espíritu de hombre el que conoce todo lo que hay dentro del hombre mismo, así nadie ha conocido mejor las cosas que hay dentro de Dios. I Cor. 2. 11).

El Espíritu Santo es el que reveló a los Profetas las cosas venideras, porque éstos fueron: "varones santos de Dios, que hablaron, siendo inspirados del Espíritu Santo". (II Pet. 1. 21).

Fue el Espíritu Santo el que empleando su omnipotencia, creó el cuerpo y el alma de Jesús, en el seno purísimo de María Santísima: "El Espíritu Santo descenderá sobre ti, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra". (Luc. 1. 35).

Fue el Espíritu Santo el que, en el Cenáculo, manifestó su poder en los Apóstoles y en los primeros cristianos. "Entonces fueron llenados todos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en diversas lenguas las palabras que el Espíritu Santo ponía en su boca". (Hech. 2. 4).

El Espíritu Santo es el que está actuando continuamente en la Iglesia de Cristo, aunque de una manera invisible, para preservarla de caer en error, a pesar de la flaqueza humana de sus miembros.

Al Espíritu Santo se le atribuye con toda propiedad la santificación de las almas, porque, como dice S. Pablo: es el que reparte sus gracias a las almas con admirable variedad, dándoles distintas inclinaciones y distintas aptitudes, llevándolas por distintos caminos a la perfección.

Pero no sólo los justos, sino también los pecadores caen bajo el influjo benéfico del Espíritu Santo, ya que también a ellos, de diversos modos, da inspiraciones y mociones para que salgan de su estado miserable.

El Apóstol S. Pablo se dirige a todos los cristianos y les pregunta: "¿No sabéis vosotros que sois templo de Dios, y que el Espíritu Santo mora en vosotros?" (I Cr. 3. 16).

Así es, a. h., el Espíritu Santo mora de una manera especial por la gracia santificante en las almas. Por eso el santo mártir Leónidas, postrado de hinojos, besaba el pecho de su hijo Orígenes recién bautizado.

El Espíritu Santo apareció en el Jordán, en forma de paloma y en el Cenáculo en forma de lenguas de fuego, porque entonces no era conocido en el mundo; hoy ya no necesita esas formas visibles para ejercer su influjo y realizar su obra en las almas.

Me preguntaría ¿por qué ya no se verifica en las almas una transformación como la de los Apóstoles el día de Pentecostés?—Es que no somos dóciles a las indicaciones del Espíritu Santo: somos discípulos mal aprovechados; hacemos muchas veces lo contrario de lo que indica el Maestro.

Ciertamente que en el Bautismo recibimos al Espíritu Santo, pero el Sacramento por excelencia del Espíritu Santo es la Confirmación. Fue éste el Sacramento que confirió a los Apóstoles, en el Cenáculo, el día de Pentecostés, para que ellos a su vez lo comunicaran a los fieles por la imposición de las manos y la oración.

La Confirmación, a. h., es un Sacramento establecido por N. S. J. C., por el cual nos hacemos perfectos cristianos y soldados de Jesucristo. Por el Bautismo nos alistamos en la milicia; al confirmarnos recibimos el armamento para pelear. El adulto que no está confirmado, delante de Dios, es como un niño.

La Confirmación no es necesaria para la salvación eterna, pero es de grande utilidad para la vida del cristiano, que es una milicia sobre la tierra. Es un error lamentable el hacer poco caso de este medio precioso para la santificación, porque imprime carácter en el alma y la fortalece para la lucha. Es muy conveniente por tanto que todos los cristianos estén confirmados y por eso la Iglesia, madre sabia y prudente, en los últimos tiempos, ha concedido a los Párrocos la facultad de confirmar en peligro de muerte, para que el alma pueda sostener la última batalla y en el Cielo no se vea privada de esa huella imborrable.

A. h., procurad conocer mejor al Espíritu Santo, para que le tributéis el culto que merece. No acontezca a vosotros lo que aconteció a aquellos doce hombres que S. Pablo conoció en Éfeso y a quienes preguntó: "Habéis recibido el Espíritu Santo después que abrazasteis la fe? Mas ellos le respondieron: Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo". (Hech. 19. 2).

Ignacio Rebollar, Pbro.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Beau geste.	Horizonte en llamas (El)	Pelota de trapo.
Enviado del diablo (El)	Jardín secreto (El)	Prisionero de Zenda (El)
Escuadrón de combate.	Jornada trágica (La)	Retorna el campeón.
Gran gorila (El)	Legión invencible (La)	Rosal de la vida (El)

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Albuquerque.	Crimen del barrio chino (El)	Mañana es nuestro (El)
Amor que tu me diste (El)	David Copperfield.	Mejor herencia (La)
Angeles con caras sucias.	De la misma sangre.	Momento sin rastro.
Aventuras de Robin Hood.	Departamento de Estado.	Muñequita linda.
Bailando nace el amor.	Desliz de Lady Windermere (El)	Pasión de odio.
Buscalios.	Espada vengadora (La)	Pequeña rebelde (La)
Cara pálida.	Hablan las campanas.	Poderoso McGurk (El)
Codicia sin límite.	Hogares sin madre.	Sangre en la nieve.
Comedia de la vida (La)	Hombres sin ley.	Sangre torera.
Crepúsculo de una gloria.	Intriga en Shanghai.	Secretario para ella sola.
Cuando muere el día.	Invitación al amor.	Se vende una novia.
	Linda dictadora (La)	Templo de los dioses (El)
	Lobo de mar (El)	Tres lanceros de Bengala.
	Mala moneda.	Una joven rebelde.

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Aldea perdida (La)	En una isla contigo.	Mercados a la fuerza.
Alejandra.	Entre dos amores.	Mr. Peabody y la sirena.
Almas desviadas.	Esclavos del oro.	Murió como los hombres.
Amores de Lola Montes (Los)	Escuela del crimen.	Nace una canción.
Asesinos (Los)	Escuela para casadas.	Pancho Villa vuelve.
Bajo el signo de capricornio.	Espada y corazón.	Pistoleros del ring.
Camino a la eternidad.	Gran calavera (El)	Qué bello es vivir.
Caravana de la muerte (La)	Gran robo.	Seamos felices.
Carnaval de estrellas.	Gota de sangre (La)	Sin ley y sin alma.
Ciudad turbulenta (La)	Hereditaria (La)	Solo hay una madre.
Corazones de acero.	Hombria.	Tempestad.
De corazón a corazón.	Juana de Arco.	Tía de Carlos (La)
De lejos vino el amor.	Juntos hasta la muerte.	Torbellino.
Divorcio a besos.	Lo que la carne hereda.	Un capitán de Castilla.
Dos aventureros.	Mademoiselle Fifi.	Una cabaña en las nubes.
	Mala hierba.	Una gallega en México.
	Maltratada (La)	Una vida marcada.
	Mariachis.	Uno contra todos.

Caballero nocturno.	Hipólito el de santa.	Rey del barrio.
Calle sin sol (La)	Huracán de la vida.	Senda prohibida (La)
Esa rubia es un demonio.	Ladronzuela.	Serás mi marido.
Extraño convenio.	Lluvia roja.	Stella Dallas.
Fabiola.	Matrimonio y mortaja.	Su último refugio.
Hamlet.	Poseión.	Venus era una mujer.
	Reo y verdugo.	Yo quiero ser mala.

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Abandonado (El)	Contrabandistas (Los)	Mujer que yo perdí (La)
Adversidad.	Dama del alba (La)	Oveja negra (La)
Amor que mata otro amor.	Demonio de la noche (El)	Pecado de quererte (El)
Baño de afrodita (El)	Dos gallos de pelea.	Pecado de todos (El)
Canas al aire.	Extraño cargamento.	Prisionera del azar.
Casa chica (La)	Hija del penal (La)	Rencor de la tierra (El)
Cielo y tú. (El)	Madres solteras.	Travesuras de una bella.
Confidencias de un ruletero.	Máscara de los Borgia.	Vino el remolino y nos alevantó.

CLASE C-2, PROSCRITAS

Canciones y recuerdos.	Konga roja.	Un cuerpo de mujer.
Cartuja de Parma (La)	Malquerida (La)	Un grito en la noche.
Esclavas del amor.		Una mujer cualquiera.

TEATROS

Historia de una escalera. B-2

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Se va a celebrar próximamente en Roma un Congreso Internacional del Apostolado Seglar con motivo del año Santo. Se busca que sea ese Congreso una manifestación patente de que los seglares católicos adhieren no solamente sus mentes y voluntades a las enseñanzas de la Iglesia, sino que buscarán la manera de que su apostolado sea uno de acción más intensa y provechosa.

Que esto último sea una necesidad imperiosa nadie que haya puesto alguna vez mano en cualquier forma de trabajo apostólico seglar duda. Existen asociaciones católicas extendidas en las diversas naciones que ofrecen una magnífica oportunidad a desarrollar un apostolado unido, de conjunto, trascendental, pero si se viene a determinar cuantos son los que entusiastamente trabajan en esas asociaciones nacionales, con pena inmensa se llega a la conclusión de que son unos cuantos. El católico secundaria a esos dirigentes ocasionalmente y no siempre con el entusiasmo y constancia que necesitan los trabajos por desarrollar, de suerte que la acción que debía de ser enérgica, eficiente, prolongada se convierte por falta de concurso en raquítica, momentánea, de consecuencias apenas apreciables. Este es un aspecto que se estudiará y se tratará de remediar.

Otro aspecto no menos serio es el de la multiplicidad de las obras católicas, que hace el que los pocos católicos dados a la acción se hallen repartidos prestando su concurso en diversas obras de apostolado seglar, que por otra parte, tienen un fin similar: el de la cristianización de las masas. Si los católicos respondiesen como lo pide la fe y el espíritu militante del catolicismo, pocas serían las obras en que debieran entender y actuar. El estudio de conjunto que se haga en este Congreso servirá para hallar la solución adecuada a esta dificultad que hace crítica la situación del apostolado católico en los tiempos modernos.

Claro que aflorará de una manera esplendorosa la importancia de la Acción Católica ya que es una participación seglar en el apostolado jerárquico y uno de los frutos óptimos que de este Congreso resultarán es que la Jerarquía Católica, vista las conclusiones que se adopten en él, reafirme su fe en la organización pontificia dada por Pío XI como el medio más eficaz para que se remedie el mundo desorientado y necesitado de la ayuda de sus propios componentes, entre los cuales sobresalen inigualadamente los católicos.

La guerra sin cuartel que la Iglesia Católica sufre en todas las naciones pide la integración de un ejército de seglares católicos que ayudándose de los medios espirituales lleve la verdad a las masas, el auxilio material a las mismas y lleve aun las conquistas a las mismas esferas gubernamentales en las que grandemente reside el remedio de los males presentes. Para semejante complejidad de apostolado se necesita de bien entrenados católicos en acción católica, en sus diversos aspectos y adecuados fines y medios, que, puesto todo en ejercicio constituirá el apostolado de los laicos cuya fórmula se trata de dar.

El Año Santo de 1950 es la ocasión mejor para un estudio de semejante envergadura.

Los Sres. Obispos son los encargados para la selección de las organizaciones católicas nacionales que deban suministrar los miembros de la delegación que intervendrá en el Congreso. Los votos más sinceros de este informador son de que lleven a él la voz del México católico ejercitado hará lustros en resolver el problema del apostolado católico seglar.

La Acción Católica Italiana organizadora del Congreso Mundial del Apostolado de Seglares ofrece los siguientes puntos de vista útiles para la integral resolución del problema del apostolado seglar: para llegar a adquirir una mayor conciencia y para realizar las consiguientes actuaciones más intensa y sistemáticamente, son según el parecer de la A. I. C. las dificultades, de tres clases: 1) el escaso y fragmentario conocimiento objetivo de las experiencias de apostolado de las organizaciones en los distintos países y de los movimientos internacionales; 2) Las dificultades subjetivas, que derivan de impedimentos materiales (pecuniaria en primer lugar) y de una especie de nacionalismo psicológico y tal vez, por desgracia, también espiritual, que abre en vez de atenuar las divisiones de las fronteras de la lengua, de la tradición y del carácter nacional; 3) el temor de que un más intenso y sistemático ritmo de relaciones internacionales entre las organizaciones católicas, hiera o dificulte la autonomía de las respectivas responsabilidades y su dependencia de los Obispos.

● Como una instrucción máxima entre las muchas dadas últimamente del Santo Padre digna por tanto de hacer de ella un comentario es la dirigida a los Párrocos de Roma y a sus coadjutores a principios de la Cuaresma. Después de recordar que una vez más Roma es el campo donde se libra la batalla espiritual de la humanidad, el sacerdote ocupa un puesto de honor en el frente de batalla por la salvación de las almas y la supervivencia de la cristiandad, especialmente durante el Año Santo. "Atender, —dice el Papa—, al cuidado de las almas en los pulpitos, significa hoy más que nunca, estar a la vanguardia de la milicia de Cristo". Su Santidad considera que el Año Santo es el tiempo del "fortalecimiento y crecimiento de la unidad entre los católicos, de la restauración de la paz entre cielos y tierra, entre Dios y el hombre; y un despertar religioso para todos los que, distraídos por las exigencias y las atracciones del mundo, han perturbado y confundido su interés en aquella cosa sola necesaria: salvar el alma".

● Una advertencia de sin igual importancia fue hecha por la Sagrada Congregación del Santo Oficio. Se relaciona con el movimiento ecuménico para la unión de los disidentes con la Iglesia. Esta reunión no está exenta de ciertos peligros, para evitarlos la Sagrada Congregación advierte: 1) que es necesario que los Obispos que se dediquen a la Obra de la Unión con un celo particular, promoviéndola y dirigiéndola con prudencia, "para ayudar a aquellos que buscan la verdad y la verdadera iglesia", y "para alejar de los fieles aquellos peligros que fácilmente se siguen del movimiento ecuménico". 2) Con respecto al método, los Obispos vigilarán para que "no se vaya a fomentar un peligroso indiferentismo religioso (particularmente entre quienes no conocen a fondo las cuestiones teológicas ni cumplen con sus prácticas religiosas), con la falsa pretensión de que ha de darse mayor consideración a aquello que nos une que a aquello que nos separa (de los disidentes)". Se debe evitar aquel modo de expresarse que pueda provocar opiniones falsas y esperanzas engañosas que no han de cumplirse jamás; como sería alegar, por ejemplo, que las enseñanzas de las encíclicas de los pontífices sobre el retorno de los disidentes a la Iglesia, o la constitución de la Iglesia misma o la naturaleza del Cuerpo Místico de Cristo, no deben tomarse en rigor porque no son todas cosas de fe, o porque, lo que es peor todavía, la Iglesia no posee ni siquiera en materias de dogma la plenitud de Cristo, con lo cual otras iglesias y confesiones podrían muy bien con-

tribuir de algún modo a su perfección. 3) Los Ordinarios deben ejercer una vigilancia especialísima y un gobierno estricto cuando se trate de reuniones y asambleas mixtas de católicos y disidentes, porque si por una parte se prestan para que los no católicos conozcan puntos de la doctrina de la verdadera Iglesia, llevan por otra parte el grave riesgo del indiferentismo religioso antes señalado. 4) No se prohíben reuniones mixtas, mas se someten al permiso de la autoridad eclesiástica y a las normas de la Advertencia Cum compertum del 5 de junio de 1948. 5) Si bien en estas asambleas debe evitarse toda comunicación con los sagrados ritos, se permite el rezo de una oración aprobada por la Iglesia, como sería el Padrenuestro. "Siempre y en toda ocasión, —dice el Santo Oficio—, deberá exponerse íntegra y totalmente la doctrina católica", sin disimular en un ápice sus enseñanzas sobre la justificación, la Iglesia, el Primado de Roma, y la única y verdadera condición de la unión de los cristianos: el retorno a la Iglesia Católica.

● La Sagrada Congregación Consistorial decretó una excomunión reservada "especialmente" a la Santa Sede en contra del Pbro. Juan Dechet, sacerdote checoslovaco que hoy día es excomulgado "vitando" y quien aceptó del gobierno checo el cargo de "administrador eclesiástico" de la diócesis de Banská Bystrica.

● El Acta Apostolicae Sedis recuerda, para evacuar consultas, que cuando media la recta intención y se cumple con la materia y la forma del sacramento, es válido para los fines del matrimonio el bautismo impartido por los Bautistas, los Congregacionistas, los Metodistas, los Presbiterianos y los Discípulos de Cristo.

● Con relación a las ordenaciones para sacerdotes peregrinos del Año Santo, los que viajen con peregrinaciones podrán celebrar en el tren, siempre que éste se detenga paré el acto por lo menos tres cuartos de hora. Durante los diez primeros días los sacerdotes peregrinos pueden celebrar la Santa Misa con sólo presentar el "discessit" (permiso de ausentarse) que les da su propio Obispo u ordinario. La segunda norma establece que los párrocos de las iglesias y los capellanes de los oratorios, deben cerciorarse de que el "discessit" anota la fecha de la primera misa celebrada por el portador. El tercer punto establecido por el Vicariato general de Roma prescribe que los sacerdotes peregrinos que quieran permanecer en Roma más de diez días deben presentarse al Vicariato General y solicitar el "celebret" documento acostumbrado para todo sacerdote visitante.

● Su Emma, Nicolás Canali ha sido nombrado camarlengo del Sacro Colegio de Cardenales. El Excmo. Mons. Carlo Confalonieri, fue nombrado Secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. El Excmo. Mons. Jorge de Jonghe d'Ardoye será Intermuncio en los Estados Unidos de Indonesia. El Ilmo. Mons. Armando Lombardi, Nuncio Apostólico en Venezuela. El R. P. Luigi da Castel del Piano, capuchino, Vicario Apostólico en Arabia. Mons. Paul Richard, Obispo de Laval, será el nuevo Arzobispo de Burdeos. El Ilmo. Mons. Paul Leger, Rector del Colegio Canadiense de Roma, será el sucesor del Excmo. Mons. José Charbonneau, Arzobispo de Montreal, Canadá.

● Para fines de este año habrá una edición semanal española de O'sservatore Romano.

UN CARDENAL ALEMÁN SE ENFRENTA AL COMUNISMO

Su Emma, el Card. Konrad von Preysing, Obispo de Berlín prohibió a su clero inscribirse en el Frente Nacional de la Alemania Democrática, partido que resulta ser comunista. Tal actitud le granjeó ser llamado aliado de los poderes occidentales por el Vice-Primer Ministro del gobierno de la Alemania Oriental y encargado de asuntos eclesiásticos. Un periódico comunista ha llamado al Cardenal "gladiador del imperialismo americano".

FUNDACIONES, HOMENAJES Y DEFENSA DE LOS POBRES, EN ESPAÑA

El Consejo Superior de Misiones inauguró la Escuela Española de Medicina Misional que dará cursos de formación médica a los misioneros. En estos últimos están incluidos los auxiliares de misiones (seculares que durante un determinado lapso de tiempo van a ayudar a los misioneros). La Hermandad de San Cosme y Damián, formada por médicos seculares está a cargo de la formación técnica de la Escuela. La práctica quirúrgica de los alumnos se hace en diversos hospitales, dispensarios y centros médicos.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas acaba de fundar el Colegio Mayor de San Pablo, de enseñanza secundaria, con capacidad de 200 alumnos que recibirán una sólida formación intelectual, social y moral. El Colegio dependerá de la Universidad de Madrid y el Excmo. Mons. Angel Herrera Oria, Obispo de Málaga y consiliario de la ACNP será su orientador. Veinte millones de pesetas se han invertido en esta nueva obra de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas de tanta fama e historial en materia de acción católica.

Después de adjudicar en el barrio de "Fray Albino" 300 casas baratas y modernas a sus nuevos propietarios, quienes pagarán un arriendo mensual de 40 pesetas (treinta y seis pesos nuestros), José Antonio Girón, Ministro del Trabajo, colocó la 1.ª piedra de una escuela de formación profesional para los hijos residentes de la zona. Fundó el barrio la Asociación de la Sagrada Familia que preside el Obispo de Córdoba, Excmo. Mons. Albino González, a cuyo celo se debe la construcción de casi 800 casas para la clase media.

Siete eran las parroquias en los suburbios de Madrid en 1939 y 30 son ahora; las escuelas eran 16 hoy son 137; treinta dispensarios y 40 talleres parroquiales, en los cuales reciben asistencia y enseñanza millares de necesitados.

Acaba de ser iniciado en Madrid el proceso de beatificación del Prelado de Teruel, Obispo mártir. Uno de los testigos el Ilmo. Sr. Can. Filiberto Díez Pardo, refiere así la conversación que sostuvo con el Sr. Obispo mártir, poco antes de ser asesinado: —"Fue en Buenavista de Valdivia, provincia de Palencia y recuerdo, —dice el testigo—, la fecha: 28 de agosto de 1937, fiesta de San Agustín. Aún me parece ver ante mí la figura amable del doctor Polanco en su casa solariega, a la que había ido a pasar unos días. —¿No ve que vivir en Teruel es exponerse a caer en manos de esos forajidos?—, —le dije—. "Lo sé", me contestó. "Pero le parece digno que yo abandone a mis ovejas en tales coyunturas sólo porque merodea el lobo por las cercanías?". —"Otros Prelados dignísimos han trasladado provisionalmente sus sedes" —me atreví a insistir—. "Tendrán seguramente sus razones que yo no tengo". "Pero señor Obispo: una cosa es el valor y el heroísmo y otra muy distinta la temeridad". "Si eso valiera", terminó argumentándose el Prelado, "nadie quedaría en las trincheras ni en los campos de batalla, Mi trinchera y Mi aprisco no son otros que Teruel. Dios y España así lo quieren". Teruel fue, efectivamente, la trinchera y el aprisco Mons. Polanco. Fue también lo que él tanto deseaba: el escalón sangriento que conduce al Cielo por el camino más corto: el del martirio.

El Ministro del Trabajo concedió la medalla de plata al Mérito en el trabajo al Sr. Cura Párroco arcipreste de Arganda del Rey, D. Ramón García García. Este virtuoso sacerdote, además de una impropia labor desarrollada en cumplimiento de su sagrado ministerio, ha realizado otra de carácter social como asesor religioso de la Hermandad Sindical del Campo de Arganda y de la C. N. S. de dicha localidad.

"Escribid a Radio Madrid a mi nombre (R. P. Venancio Marcos, O.M.I.)... Hasta el domingo próximo, si Dios quiere. A todos, amigos oyentes,

muy buenas noches... "A millares de radio-escuchas son familiares estas palabras y éste apostolado de la radio ha convertido, con la gracia de Dios de por medio, 2.300 radio-escuchas. Por sus 188 charlas radiales, el Padre Marcos ha recibido 8.000 cartas y unas 6.000 visitas de personas que quieren consultarle verbalmente casos de conciencia. Ha recibido el apelativo de "El Padre de la Radio", con que se le conoce. Comenzó su labor apostólica en 1944.

Un grupo de médicos de Valencia, alarmados por el "reparto fraudulento de los honorarios entre "ruedas" de colegios médicos a espaldas y a expensas de los pacientes ha merecido la censura de Mons. Olachea, Arzobispo de Valencia y de Mons. Luis Alonso Muñoz, Obispo de Sigüenza. El procedimiento médico censurado consiste en que una gran masa de médicos ejerce la profesión en lo que su argot llama "capilla" o "rueda" y consiste en que el desgraciado enfermo a quien ve uno de los doctores componentes, tiene que ser visitado por el resto del grupo, aunque no precise su reconocimiento. La censura establece que es el procedimiento ocasión próxima de quebrantar la moral; es siempre moralmente ilícita esta práctica de médicos; puede constituir pecado grave en algunos casos, es siempre pecado venial, es decididamente lesiva a la dignidad del médico y constituye un pecado de escándalo. Esta censura se apoya en que se gravan los honorarios del cliente, ya que el médico debe dar al "compañero" una comisión. Ordinariamente no se elige al colega más competente y capaz de resolver el caso del enfermo, sino al que mejor comisión proporciona. El dinero de la partición clandestina, tan cómodamente ganado incita a que se multipliquen las exploraciones y análisis y se propongan consultas innecesarias, cuando no operaciones sin justificación alguna. Para defender tales abusos, quienes en ellos se manchan y tratan de rebajar el prestigio de los médicos honrados y de disminuir su clientela.

RELIQUIAS ADQUIRIDAS EN NORTEAMERICA, COLECTA A FAVOR DE LOS MENESTEROSOS EUROPEOS Y OPOSICION PROTESTANTE

El Cáliz de Antioquia, desenterrado en 1910 en aquella ciudad y que constituye un testimonio precioso de la fe de los primitivos cristianos, con las figuras de Cristo, diez apóstoles y multitud de emblemas grabados en su copón de plata fue adquirido por el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York. Entre los 116 recuerdos históricos de la Arquidiócesis de Nueva York que forman la exposición inaugurada en la ciudad de los rascacielos, figura una cruz hecha de madera del huerto de los Olivos, de 3 metros de altura, con incrustaciones de nácar y tachonada de reliquias, que regalaron los fieles al 1.º Cardenal de los EE. UU., al cumplir sus 50 años de sacerdocio. Hay además ornamentos y pectorales de los primeros Obispos neoyorquinos desde 1808.

En febrero pasado los niños norteamericanos reanudaron su colecta a favor de los pobres de Europa, colecta destinada a aumentar el Fondo de Auxilios a las Víctimas de la Guerra en \$ 5.000.000 dls. Tres millones de niños intervinieron en esa colecta y mereció una alabanza de Su Santidad en su tradicional radio-mensaje de principios de la cuaresma.

A mediados de marzo pasado el Consejo Federal de Iglesias Cristianas de los EE. UU. mostró su inconformidad a que se nombre un embajador o un representante del Presidente ante la Santa Sede. Alegó que el nombramiento constituiría una violación del "principio fundamental norteamericano de la separación de la Iglesia y el Estado", que al juicio católico le parece del todo inaceptable y en este caso ni de aplicación siquiera, pues el de llevar amistad no significa entrometarse en los asuntos de los amigos. Probable es que Taylor el representante del Presidente de los EE. UU. ante el Papa que renunció quede sin sustituto.

NOTICIAS DE FRANCIA CATOLICA

El Emmo. Card. Emile Roques, Arzobispo de Rennes y el Presidente de Francia, Vicent Auriol, quienes nacieron en la misma provincia y han sido íntimos amigos desde hace años, almorzaron juntos a finales de enero pasado, en el Palacio del Eliseo por invitación de Auriol.

Su Emma. el Card. Gerlier, Arzobispo de Lyon pidió una generosa amnistía para los prisioneros políticos en Francia durante el Año Santo como "un gran esfuerzo por la paz".

Siguiendo un llamamiento del propio Cardenal citado, una comunidad de monjas a cargo de inválidos y huérfanos en la región de Saint-Etienne convertirá gran parte de su convento en departamentos para familias sin hogar; un párroco de la misma zona hizo igual en su segundo piso de su residencia, y en Lyon los miembros de la Acción Católica construyeron 100 casas.

MAS VIDA ESPIRITUAL, ES EL ARMA QUE RECOMIENDAN LOS OBISPOS HUNGAROS

Paciencia en los trabajos, resignación frente a las dificultades cada día mayores, y sobre todo, intensificación de la vida espiritual y sobrenatural, son las principales recomendaciones que hacen a su Clero y a sus fieles, los Sres. Obispos húngaros en las pastorales de la Cuaresma última.

INSTRUCCIONES DE LOS PRELADOS DE INDIA.

Después de reunirse en un Concilio Plenario los Excmos. Sres. publicaron una Carta Pastoral, en la cual después del encomio del trabajo seglar de apostolado, dicen que "la organización, la elocuencia y el saber pueden ser armas poderosas para ganar las almas, pero sólo cuando se asientan sobre la oración y el sacrificio". Como una instrucción que deberá ser fielmente guardada es la que se refiere a los padres de familia "No podrán enviar a sus hijos a las escuelas no católicas sin el permiso de sus ordinarios, y al terminar los jóvenes sus estudios deben sus padres estar alerta para impedir que ingresen a sociedades secretas o se afilien a células comunistas". Otras de las peticiones de los prelados es que se unan los católicos para protestar contra las pretensiones de algunos jefes políticos que quieren establecer el divorcio. La enorme mayoría del pueblo condena el divorcio en un proyecto de código hindú que está a la consideración del parlamento de la India.

BANDIDO ITALIANO QUE SE RINDE Y COMUNISTA ITALIANA CASTIGADA

En febrero pasado, y debido al llamamiento que el Papa hizo por la paz, en Navidad, el bandido Salvatore Giuliano y sus capitanes Pietro D'Amico, Giuseppe Bue y Tomaso Barca que se hallan acusados de 22 asesinatos y docenas de robos y plagios se rindieron al gobierno en Sicilia. Según ellos, —la palabra del Papa les hizo entrar en razón.

La Cámara italiana se pronunció a principios de marzo, tras de una violenta discusión, a retirar el fuero parlamentario a Melia Laura Díaz, diputada comunista, que será castigada por haber declarado en un mitin en Ortona: "Las manos del Papa chorrean sangre y no hay agua para lavarlas".

LA PERSECUCION EN LITUANIA

De 14 Obispos que había en Lituania en 1940, sólo queda uno; 1.646 sacerdotes han sido reducidos a 400 y 1.586 religiosos a la nada. De 1.022 templos que había hace diez años, hoy quedan 60, de cuatro seminarios, ninguno y la Universidad Católica desapareció. Un 80% de la población de 3.000.000 era católica.

SUCEOS DE TRASCENCIA EN MEXICO

El divorcio está consolidado del todo en México aunque en el Distrito Federal se piensa iniciar alguna reforma de él. Pero ahora viene algo tan perjudicial como el divorcio. En lo futuro se abolirán las designaciones de hijos legítimos, naturales, adulterinos o incestuosos, según el anteproyecto del Código de Protección a la infancia, que parece no establece diferencia alguna entre ellos. Esto quiere decir que toda distinción y por tanto el oprobio que debe recaer sobre los padres legalmente dejará de existir y aun las taras que hereden los hijos naturales, adulterinos o incestuosos no podrán ser fácilmente conocidas, con lo que humanamente se multiplicarán en otros seres inocentes. Por proteger a unos se lesiona quizá a ese número de seres multiplicado por el infinito.

La Escuela de Periodismo fundada el año pasado por la Junta Central de la Acción Católica Mexicana nuevamente ha inaugurado sus cursos en el día 24 de abril pasado para terminarlos este año en septiembre si Dios quiere. El horario es de 6 a 8 de la noche de lunes a viernes y las conferencias serán dos veces al mes los sábados a las 6 p. m. Como materias del plan de estudios figuran en el 1er. año: Teología, Filosofía, Castellano Superior, Historia Universal, Inglés, Técnica de periodismo. En el 2do. año: Teología, Filosofía, Castellano Superior, Historia Universal, Inglés, Ciencias Sociales, Técnica del Periodismo. Y en el 3er. y último año: Teología, Filosofía, Castellano Superior, Historia de México, Inglés, Ciencias Sociales, Historia del Periodismo, Técnica del Periodismo. El profesorado está integrado por el Sr. Pbro. Dr. D. Ramón de Erize Garamendi; Sr. Pbro. J. de Jesús Navarro; Sr. Lic. D. José González Torres, Sr. Lic. D. Fernando Díez de Urdaniva (Director de la Escuela y periodista de EXCELSIOR) Sr. Prof. Alejandro Avilés, Director de LA NACION. Las conferencias serán dictadas por el Sr. Pbro. Dr. D. Antonio Brambila; Sr. Lic. D. Antonio Díaz Soto y Gama; Sr. Dr. D. José Ma. Gallegos Rocafull; Sr. Dr. D. Jesús Guisa y Acevedo; Sr. Lic. D. Manuel Herrera y Lasso; Sr. Lic. D. Hugo Margán; Sr. Lic. D. Eduardo Olmedo C.; R. P. D. Felipe Párdinas, S. J.; Sr. Pbro. Lic. D. Ambrosio Ramos Aranda; Sr. Lic. D. José Vasconcelos.

SUERTE INCIERTA DE PALESTINA. NUEVO PATRIARCA DE JERUSALEM.

El plan preparado por la ONU para internacionalizar a Jerusalem ha sido una y otra vez modificado. En el entretanto árabes y judíos se han repartido Jerusalem y Palestina como les ha venido en gana. Hasta un acuerdo negociado calladamente están próximos a firmar estos Estados. Árabes y judíos han notificado a las Naciones Unidas que no reconocen el voto emitido el 9 de diciembre pasado por la Asamblea General, que internacionaliza Jerusalem. Jordán hizo votar por las elecciones los habitantes de la zona anexada para elegir sus diputados ante el parlamento hasmémite, Israel por su parte dice que bastaría una supervisión simple de la ONU en los Santos Lugares. Las negociaciones secretas de que se ha hecho mención antes pueden conducir al apoyo del Rey Abdullah a semejante propuesta de supervisión, invalidando casi la resolución del 9 de diciembre.

Después de una procesión imponente que acompañó desde el patriarcado hasta la Basílica del Santo Sepulcro a Su Beatitud R. P. Fray Alberto Gori OFM, el prelado tomó posesión de su cargo como Patriarca (del rito latino) de Jerusalem, entre los saludos de ministros, diplomáticos, cabezas de otras confesiones y multitud de fieles.

LA PERSECUCION EN POLONIA.

Polonia es una nación mártir, no cabe duda. La historia suya durante siglos ha sido siempre la de una nación en que sus hijos son perseguidos o

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

por católicos o por patriotas. Hoy día vuelve a ser lo primero: una nación en donde se persigue con crueldad a la Iglesia Católica. Un Sr. Obispo está preso; es el primero que el gobierno ha cogido, el Excmo. Mons. Kazimierz Kowalski, obispo de Chelmo. Su prisión se debe a que removió a un párroco que había apludido la confiscación de la institución de beneficencia católica "Caritas". Con relación a esta institución se juzga que el gobierno la ha suprimido con el fin de que los Sres. Obispos se dobleguen a las exigencias gubernamentales. Wolski, el hombre de confianza del régimen actual en su lucha contra la Iglesia, convocó a una reunión de sacerdotes y religiosos en Varsovia para informar que la confiscación de "Caritas" era una represalia por la "falta de cooperación" de los Obispos y del clero en la obra gubernamental. En la misma reunión, terminó el ministro con la de los miembros "reaccionarios" del clero y la Jerarquía. Esta ha protestado amenaza de nuevas represalias si no terminaba lo que llamó "hostil actitud" por medio de una enérgica pastoral y se dan en ella instrucciones para que el clero permanezca fiel a la Iglesia. Desgraciadamente parece que algunos sacerdotes han traicionado su voto de obediencia; se han adherido al gobierno.

Gimen en prisiones condenados a varias penas el R. P. Wincenty Florczak, el Provincial de la Compañía de Jesús, el R. P. Bulanda, S. J., el Padre socio, R. P. Ziolkowski, S. J. y el R. P. Nawrocki, superior de los PP. Maristas. Además están presos la Hermana Zofia Dorst, Ignacy Michalowski, maestro de escuela, Jadwiga Smieja, enfermera y el Hermano Mieczyslaw Rebel. Todos compañeros de apostolado del P. Florczak en el Hospital de San Juan de Dios, en Mamyslow. La prensa y la radio se desatan en invectivas y calumnias en contra del clero "que no es patriota" y de la Jerarquía que es "reaccionaria".

Otro de los episodios tristes de esta persecución es el de la apertura de la Orginform, institución antireligiosa dirigida por soviéticos especialistas y cuyo fin es reclutar personas expulsadas de los seminarios, fanáticos de las organizaciones juveniles y finalmente espías y enviarlos a escuelas, una de las cuales está en Varsovia. Se hace la división de los grupos y clases de acuerdo con los países a donde serán enviados los candidatos. Además de los principios marxistas y de la revolución comunista, se les enseñan las bases de la teología católica y la protestante; a algunas, ya preparados, se les envía después a seminarios católicos o protestantes para que disimuladamente realicen en ellos actividades disolventes y subversivas. Las características del Orginform son similares a las del Desinform, cuya misión es preparar falsos sacerdotes que actúen como agentes de propaganda roja y procuren la desorganización de las parroquias.

INDIGNACION EN PUERTO RICO

El Sr. Obispo de San Juan, indignado por la ley que propone el Congreso el diputado Rubén Gatzumbide, para reducir a un mes la residencia de un año requerida para la obtención del divorcio y agregar el simple consentimiento de las partes, hoy ilegal, condenó el proyecto como un medio insensato de atraer turismo corrompiendo a la población y estimulando el amor libre.

EN YUGOESLAVIA TAMBIEN LA PERSECUCION SIEMBRA DOLOR

El Ilmo. Mons. Janek Janko fue arrestado. En Cetinjo fueron procesados y sentenciados cuatro sacerdotes, a quienes se acusó de "colaborar con el enemigo"; son ellos Mons. Juan Stjepcevic, condenado a 6 años de cárcel; el Pbro. Jaka Vresk, condenado a muerte; el Pbro. Trifoni Milosovic penado con 15 años de cárcel y el Pbro. Victor Kolocjra con igual pena que el anterior. El Pbro. Mauro Vrnac, condenado a dos años y medio de cárcel.

cel por haber presidido una procesión en la fiesta de San Antonio. En la diócesis de Split, los párrocos fueron desalojados de sus residencias sin motivo alguno. Más de 500 religiosas desalojadas de sus conventos, sítos en la provincia de Bosnia-Herzegovina, fueron obligadas a retornar a sus casas, pero no han tenido paz. Con frecuencia irrumpen las autoridades en sus hogares, las arrestan acusándolas de "vagancia" y las envían a trabajar en las cuadrillas "voluntarias" que se ocupan en reparar caminos y en explotar minas. Ha suprimido el "Mariscal Tito" las congregaciones de "Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", las "Hijas del Niño Jesús", las "Escolásticas de San Francisco", las "Hermanas de la Preciosa Sangre", las "Hermanas de la Santa Cruz" y las "Hijas de la Divina Caridad". Un decreto de supresión similar al que tuvo por resultado esas infamias narradas, se ha dado para Eslovenia, donde 200 Hermanas fueron arrojadas de los hospitales. Muchas de estas religiosas estaban por el mes de enero en la cárcel.

De esta suerte este militarote de cartón "el Mariscal Tito" en cuatro años de reinado omnipotente, acabó con las escuelas primarias, secundarias católicas, los asilos para ancianos, los orfanatos y hospicios católicos. Su omnipotencia (?) cierto que no alcanzará para dar alimento espiritual a esas almas ni siquiera el corporal que necesitan sus cuerpos. Pero así son esos "libertadores", tiranos en grado sumo y hambreadores de su pueblo, mientras ellos opíparamente se banquetean.

Titos los hemos tenido en México y bien sabemos lo que se padece con ellos. Pidamos por nuestros hermanos perseguidos.

Fidel Peón.

Repertorio Universal del Predicador

1500 materias predicables, seleccionadas por R. BERINGER de entre los mejores autores modernos para uso de los oradores sagrados, catequistas, conferenciantes y escritores.

Veinte Tomos en media tela: \$ 350.00

El Cardenal Gomá, Arzobispo de Toledo, dice en el prólogo: "Pronto logramos la convicción de que nos hallamos ante un esfuerzo colosal. Tomen a manos llenas del puro candor de la doctrina que estos volúmenes contienen. Mediten, anote, digieran bien cuanto leyeran. Y no tememos afirmar que les prestará inestimables servicios y contribuirá eficazmente a la edificación del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, en nuestra patria y en las naciones hermanas de allende los mares".

TENEMOS MUY POCAS COLECCIONES

Historia Bíblica

Dos tomos.

Exposición documental fundada en las investigaciones científicas modernas.

Traducción de la octava edición alemana:

por el P. Jorge de Riezu, O. M. C.

24 x 15.5 cms.

Más de 1400 págs.

Ejem.: rust. \$ 125.00

Ejem.: media tela: \$140.00

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.
Donceles 105-D MEXICO, D. F. Apartado 2695

GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:
Calle de Pilares No. 428.
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:
Apartado No. 5.
San Pedro de los Pinos, D. F.

!!! OPORTUNIDAD !!!

Se vende este órgano tubular del año 1798.

Con 4 registros en efectivo, diapason 8', —flauta 4',— principal 2',— Címbel 1' y 4',— con 196 total y con motor eléctrico.

Precio: \$ 8,500

Tacubaya, D. F.

José Gómez de la Cortina N° 1.



¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No. 96 -Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1090.—COMMENTARIUM IN CONSTITUTIONEM APOSTOLICAM "BIS SAECULARI".—Diei 27 Septembris 1948.—Por el P. Emvin Busuttil, S. JJ.—Secretariatus Centralis Congregationum Marianarum.—22 x 16 cms.—256 págs.—De venta en "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.

Sumamente útil y necesario, acaba de aparecer el Comentario a la Constitución Apostólica "Bis Saeculari", de septiembre de 1948, referente a la naturaleza, la organización y la finalidad de esas asociaciones de apostolado laico que son las Congregaciones Marianas. Se trata de un trabajo realizado con rigurosa exactitud y no común competencia, digna de un importante documento pontificio.

Preceden oportunísimos premonstrando, sigue el texto íntegro de la Constitución, después viene su comentario dividido en capítulos y números marginales, y cierran el trabajo un completísimo índice alfabético de personas y de cosas.

El autor no entra en polémicas o en vuelos líricos, sino que acertadamente sabe dejar que hagan todo el comentario de la *Bis Saeculari*, documentos de los Sumos Pontífices, leyes de la Iglesia, las Reglas de las Congregaciones Marianas, y en algunos casos, directivas o aclaraciones de los Padres Generales de la Compañía de Jesús; y todo eso va reproducido en traducción latina, en el

texto, y en su lengua original, en nota.

No raras veces datos precisos y estadísticas tomadas de las fuentes directas, iluminan, confirmando, las afirmaciones de la Constitución.

Páginas merecedoras de especial elogio por su concisa claridad son aquellas que comentan y exponen los conceptos de Jerarquía Eclesiástica, de historia y valor de las reglas comunes, de colaboración de los laicos al apostolado de la Jerarquía, y otros más.

La doctrina segura, confirmada por citaciones de autores que hacen autoridad en la materia, se puede decir que dirime para siempre cuestiones que han costado años de discusiones.

Por esto y otros motivos, el libro se recomienda, más aún, se impone por sí mismo, no sólo a los Directores y dirigentes de las Congregaciones Marianas, sino también a todos los que teórica y prácticamente se ocupan de problemas de apostolado de los laicos.

("L'Osservatore Romano",
11 de diciembre de 1949).

1091.—LOS PADRES AGUSTINOS RECOLETOS EN VENEZUELA Y TRINIDAD.—Por Fr. Feliciano Alonso del Carmen, O. R. S. A. y P. Fr. Pablo Martínez del Carmen, O. R. S. A.—23 x 16 cms.—358 págs.—Caracas, Venezuela.

A semejanza de los antiguos cronistas de las órdenes regulares, los religiosos Agustinos Recoletos que llevan cincuenta años de trabajar en

Venezuela y Trinidad, han escrito, para celebrar sus bodas de oro, este libro que es eso, una verdadera crónica pormenorizada de sus trabajos de fundación, de su administración parroquial y de todas sus actividades en la provincia.

Por lo expuesto se verá la importancia que tiene este libro, en primer lugar para los Reverendos Padres Agustinos Recoletos, en segundo lugar para la historia eclesiástica de Venezuela y en tercero para todos los investigadores de asuntos históricos.

Como dato curioso, me encontré

con que todavía se celebran en Venezuela las Misas de Aquilando, o de Aguinaldo como eran vulgarmente llamadas las que hace años dejaron de celebrarse en Méjico. No encontré constancia de como las celebran allá, pero en Méjico se celebraban durante los nueve días anteriores a la Noche Buena, en la madrugada, y eran la *Rorate coeli desuper*, con rito de votivas solemnes y música, pitos y panderos. Yo las alcancé cuando era acólito y hace muchos años que aquí no se acostumbra.

Cango. J. García Gutiérrez.

1092.—MODO DE LOGRAR LA PERFECCION ESPIRITUAL.—*Teología Ascética.*—Por Juan Antonio de la Lama Arenal Doctor en Sagrada Teología.—18.5 x 12 cms.—422 págs.—Pedidos al Sr. D. Antonio Faci Pardo, Gándara, 4. Santander, España.

Un tomo de presentación modesta; en un papel no muy elegante: este libro podría parecer de poco valor intrínseco. Y sin embargo, se le comienza a leer con gusto y se continúa su lectura con verdadero provecho.

El autor dice haber consultado los maestros espirituales más afamados y exactos y creemos en su seria documentación. Pero, como él mismo afirma, la Teología Ascética es en núcleo común en que coinciden o el armazón general en que se apoyan todas las enseñanzas y prácticas referentes a la vida devota.

De ahí que todo lo que va diciendo encuentre uno que ya lo sabía por otros lados, y no obstante eso, lo ve como algo enteramente nue-

vo, porque sin duda no había descubierto toda su utilidad en orden a la perfección. La lengua, por otra parte, con que se expone es tan tersa y castiza, que parece estar leyendo los buenos autores españoles acomodados a nuestro siglo.

No trata tesis abstractas; sino la dirección espiritual, el temor de Dios, la confianza en El, modo de vencer las tentaciones, perfección de las obras ordinarias, modo de hacer bien la oración etc. etc., cosas, como decíamos, que ya todos creemos conocer muy bien.

Merece una amplia difusión esta obra, que dará alientos a todas las almas para emprender como hacedero el camino de la perfección.

Pbro. Dr. J. González B.

ALFREDO WOLBURG

— Construcción de Organos —

Reconstrucción

Calle Benjamín Hill 79

(Antes Industria)

Apartado postal 1968 Tel.: 15-22-17

Tacubaya, D. F.

La Casa Wolburg construye órganos flautados, neumáticos o eléctricos, y ha instalado importantes órganos en los Templos de la República Mexicana.

